

REVISTA SOCIO-CULTURAL **Convivencia**

*un umbral para la ciudadanía y la sociedad civil
desde el interior de CUBA*

**CENTRO DE ESTUDIOS CONVIVENCIA
No. 113 AÑO XIX / SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2026**

CUBA Y EL HUMANISMO DE INSPIRACIÓN CRISTIANA



ESTEBAN P. 2026

EQUIPO DE REALIZACIÓN

DIRECTOR:
Dagoberto Valdés Hernández

CONSEJO DE REDACCIÓN:
Yoandy Izquierdo Toledo
Olimpia González Núñez
Néstor Pérez González

CORRECCIONES:
Yoandy Izquierdo Toledo

WEBMASTER:
Javier Valdés Delgado

SECRETARÍA DE REDACCIÓN:
Hortensia Cires Díaz
Luis Cáceres Piñero
Marianela Gómez Luege

**CONSEJO ACADÉMICO DEL CENTRO
DE ESTUDIOS CONVIVENCIA (CEC):**
Armando Chaguaceda
Carmelo Mesa Lago
Cristian Larroulet
Dimas C. Castellanos Martí
Elías M. Amor Bravo
Gerardo E. Martínez Solanas
Johanna Cilano Peláez
Juan A. Blanco
Rafael Rubio Núñez
Pedro Campos Santos
Rafael Rojas
René Gómez Manzano
Elaine Acosta González
Eloy Viera Cañive
Fidel Gómez Güell
Adrian Chrobot



CUBIERTA:
Esteban Machado
“Diálogo íntimo” No. 2
Acrílico sobre lienzo
60 x 40 cm
2026



CONTRACUBIERTA:
Esteban Machado
“Los tres lunáticos”
Acrílico sobre lienzo
100 x 80 cm
2021

ISSN: 2981344-1

CONTACTOS:
www.centroconvivencia.org

WEBMASTER:
javierwm@centroconvivencia.org

FB: [centroconvivencia](https://www.facebook.com/centroconvivencia)
X: [@CEConvivencia](https://twitter.com/CEConvivencia)

LOS ARTÍCULOS FIRMADOS REFLEJAN LA OPINIÓN DE SUS AUTORES Y NO NECESARIAMENTE LA DEL CONSEJO DE REDACCIÓN. SE PERMITE LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIEMPRE QUE SE INDIQUE LA FUENTE.

EN ESTE NÚMERO

EDITORIAL

- 4** *Cuba y el humanismo de inspiración cristiana*

HISTORIA

- 8** *La Virgen de la Caridad, 110 años como Patrona de Cuba*
- TERESA FERNÁNDEZ SONEIRA
- 16** *Bonaventure Broderick, el obispo que llegó con la ocupación*
- LUIS CARLOS HERNÁNDEZ CASTILLO

SOCIEDAD CIVIL

- 20** *Lo que la mesa redonda polaca puede y no puede decirle a Cuba*
- ADRIAN CHROBOT
- 24** *Caminando por Varsovia...*
- JOANNA KOZINSKA-FRYBES
- 27** *Las tres revelaciones constitucionales de la modernidad*
- FAISEL IGLESIAS
- 40** *Diálogo político: la paradoja de negarse a hablar en nombre de la democracia*
- LUIS MANUEL DE LIMA

RELIGIÓN Y SOCIEDAD

- 46** *Madre y Patrona: una historia de amor y libertad*
- MARÍA CARIDAD CAMPISTROUS PÉREZ
- 52** *El fuego que no se consume. Una historia de amor y libertad*
- PBRO. JORGE LUIS PÉREZ SOTO

CULTURA

- 66** *GALERÍA*
Curriculum vitae de Esteban Machado
- 67** *Lo posible está dentro de nosotros*
- CECILIA SOFÍA REYES

ECONOMÍA

- 76** *Las “transformaciones” en la banca y finanzas: una vía muerta*
- ELÍAS M. AMOR BRAVO

DEBATE PÚBLICO

- 88** *El tiempo en la historia de Cuba*
- ESTELA TERESITA DELGADO
- 90** *El futuro de Cuba libre y antropológicamente sana*
- CARMEN ANA BOUDET GÓMEZ

EL CENTRO DE ESTUDIOS CONVIVENCIA HA REALIZADO, DURANTE 10 AÑOS, CON PENSADORES DE LA ISLA Y DE LA DIÁSPORA, UN ITINERARIO DE PENSAMIENTO Y PROPUESTAS PARA CUBA DEL QUE HAN EMANADO 20 INFORMES CON PROPUESTAS EN SECTORES COMO ECONOMÍA, MARCO JURÍDICO, EDUCACIÓN, SALUD, AGRICULTURA, INFRAESTRUCTURA, ENTRE OTROS; ASÍ COMO UNA HOJA DE RUTA PARA UNA TRANSICIÓN PACÍFICA Y EL APOORTE DE LA DIÁSPORA EN LA RECONSTRUCCIÓN DE CUBA. DESCARGUE LOS INFORMES (PDF) EN WWW.CENTROCONVIVENCIA.ORG/PROPUESTAS

CUBA Y EL HUMANISMO DE INSPIRACIÓN CRISTIANA



El Centro de Estudios Convivencia (CEC-Cuba) es continuador del Centro de Formación Cívica y Religiosa (CFCR. 1993-2007). Ambas instituciones conforman una trayectoria de 33 años. La edad de Cristo. En este largo camino hemos tenido un paradigma inspirador, no una ideología, que es el humanismo de inspiración cristiana. Este ha sido nuestra filosofía, nuestro ideario y nuestro programa.

El proyecto humanista de inspiración cristiana tiene su raíz principal en Jesús de Nazaret, nuestro único Maestro y Mesías, y luego recoge el legado de tantos pensadores que fueron perfilando esta escuela de pensamiento que se define por la primacía y defensa de

la dignidad y los derechos de la persona humana creada a “imagen y semejanza” de Dios (Génesis 1, 27) por tanto, abierta a la Trascendencia y redimida por Jesucristo, el verdadero Hombre Nuevo, de quien el humanismo cristiano aprende los valores del Evangelio (Colosenses 3, 9-11).

Entre los principales pensadores de todas las épocas, que cultivaron y aplicaron las enseñanzas de Jesucristo sobre el hombre, podemos mencionar a: san Ireneo de Lyon (c. 125 - c. 202), san Agustín de Hipona (354-430), santo Tomás de Aquino (1225-1274), Erasmo de Rotterdam (1466-1536), Blaise Pascal (1623-1662), Jacques Maritain (1882-

1973), Emmanuel Mounier (1905-1950): Fundador del personalismo comunitario, destacó la dignidad absoluta de la persona, tanto frente al individualismo como al colectivismo totalitario, y tantos otros autores de variadas latitudes.

En la fundación de nuestra nacionalidad y en la concepción de nuestra República, se erigen los dos principales y eminentes humanistas de inspiración cristiana: el Padre Félix Varela (1788-1853) y el Apóstol José Martí (1853-1895).

En el caso de Martí, nuestro más grande humanista, enseñó la que él mismo denominó “filosofía de relación” que tiene su base en estos cuatro pilares: es una “filosofía personalista, ética, social y trascendente”. Vale decir que el humanismo martiano se levanta sobre estos cuatro fundamentos:

1. HUMANISMO PERSONALISTA:

Es aquel que defiende la primacía, la plena dignidad y los derechos de toda persona humana. Es un humanismo antropocéntrico trascendente. Que no pone a competir al hombre con Dios, como ocurrió con el humanismo renacentista que pretendía poner al hombre en el centro de la concepción del mundo pero expulsando a Dios fuera de esa cosmovisión. El humanismo de clara inspiración cristiana de José Martí es trascendente, lo que significa que pone a la persona humana como centro, sujeto y fin de todas las instituciones, al mismo tiempo que concibe a esa persona abierta a Dios, y a su propia Trascendencia.

Dejemos que sea el propio Martí quien nos explique, no solo reduciéndola a la conocida y manipulada frase, sino que la pondremos en su contexto para podamos interpretar en toda su relevancia esa supremacía y plena dignidad de toda persona humana que Martí puso como base y principio de toda la nación:

“Porque si en las cosas de mi patria me fuera dado preferir un bien a todos los demás, un bien fundamental que de todos los del país fuera base y principio, y sin el que los demás bienes serían falaces e inseguros, ese sería el bien que yo preferiría: yo quiero que la ley primera de nuestra república sea el culto de los cubanos a la dignidad plena del hombre” (O.C., t. 4, p. 270).

2. HUMANISMO ÉTICO:

La apertura a Dios inspiraba, en el humanista cristiano José Martí, no solo una profunda ética personal, es decir, su Moralidad (*Moralität*) que es “el ámbito de la intención y la reflexión interna del sujeto sobre el bien y su comportamiento moral concreto”, sino que su espiritualidad o apertura a Dios también inspiró en Martí una Eticidad (*Sittlichkeit*) es decir, un sistema de principios, valores y virtudes convertidos en una forma de convivencia, en una inspiración para transformar y mejorar la realidad social.

Dejemos que sea el propio Martí quien nos explique la esencia de su eticidad en la dedicatoria que le escribe a su hijo:

“Hijo: Espantado de todo, me refugio en ti. Tengo fe en el mejoramiento humano, en la vida futura, en la utilidad de la virtud, y en ti” (O.C., t. 16, 17).

Al mismo tiempo, resume la importancia que le da a la eticidad diciendo:

“La vida es inspiración, la vida es fraternidad, la vida es estímulo, la vida es virtud”. (O.C.C.S., t. 22, 82). Con este pensamiento, Martí entronca con aquel paradigmático aforismo del Padre Varela: *“No hay Patria sin virtud, ni virtud con impiedad”* (Cartas a Elpidio, tomo 1, p. 181-182).

3. HUMANISMO SOCIAL:

La eticidad de inspiración cristiana del Apóstol lo conduce a un humanismo con responsabilidad social, abierto no solo a Dios

sino también, y al mismo tiempo, abierto a la convivencia social, a la amistad cívica, a proponer que la nueva república tuviera como *“fórmula del amor triunfante”* una democracia *“con todos y para el bien de todos”*.

Dejemos que sea el propio Martí quien nos explique este otro principio de su humanismo integral que también debe ser fundamento de la República de Cuba, pero siempre poniendo la manida frase en su contexto para poderla interpretar mejor:

“Alcémonos de una vez, de una arremetida última de los corazones, alcémonos de manera que no corra peligro la libertad en el triunfo, por el desorden o por la torpeza o por la impaciencia en prepararla; alcémonos, para la república verdadera, los que por nuestra pasión por el derecho y por nuestro hábito del trabajo sabremos mantenerla [...]. Y pongamos alrededor de la estrella, en la bandera nueva, esta fórmula de amor triunfante: «Con todos, y para el bien de todos»” (O.C.C.S., t. 4, p. 279).

4. HUMANISMO TRASCENDENTE:

Precisamente, por tener Martí una concepción cristiana de la persona humana su personalismo no solo se abre a una dimensión ética y social, es decir, a una primera trascendencia que diferencia al personalismo del individualismo, sino que abre a la persona a su última y definitiva Trascendencia, al encuentro con el totalmente Otro que quiso hacerse hombre en Jesucristo para revelarnos la verdad sobre el hombre como *“Imago Dei”*: es la concepción humanista integral que abre a cada ser humano hacia una relación personal con Dios, su Creador. Esta dimensión trascendente no es una característica independiente de las tres anteriores sino que las penetra a todas, las plenifica, las fecunda y les da una fuerza mística dinamizadora.

Dejemos que sea el propio Martí quien nos explique la dimensión trascendente, espiritual de su humanismo y de la República que él soñó. Como es su faceta menos divulgada, recordamos varias citas complementarias entre sí:

“Hay en el hombre un conocimiento íntimo, vago, pero constante e imponente, de un gran ser Creador: Este conocimiento es el sentimien-

to religioso, y su forma, su expresión, la manera con que cada agrupación de hombres concibe este Dios y lo adora, es lo que se llama religión” (O.C.C.S., t. 19, 391).

“Dios es. Y sustancia creada como somos, nos rige un algo que llamamos conciencia; —nos dirige otro algo que llamamos razón, disponemos de otro algo que llamamos voluntad—. Voluntad, razón, conciencia, —la esencia en tres formas. Si nosotros vida creada, tenemos esto, Dios, ser creador, vida creadora, lo ha de tener. Y quién a tantos da, mucho tiene. Dios es, pues. Y es la suprema conciencia, la suprema voluntad y la suprema razón” (O.C.E.C., t. 21, 18).

“El ser religioso está entrañado en el ser humano. Un pueblo irreligioso morirá, porque nada en él alimenta la virtud... Todo pueblo necesita ser religioso. No sólo lo es esencialmente, sino que por su propia utilidad debe serlo” (O.C.C.S., t. 19, 392).

“Entre las numerosas religiones, la de Cristo ha ocupado más tiempo que otra alguna los pueblos y los siglos: esto se explica por la pureza de su doctrina moral, por el desprendimiento de sus evangelistas de los cinco primeros siglos, por la entereza de sus mártires, por la extraordinaria superioridad del hombre celestial que la fundó” (O.C.C.S., t. 19, 391).

El mismo Martí dejó como programa de vida para los cubanos este consejo:

“Como en lo humano todo el progreso consiste acaso en volver al punto de que se partió, se está volviendo al Cristo, al Cristo crucificado, perdonador, cautivador, al de los pies desnudos y los brazos abiertos; no un Cristo nefando y satánico, malevolente, odiador, enconado, fustigante, ajusticiador, impío” (O.C.E.C., t. 8, 148). *“Jesús no murió en Palestina, sino que está vivo en cada hombre”* (Ibidem, 289). *“En la cruz murió el hombre en un día; pero se ha de aprender a morir en la cruz todos los días”* (O.C.C.S., t. 5, 140).

Por todo lo anteriormente dicho es que el Centro de Estudios Convivencia propone una concepción personalista del hombre y de la sociedad. Esta cosmovisión humanista de inspiración cristiana y su aplicación en la filosofía personalista no son: ni una ideología ni una religión que se imponen. Es una visión que se propone y que consideramos, precisamente, como una visión incluyente, universal y res-

petuosa de todas las demás concepciones filosóficas, religiosas, ateas o agnósticas.

La aplicación concreta del personalismo es y será un valioso y eficaz instrumento para la redacción y el espíritu de una nueva Constitución de la República que se inspire en la más genuina raíz fundacional cubana y para evaluar si se está cumpliendo que *“la ley primera de nuestra República sea el culto de los cubanos a la dignidad plena del hombre”*.

Preguntemos y exijamos en todos los ambientes, propuestas, hojas de ruta, modelos y estructuras lo siguiente:

- ¿En esta propuesta, modelo, estructura y dinámicas se han respetado la dignidad y todos los derechos humanos inalienables?
- ¿Está la persona humana y todos sus derechos reconocidos y respetados en el espíritu y la letra de una nueva Constitución de la República?
- ¿Está la persona humana por encima de toda ideología y programa político?
- ¿Están el Estado y sus tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial, al servicio de la persona humana, su dignidad y todos sus derechos?
- ¿Están el mercado, las empresas, el poder económico y financiero al servicio de la dignidad y los derechos de la persona humana?
- ¿Están los partidos políticos al servicio de la persona humana, de su plena dignidad y de todos sus derechos?
- ¿Están la sociedad civil, la cultura, las religiones, la familia, la educación, la salud, los servicios públicos y las infraestructuras; están las nuevas tecnologías, los medios de comunicación y la inteligencia artificial, al servicio de la dignidad y los derechos de toda persona humana?

Cuando se reconoce que la persona humana debe estar en lo más alto y digno de la sociedad, por encima de toda estructura, institución, organización y poder, no caben las discriminaciones, ni las exclusiones, ni los sectarismos, ni los fanatismos políticos, económicos o ideológicos.

Al contrario, el personalismo y el humanismo de inspiración cristiana, precisamente por no ser confesionales, y por defender la separación de la Iglesia y del Estado, el Estado laico, el sano pluralismo, la amistad cívica y la convivencia pacífica e incluyente, motivados por el amor universal, y por ser fieles al espíritu de nuestros padres fundadores, especialmente, Varela y Martí, es que consideramos que es la mejor inspiración para la sanación del daño antropológico causado por el totalitarismo, para la reconstrucción del país y para la refundación de la República de Cuba.

PINAR DEL RÍO, 15 DE OCTUBRE DE 2026

XIX ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE CONVIVENCIA

N. B.

O.C.C.S - *Obras Completas. Editorial Ciencias Sociales.*

O.C.E.C. - *Obras Completas. Edición Crítica.*

HISTORIA

LA VIRGEN DE LA CARIDAD 110 AÑOS COMO PATRONA DE CUBA



POR:
TERESA FERNÁNDEZ SONEIRA

*María, Madre de Dios y de los hombres,
Reina de los cielos y de la tierra,
que patrocinas a Cuba bajo la dulce advocación
de Nuestra Señora de la Caridad:
henos aquí a tu vera, rindiéndote homenaje de veneración
en nombre de toda la nación cubana. [...]
Te saludan el aire, el fuego, el mar y la tierra.
Te invoca nuestra geografía, Virgen del Cobre.
Te invoca nuestra historia, Virgen Mambisa.
Te invoca nuestra cubanía, Virgen Morena.
¡Te invocan nuestros corazones, Virgen de la Caridad!*

Oración del Congreso Católico Nacional, La Habana, noviembre, 1959

Una nación que no reza vive con un gran vacío interior, y aunque no lo perciba, tiene siempre necesidad de trascender. Como nos dice el profeta Isaías: «Este pueblo me honra con sus labios, pero su corazón está lejos de mí» (Isaías 29,13). También lo expresó José Martí: «Todo pueblo necesita ser religioso. Es útil concebir un gran ser alto porque así procuramos llegar a su perfección, y para los pueblos es imprescindible afirmar la creencia natural». En Cuba, a pesar de que hace ya casi 70 años se han sufrido grandes cambios por estar la Isla gobernada por un régimen comunista y ateo, distante de creencias y ausente de valores espirituales, a los cubanos no le han podido quitar la gran devoción por su patrona, la Virgen de la Caridad del Cobre. Esta devoción comenzó en tiempos remotos cuando apareció su imagen flotando en nuestros mares; los cobreros continuaron su devoción, y esta siguió durante las guerras de independencia en la que los mambises la invocaban. Se mantuvo en las peregrinaciones al Santuario de El Cobre, así como en las misas multitudinarias como la del Congreso Católico Nacional en La Habana en 1959 con el lema «Toda Cuba a sus pies» al que asistió un millón de personas. Esa devoción confirma que, en Cuba, y fuera de ella, seguimos venerándola, lo que es prueba del amor que le tiene el pueblo cubano a su Patrona, la Madre de Dios.

Además, los que viajamos hemos visto como algún cubano ha llevado la imagen de Cachita a diferentes partes del mundo, como han sido algunas iglesias de España: en Madrid, Tenerife y Galicia; o a varios países como Francia, Puerto Rico, Venezuela, Panamá, y tan distante como Israel (Jerusalén) y en los Estados Unidos: San Agustín de la Florida, Cayo Hueso, Tam-



AFICHE DEL CONGRESO CATÓLICO NACIONAL, LA HABANA 1959,
DISEÑADO POR EL ARTISTA AUSTRIACO D. KORTLANG.

pa, Nueva York, así como en la Basílica del Santuario Nacional de la Inmaculada Concepción en Washington, D.C.

En Miami, los cubanos exiliados construimos centavo a centavo la Ermita de la Caridad junto a la Bahía de Biscayne. Aunque la seguimos llamando «la Ermita», ahora es Basílica Menor Santuario Nacional gracias al empuje de aquel gran santo que fue Monseñor Agustín Román, rector de la Ermita por muchos años y Obispo auxiliar de Miami. No quisimos los exiliados cubanos pasar nuestro destierro sin la compañía y la protección de la Madre de Dios, y por eso en la Ermita de Miami se venera una imagen también exiliada, traída de Cuba el 8 de septiembre de 1961, y que desde entonces contemplamos arriba del altar.

LA DEVOCIÓN

Este año es especial pues se cumplen 111 años desde que los veteranos de la Guerra de Independencia pidieran al papa Benedicto XV en 1915, que otorgara a la Virgen de la Caridad el título oficial de Patrona de Cuba. Por ello vamos a recorrer algunos hermosos capítulos de nuestra historia.

«Y dijo que sabe y ha visto que el santuario de Nuestra Señora de la Caridad que se halla en el pueblo de Santiago del Prado, la primera ermita que se fabricó fue pequeña de teja embarrado de tierra y cujes la cual fue fabricada a costa de las limosnas que los fieles dieron...».

(Testimonio de Francisco Joseph Mustelier, abril 1738)

LA VIRGEN EN LA HISTORIA

Después de su aparición en 1612 hasta nuestros días, la Virgen del Cobre ha estado rodeada de leyendas y crónicas de sucesos. Pero lo que más nos interesa en este espacio es el marco en el que se desarrollaba la devoción desde el siglo XIX. La imagen de la Virgen quedó fundida con la causa revolucionaria independentista, y fue a ella a la que se le identificó con el sobrenombre de Virgen Mambisa, tal como lo narra Emilio Bacardí en su novela «Vía Crucis». Magdalena, la protagonista de la historia, le hace promesas a la Virgen y va a cumplirlas a pesar de los obstáculos y el peligro en que esto colocaba su vida. También por entonces Cuba hervía con sentimientos de libertad. Antes de comenzar la Guerra de los Diez Años Carlos Manuel de Céspedes dismanteló parte del altar a la Virgen que tenía en su casa para utilizar las cortinas que lo adornaban y con esas telas hacer la bandera de Cuba. Ya con la guerra en curso, el Mayor General Ignacio Agramonte se vio copado por fuerzas superiores. Siendo un gran devoto de la Virgen, desenvainó su espada, y arengó a sus soldados: «¡Que la Caridad del Cobre nos ilumine!»

«El primer efecto de su prospera situación fue fabricar a su Patrona Nuestra Señora de la Caridad [...] adorándole con alhajas de tanto valor que todo el altar de la señora es de plata, y la lámpara del Santísimo Sacramento pesa 150 libras del mismo metal [...] y construyendo una calzada de cantería que tiene como un cuarto de legua [...] y celebraban en aquel varias festividades anuales con una magnificencia en el culto divino que quizá excedía a la de otras poblaciones más ricas».

(Francisco Salazar y Acuña, 1659)

La historia nos recuerda que el día de la festividad católica de Todos los Santos de 1868, se aproximaba una tropa de mambises por Palma Soriano. Las tropas españolas fueron evacuadas del santuario y enviadas hacia Santiago de Cuba, y junto con ellas se trasladaron en dos cajas algunas alhajas de la Virgen ante el temor de que fueran profanadas. Se pensó también trasladar la imagen, pero no se llegó a tomar la decisión.



ANTIGUA IGLESIA DE EL COBRE DONDE SE VENERABA A NUESTRA SANTA PATRONA A FINALES DEL SIGLO XIX.
TOMADO DEL LIBRO ISLANDS IN THE CARIBBEAN.

Sin mayores problemas, los mambises llegaron al poblado de El Cobre dirigidos por Félix Figueredo. Semanas más tarde, el 2 de enero de 1869 Carlos Manuel de Céspedes se dirigió hacia El Cobre junto con Aguilera, Figueredo, Calixto García, y otros guerreros. Ya en el Santuario, lleno de insurrectos y luego de arrodillarse ante la Virgen, Céspedes le ofreció su espada. El Santuario era escenario de un acto trascendental: los soldados rogaban ante la Patrona del Cobre por la Patria que luchaba por su libertad. También cuentan que en esa visita participaron los moradores del poblado de El Cobre quienes, según la tradición, le rindieron tributo acompañándose de sus tumbas, marugas y otros instrumentos de origen africano.

En aquel 1869, primer año de la guerra, no hubo romerías de las capellanías en el Santuario. El párroco, el padre José Caridad Acosta y Delgado, propuso la reducción de las fiestas a nueve en vez de las diecisiete que se celebraban desde tiempos antiguos, mientras que el presidente del Ayuntamiento a nombre de los vecinos pidió sacar la imagen en procesión por su cuenta y no en público, para hacer rogativas y poder evitar calamidades. El militar y periodista José Miró Argenter en sus *Crónicas de la Guerra* (1945), nos ha dejado el testimonio del líder camagüeyano Ignacio Mora. Leemos la imagen que nos revela Mora, tan real y tan hermosa: «El fanatismo del pueblo cubano raya en locura. La fiesta de la Caridad es un delirio para él. Sin tener que comer, pasa dedicados estos días en buscar cera para hacer la fiesta al estilo mambí, esto es, encender muchas velas y suponer que la imagen de la Virgen está presente. En todos los ranchos no se ve fuego para cocinar sino velas encendidas a la Virgen de la Caridad». Para las velas, los mambises recogían la cera de los panales de abejas silvestres y así alumbraban a la Virgen el 7 de septiembre en la noche. También hacían un guateque para cantarle décimas y rezar por la libertad.

Algunos soldados llevaban consigo al campo de batalla imágenes de Cachita. Ese fue el caso del General Antonio Maceo quien portaba sobre su pecho un escapulario de la Caridad, y en un baile para celebrar la llegada de los mambises victoriosos de la invasión en el occidente de la Isla, se le rompió la cinta del escapulario y pidió a una dama que se lo cosiera. Su amor por la Virgen se hizo patente en la campaña de Pinar del Río cuando arengó a la tropa diciendo: «¡Vamos a cargar con el machete y con la Caridad del Cobre!»

Las mujeres anhelaban tomar parte con los invasores en sus luchas. Miró Argenter nuevamente relata: «Hay quién tiene a su esposo en las filas; quién a sus hijos; cuál otra a su amante nupcial. Más allá, una joven vestida de luto se afana en bordar las insignias que ha de ostentar su hermano. Otra joven, en amoroso transporte, coloca sobre el pecho de un oficial bisoño el relicario de la Virgen de la Caridad para que lo libre de las balas enemigas: es prenda de enamorada. Una niña de pocos años canta en décimas cubanas las glorias de Maceo en presencia del caudillo, mientras dentro de la mansión se celebra la fiesta militar».

*Venid al Cobre veréis
Que en trono de Majestad
Reparte la Caridad
Las gracias que apetecéis.*
(Coplas a la Virgen Santísima, Paz Ascanio, 1825)

«Al terminar la fiesta, los que allí se encontraban despidieron a la columna invasora y las muchachas prendían en las camisas de sus novios imágenes de la Virgen de la Caridad del Cobre y de los santos» relata el historiador holguinero, José Abreu Cardet. Y después añade: «estos sufridos combatientes debieron de sentirse acompañados en sus momentos más trágicos por la piadosa imagen. Quizás en cierta forma ella encarnaba una especie de abstracción de la patria para esta gente de un sentido muy recto y simple de la imaginación. Cuba era representada como una mujer».

El historiador y etnólogo Fernando Ortiz, obtuvo algunos testimonios de los mambises sobre la milagrosa imagen de El Cobre. Dice Ortiz que estos relataban que la Virgen se desaparecía del Santuario y luego se aparecía en la manigua y peleaba por la independencia, para después regresar al Cobre. Lo mismo contaban los soldados españoles que sucedió con la Vir-



gen de Covadonga, «La Santina», patrona de los asturianos, que dicen luchó con el ejército español. En esa obra, Ortiz también afirmó que «aunque trataron de anular el empeño de que [la Virgen] fuera mambisa, exaltando la devoción a otras vírgenes como la de los Desamparados de Valencia, una imagen de la Caridad era desembarcada en el puerto santiaguero con gran solemnidad, una parada de voluntarios, y concurrencia de autoridades, y que más tarde se rezó un *Te Deum* y otras pompas del Estado español».

Y anota:

«los católicos españoles pobladores de estas Indias americanas veneraron a la Virgen de Monserrate por la colonia catalana, a la de Covadonga por la asturiana, la del Pilar por la aragonesa, o la de Begoña, la vascongada, además de otras advocaciones que vinieron de España, pero ninguna se cubanizó como la Virgen de la Caridad del Cobre, morenita ella y surgida de la fe popular entre indios y negros; esclavos y libres, propiciada por la legendaria aparición».

*Sobre las aguas vinisteis
A dar al hombre consuelo
Con una señal del cielo
A tres os aparecisteis.*

(Bernardino Ramírez, Capellán del Santuario 1777)

EL COBRE DESPUÉS DE LA GUERRA

El templo se encontraba en graves condiciones físicas por el paso del tiempo, la actividad sísmica, y los embates de las guerras. En 1906 la estructura se desplomó debido a las explosiones por la actividad minera, y se tuvo que levantar una ermita provisional para la Patrona. Más tarde, cuando en 1915 el Papa Benedicto XV destinó a Cuba a Mons. Dr. Félix Ambrosio Guerra y Fezzia, este realizó un recorrido por su diócesis y se percató de la destrucción en que estaban las iglesias, por lo que mandó a erigir nuevos templos y construyó otros. Además, compró los terrenos de la finca La Maboá, en El Cobre, lugar donde se alzarían más tarde el nuevo Santuario a nuestra Patrona, la Hospedería y la casa de Retiro y Convivencias (antiguo Seminario San Basilio Magno).

A pesar de situaciones y problemas, siempre se mantuvo el culto a la Caridad del Cobre, bien estuviera la imagen en un rústico bohío o en una pequeña casa improvisada. Durante todo el año venían los romeros de todas partes de la isla, sobre todo el 8 de septiembre, día de su cumpleaños. La madrugada de la fiesta comenzaba la peregrinación a caballo, a pie o por la vía férrea desde Punta de Sal. El poblado se engalanaba con banderas, colgaduras, pencas de coco y palmas, y cuando ya hubo automóviles, se mejoró el camino y el viaje duraba 45 minutos desde Santiago.

*Virgen de la Caridad
Patrona de los cubanos
Con el machete en la mano
Pedimos la libertad.*

(Cantares locales cubanos, recopilados por Carolina Panet)

UN HECHO TRASCENDENTAL: LA PETICIÓN DE LOS VETERANOS DE LA GUERRA

El 24 de septiembre de 1915 más de dos mil veteranos mambises marcharon hacia el Santuario de El Cobre y allí reunidos dieron gracias a Dios por la victoria de la guerra y pusieron a los pies de la Virgen la bandera cubana. Luego, el General Tomás Padrón Griñán pasó a dar lectura al documento que, por iniciativa del General Jesús Rabí y en nombre del Ejército Libertador y del pueblo de Cuba, habían redactado los mambises. [ver el contenido de la carta al final de este escrito].

Al año siguiente, el 10 de mayo de 1916, el Papa Benedicto XV los complació y proclamó oficialmente a la Virgen de la Caridad del Cobre como Patrona de Cuba. Seguidamente, en



LOS VETERANOS DE LA GUERRA EN 1915 VISITANDO A LA VIRGEN Y PIDIENDO AL PAPA LA NOMBRE PATRONA DE CUBA.

DIBUJO TOMADO DE NORFIPC.COM Y MEJORADO CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL.

1917 los arzobispos y obispos de Cuba publicaron una Carta Pastoral en la que informaban sobre la construcción del nuevo templo.

El 8 de septiembre de 1918, la Primera Dama, la Sra. Marianita Seva esposa del Presidente de la República, Mario García Menocal, asistió a la peregrinación en El Cobre para rogar por la pronta terminación de la Primera Guerra Mundial, en la que participaban los cubanos. Tras los festejos populares y durante la procesión, la imagen fue conducida desde la iglesia parroquial hasta la altura de La Maboá, donde se colocó la primera piedra del nuevo Santuario que allí se levantaría.

*Vuestros milagros todos aclaman
No solo al Cobre ellos alcanzan,
Sino se extienden y se dilatan
Fuera de Cuba hasta La Habana.
(Versos populares 1855)*

A Monseñor Dr. Fray Valentín Zubizarreta, duodécimo Arzobispo de Santiago de Cuba, le cabría la gloria de haber mandado a construir el actual Santuario para nuestra Caridad del Cobre. Se levantó el templo y luego vino la mudanza de nuestra

«Cachita» que fue toda una fiesta popular, en la que los devotos nuevamente demostraron su amor y devoción. Desde entonces, la pequeña imagen se convirtió para generaciones de cubanos en símbolo de fe, de identidad y de protección. La actual Basílica se inauguró el 8 de septiembre de 1927.

LA ERMITA DE LA CARIDAD DE MIAMI

En cuanto a Miami, Su Santidad San Juan Pablo II visitó la ciudad el 10 y 11 de septiembre de 1987. Fue recibido por el Presidente Ronald Reagan, celebró una misa multitudinaria en



ERMITA SANTUARIO NACIONAL DE LA VIRGEN DE LA CARIDAD DEL COBRE, MIAMI, FLORIDA.
TOMADA DE LA PÁGINA WEB DE LA ERMITA DE LA CARIDAD.



MONSEÑOR AGUSTÍN ROMÁN Y DETRÁS EL SANTUARIO NACIONAL DE NUESTRA SEÑORA
DE LA CARIDAD EN MIAMI.
TOMADO DE LA PÁGINA WEB DE LA ERMITA.

Tamiami Park con más de 200 000 asistentes entre los que había miles de cubanos, y en la homilía el Papa mencionó a la Virgen de la Caridad. La imagen de la Virgen de la Ermita fue trasladada a la residencia del Arzobispo de Miami, Edward McCarthy para presidir la Capilla privada del Santo Padre.

En el año 2000, la Conferencia de Obispos Católicos de Estados Unidos le concedió a la Ermita la categoría de Santuario Nacional.

Durante toda la historia de la nación cubana, Nuestra Patrona, la Virgen de la Caridad, ha estado presente junto a su pueblo acompañándola en los momentos más difíciles y decisivos, y también en las alegrías y las venturas. Ella recoge nuestras esperanzas más profundas, y nos protege bajo su manto de amor.

Acudamos a ella con devoción todos los cubanos, y pidámosle que interceda ante el Señor con este ruego que le hacemos parafraseando a Martí:

Virgen de la Caridad: para Cuba que sufre, la primera palabra, porque para Cuba, ya es hora. ¡Virgen de la Caridad, apiádate de nosotros!

*Te llamaron tres voces aterradas.
respondiste calmando sus anhelos,
serenando las iras de los cielos
y aquietando las aguas sublevadas.*

*Subiste luego grácilmente sobre
el frágil bote que la fe salvara,
y porque en Cuba se te amara
te posaste en lo verde, allá en el Cobre.*

*Fuiste madre al hacer callar el agua,
marinera al subir en la piragua
y gaviota al posarte en el oriente.*

*Y tus hijos, tus olas y tus montes,
toda Cuba, - partida en horizontes-
a tus plantas están eternamente.*

Dr. Rubén Darío Rumbaut
(Cienfuegos 1922- Texas,.2003)

Liborio fue también entre los peregrinos. De toda gala iba, que no quería ser mal mirado en razón de lo pobre de su indumento (sic). [...] como en las grandes fechas sus luengas patillas, lucían rebrilladas por el esmalte de aceite de oriza.

(Crónica costumbrista por Armando Leyva c. 1930)

TERESA FERNÁNDEZ SONEIRA (LA HABANA, 1947).

Investigadora e historiadora.

Estudió en los colegios del Apostolado de La Habana (Vedado) y en Madrid, España.

Licenciada en humanidades por Barry University (Miami, Florida).

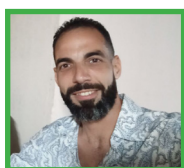
Fue columnista de La Voz Católica, de la Arquidiócesis de Miami, y editora de Maris Stella, de las ex-alumnas del colegio Apostolado.

Tiene publicados varios libros de temática cubana, entre ellos "Cuba: Historia de la Educación Católica 1582-1961", y "Mujeres de la patria, contribución de la mujer a la independencia de Cuba" (2 vols. 2014 y 2018).

Reside en Miami, Florida.

HISTORIA

BONAVENTURE BRODERICK, EL OBISPO QUE LLEGÓ CON LA OCUPACIÓN



POR:
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ CASTILLO



FOTO TOMADA DE INTERNET.

Pocas imágenes resultan tan desconcertantes como la de un obispo católico despachando gasolina en una estación de servicio de un pequeño pueblo del estado de Nueva York. Sin embargo, esa escena fue real. Durante varios años de la década de 1930, los vecinos de Millbrook acudían a una gasolinera atendida por un hombre de modales refinados, doctorado en Roma y antiguo obispo auxiliar de La Habana. Su nombre era Bonaventure Broderick.

La anécdota de la gasolinera ha eclipsado durante décadas una historia mucho más interesante. Antes de convertirse en el célebre “obispo gasolinero”, Broderick se halló en el centro de uno de los momentos más delicados de la historia cubana: la transición entre el fin del dominio español y el nacimiento de la República.

UNA IGLESIA EN TIERRA DE NADIE

Cuando Bonaventure Broderick llegó a Cuba el 16 de febrero de 1900, la isla vivía una situación sin precedentes. España había sido derrotada en la guerra de 1898 y el país se encontraba bajo ocupación militar estadounidense. El gobierno de la isla estaba en manos del general Leonard Wood mientras se preparaba el tránsito hacia la futura República.

La Iglesia católica tampoco escapaba a la incertidumbre. Durante siglos había funcionado bajo el sistema del Patronato español, mediante el cual el Estado sostenía económicamente gran parte de sus actividades. La desaparición de ese marco político dejó abiertas numerosas preguntas: ¿qué ocurriría con las propiedades eclesiásticas? ¿Quién respondería por las antiguas obligaciones financieras? ¿Cómo sobreviviría la Iglesia en un sistema basado en la separación entre Iglesia y Estado?

Fue en ese escenario donde apareció Broderick.

EL PROTEGIDO DE SBARRETTI

El joven sacerdote estadounidense no llegó por casualidad. Había sido alumno en Roma de Donato Sbarretti, el prelado italiano que la Santa Sede designó para gobernar la diócesis habanera en plena ocupación norteamericana. Cuando Sbarretti partió hacia Cuba, quiso llevar consigo a un colaborador de absoluta confianza que dominara el inglés y pudiera servir de puente con las nuevas autoridades estadounidenses.

Broderick poseía precisamente ese perfil.

Doctor en Filosofía y Teología, formado en el Pontificio Colegio Norteamericano y el Ateneo de San Apolinar, había destacado por sus capacidades intelectuales mucho antes de cumplir los treinta años. Su carrera parecía destinada a ascender rápidamente dentro de la Iglesia.

En La Habana asumió diversas responsabilidades. Fue administrador de la parroquia de San Francisco de Sales, intervino en la administración del Seminario San Carlos y San Ambrosio y, sobre todo, colaboró en las complejas negociaciones entre la Iglesia y el gobierno militar estadounidense sobre propiedades y compensaciones económicas.

UN HOMBRE ÚTIL PARA ROMA

La labor de Broderick fue tan apreciada que en 1901 recibió el título de monseñor. Dos años después, el papa Pío X lo nombró obispo auxiliar de La Habana. No era una decisión menor.

La Santa Sede intentaba reorganizar una Iglesia que acababa de perder el respaldo institucional español y que debía adaptarse a una nueva realidad republicana. En ese contexto, Broderick era visto como un administrador eficaz y un hombre capaz de dialogar con las autoridades estadounidenses que aún conservaban enorme influencia en la isla.

El 20 de mayo de 1902, cuando nació oficialmente la República de Cuba, Broderick estuvo entre los representantes eclesiásticos que participaron en los actos de instauración del nuevo Estado.

Sin embargo, su ascenso sería tan rápido como breve.

LA CAÍDA

Los años iniciales de la República estuvieron marcados por fuertes tensiones políticas. La presencia de funcionarios y asesores extranjeros era observada con recelo por sectores que aspiraban a una plena afirmación de la soberanía cubana. La Iglesia tampoco permaneció al margen de esas sensibilidades. Diversos estudios han señalado que el nombramiento de prelados extranjeros generó controversias en determinados círculos políticos y eclesiásticos.

En 1904 comenzaron a acumularse denuncias contra Broderick. El Delegado Apostólico Placide Chapelle trasladó a Roma acusaciones relacionadas con la administración de bienes eclesiásticos. El obispo viajó a la Santa Sede para defenderse y logró convencer al papa Pío X de que no existía prueba suficiente para condenarlo por irregularidades financieras. Sin embargo, la situación ya se había vuelto insostenible.

Roma decidió apartarlo de Cuba.

Lo que debía ser una simple reubicación terminó convirtiéndose en una catástrofe personal. Los planes para asignarle nuevas responsabilidades en Estados Unidos fracasaron y, el 1 de marzo de 1905, su renuncia como obispo auxiliar de La Habana fue aceptada.

Tenía apenas treinta y seis años.

TREINTA Y CUATRO AÑOS DE SILENCIO

A partir de entonces comenzó uno de los episodios más insólitos de la historia eclesiástica norteamericana.

Broderick conservó su condición episcopal, pero quedó sin funciones relevantes durante más de tres décadas. Vivió en el estado de Nueva York, administró propiedades y se mantuvo alejado de los grandes escenarios de la vida católica. Según las investigaciones más recientes, incluso escribió regularmente para la prensa local y desarrolló diversas actividades privadas.

Durante la Gran Depresión operó una estación de servicio en Millbrook. La imagen del antiguo obispo de La Habana atendiendo automóviles y despachando combustible alimentó toda clase de leyendas. Algunas versiones, sin confirmación oficial, llegaron a atribuirle la invención de dispositivos para surtidores de gasolina.

LA REHABILITACIÓN

En 1939 ocurrió algo inesperado.

Francis Spellman, recién nombrado arzobispo de Nueva York, recibió instrucciones para revisar la situación de aquel obispo olvidado. La posterior tradición popular transformó el episodio en una historia casi novelesca, según la cual Spellman lo habría descubierto por casualidad en una gasolinera. Los documentos disponibles cuentan otra cosa: la visita fue planificada y formó parte de una revisión formal de su caso.

Spellman quedó impresionado por el anciano prelado.

Poco después le devolvió responsabilidades pastorales y lo reincorporó a la vida pública de la Iglesia. Broderick pasó sus últimos años como capellán y posteriormente como vicario para las religiosas de la arquidiócesis neoyorquina. Murió en 1943.

EPÍLOGO

La figura de Bonaventure Broderick suele quedar reducida a la imagen del obispo que, vestido de paisano, despachaba gasolina en un pueblo de Nueva York. Es una estampa poderosa, pero engañosa.

Antes de aquel silencio de más de tres décadas, Broderick había sido un interlocutor entre Roma y Washington y un administrador clave de la Iglesia en la Cuba de la transición. Estuvo presente el día en que nació la República. Luego desapareció de la escena pública con la misma rapidez con que había irrumpido en ella.

La gasolinera de Millbrook no es solo el final anecdótico de una carrera truncada: es el desenlace de un hombre que llegó con la ocupación estadounidense, intervino en asuntos decisivos del nuevo orden y, tras su salida forzosa, permaneció al margen de la vida pública de la Iglesia durante más de treinta años.

BIBLIOGRAFÍA

1. "From Serving God to Serving Gas: The Story of Bishop Broderick in Millbrook." *The Millerton News*. Consultado el 19 de septiembre de 2026. <https://millertonnews.com/millbrook/serving-god-serving-gas-story-bishop-broderick-millbrook>.
2. Hanna, James K. "The Curious Case of Bonaventure Broderick (January–February 2023 Issue)." *James Hanna Writer*, 23 de enero de 2023. <https://jameshannawriter.com/2023/01/23/new-oxford-review-the-curious-case-of-bonaventure-broderick-january-february-2023-issue/>.
3. McNamara, Pat. "The Powerhouse: Cardinal Francis Spellman." *Patheos*, 18 de diciembre de 2012. <https://www.patheos.com/catholic/powerhouse-spellman-pat-mcnamara-12-18-2012>.
4. Wilson, Mark. "Meet the Writer James K. Hanna." *Patheos*, 19 de febrero de 2026. Consultado el 19 de septiembre de 2026. <https://www.patheos.com/blogs/catholicbard/2026/02/meet-the-writer-james-k-hanna>.
5. Jarvinen, Lisa. "The 'School Question' in an Imperial Context: Education and Religion during and following the Occupations of Cuba and Puerto Rico." *History of Education Quarterly* 62, no. 1 (2022): 84–106. <https://doi.org/10.1017/heq.2021.61>.
6. Gersbach, Karl A., OSA. "The Beginning of the American Augustinian Mission in Cuba, 1898–1906." *The Augustinians*. Publicado originalmente en *La Ripresa dell'Ordine: Gli Agostiniani tra 1850–1920*, Congresso dell'Istituto Storico Agostiniano, Roma, 15–19 ottobre 2012. Consultado el 19 de septiembre de 2026. <https://augustinian.org/the-beginning-of-the-american-augustinian-mission-in-cuba/>.
7. Antall, Richard. "The Strange Case of Bishop Bonaventure Broderick." *Angelus News*. Consultado el 19 de septiembre de 2026. <https://angelusnews.com/arts-culture/bishop-broderick-book/>.
8. Fogarty, Gerald P. "Spellman, Francis Joseph (1889–1967), Roman Catholic prelate." *American National Biography*. 1 Feb. 2000; Consultado el 19 de septiembre de 2026. <https://www.anb.org/view/10.1093/anb/9780198606697.001.0001/anb-9780198606697-e-0801438>.

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (CIEGO DE ÁVILA, 1994).

Ingeniero en Automática por la Universidad Central Marta Abreu de Las Villas (2019), periodista independiente y podcaster.

Ha desarrollado su labor principalmente en el ámbito de la comunicación y la cultura, dirigiendo el boletín diocesano "Lumen", conduciendo el podcast "Palabra del Tiempo", y desempeñándose como guionista y editor del programa radial "En clave de fe" en Ciego de Ávila.

Es colaborador del medio independiente "La Hora de Cuba" y ha aportado su experiencia como community manager, webmaster y programador web.

Actualmente redacta la columna "Memorias" para la revista de la plataforma "Memoria Cívica".

SOCIEDAD CIVIL

LO QUE LA MESA REDONDA POLACA PUEDE Y NO PUEDE DECIRLE A CUBA



POR:
ADRIAN CHROBOT

1. UNA CONVERSACIÓN EN LA HABANA

En una de mis primeras conversaciones con Dagoberto Valdés, en la Embajada de Polonia en La Habana, hace ya una década, hablamos de la transición pactada. No como fórmula académica, sino como la única vía que parecía capaz de ofrecer dos cosas a la vez: un cambio pacífico y un seguro contra el desenlace que nadie desea, el caos, la venganza, el deslizamiento hacia un Estado fallido.

Aquella conversación me acompaña desde entonces, porque yo venía de un país que hizo exactamente eso. Polonia negoció con quienes la habían gobernado durante más de cuatro décadas de dictadura comunista, y funcionó. En dos años era una democracia, y el cambio de régimen se produjo sin guerra civil.

Conviene aclarar de entrada un equívoco, porque en Cuba la expresión Mesa Redonda nombra un programa de televisión dedicado a adoctrinar. En Polonia nombró otra cosa: entre el 6 de febrero y el 5 de abril de 1989, el poder comunista y la oposición ilegalizada negociaron durante dos meses las condiciones del desmontaje de un régimen. Y la forma no era casual: en una mesa redonda nadie ocupa la cabecera, nadie queda en un extremo y nadie es arrinconado. El mueble era ya una parte del acuerdo.

Fue un éxito, pero funcionó de una manera que casi nadie había previsto, y dejó abierto un asunto que treinta años después seguía haciendo daño. Contar eso, y no la versión heroica, es lo que quizás pueda resultar útil.

2. LA PALABRA QUE NO SE PODÍA DECIR

Durante los años en que residí en La Habana, entre 2015 y 2021, la parte polaca planteó más de una vez, en reuniones con representantes del gobierno cubano, su disposición a compartir la experiencia polaca de cambio político. Se ofrecía con toda la delicadeza posible, y lo que se ofrecía era ayuda para evitar errores: los que nosotros mismos habíamos cometido y que aún estábamos pagando. No era una propuesta ni una condición, sino una invitación a conversar.

Caía en el vacío. Siempre.

Lo llamativo no era el rechazo, que resultaba previsible, sino dónde se situaba. No se discutía el contenido de la oferta: el obstáculo aparecía antes, en el vocabulario. Ni siquiera era posible pronunciar la palabra transición. Nombrarla ya se entendía como una agresión, como si la sola existencia del término implicara un juicio sobre la legitimidad de quien escuchaba.

Anoto esto porque explica el límite de todo lo que sigue. La Mesa Redonda polaca no fue posible porque alguien tuviera un buen plan, sino porque en 1988 el régimen comunista aceptó que necesitaba negociar, y aceptó el lenguaje de la negociación. Ese es el prerrequisito. Con quien considera que la palabra misma es un insulto no se diseña ninguna transición pactada, por buena que sea la voluntad de la otra parte.



MESA REDONDA EN POLONIA, 1989.
FOTO TOMADA DE INTERNET.

3. LA MASA CRÍTICA

En agosto de 1980, en Gdansk, el gobierno comunista firmó unos acuerdos con el comité de huelga de los astilleros, encabezado por un electricista llamado Lech Wałęsa. El nombre Solidaridad ya circulaba: era el título del boletín que los huelguistas imprimían dentro del astillero. Semanas más tarde aquel movimiento se convirtió en un sindicato legal que en pocos meses reunía cerca de diez millones de afiliados, alrededor del ochenta por ciento de los trabajadores del sector estatal.

Conviene entender qué era ese bloque, porque la palabra sindicato despista. Dentro de Solidaridad convivían obreros de los astilleros, intelectuales, católicos, liberales, nacionalistas y campesinos: cayó el muro que separaba a la gente con estudios de la gente de las fábricas. Eso, y no el número, fue la masa crítica. Ninguno de esos grupos habría bastado por separado: los intelectuales sin fuerza material, los obreros sin programa jurídico ni voz internacional, y ambos sin el único espacio

que el poder no controlaba del todo, que era la Iglesia.

Aquellos grupos tenían, además, proyectos de país incompatibles entre sí, y lo sabían. Lo que hicieron fue tomar una decisión: aplazar sus diferencias y aceptar un único objetivo común, la democracia. Todo lo demás quedaría para después. Y en efecto rivalizaron después, con una ruptura amarga en 1990 que dejó heridas que aún duran. Pero rivalizaron habiendo conseguido ya lo que perseguían. Ese orden importa: primero el objetivo compartido, luego la competencia legítima entre proyectos. Al revés no funciona.

En Cuba no existe hoy una estructura comparable, y es importante decir por qué. No es por falta de coraje ni de talento organizativo. Es porque el régimen ha diseñado durante décadas un sistema que impide precisamente la agregación. Cada organización independiente que crece es vigilada, infiltrada, dividida, y sus miembros son encarcelados, regulados o empujados al exilio. La fragmentación de la

sociedad civil cubana no es un fallo de la sociedad civil cubana. Es un producto del aparato represivo, y funciona exactamente como fue concebido para funcionar.

Laritzta Diversent lo ha formulado sin adornos: la sociedad civil cubana no está hoy en posición de negociar, limitada como está entre la represión y el exilio. Es un diagnóstico honesto y hay que partir de él, no de un optimismo de conveniencia.

Ahora bien, si en lugar de una organización única se buscan los componentes de esa masa crítica, en Cuba están todos. Está el pensamiento, con el Centro de Estudios Convivencia y su Itinerario entre quienes forman personas y preparan propuestas para un momento que aún no llega, que es lo que en Polonia hacían los círculos de educación independiente antes de 1989. Está la protesta cívica y pacífica, sostenida durante décadas a un coste altísimo, desde las Damas de Blanco hasta Oswaldo Payá y su Proyecto Varela o Guillermo Fariñas, y junto a ella el arte y el periodismo independiente. Y está el trabajo jurídico y documental del Observatorio Cubano de Derechos Humanos, Cubalex, Justicia 11J, el Centro de Documentación de Prisiones Cubanas y Prisoners Defenders: registros verificados, con nombres, fechas y sentencias, que ninguna transición puede improvisar el día después.

Los componentes existen, por tanto. Lo que la experiencia polaca sugiere es que no se convierten en masa crítica por acumulación sino por decisión, y que esa decisión tiene un precio incómodo: exige que cada organización acepte que su propio proyecto de país no se discutirá todavía. Si trabajan juntos, la masa crítica del lado de la sociedad civil está al alcance, y lo que faltaría entonces no sería un actor más de ese lado sino el otro lado de la mesa. Porque el poder negocia con quien puede comprometerse en nombre de muchos; si no encuentra a nadie así, negocia consigo mismo. Y si no acepta que hay algo que negociar, no negocia en absoluto.

4. LOS QUE SE FUERON Y LOS QUE SE QUEDARON

Empecemos por lo que no se puede discutir. Una parte enorme de los cubanos vive fuera de Cuba, y no por una decisión libre. Se fueron porque el país dejó de ofrecerles condiciones para vivir, porque fueron perseguidos, o porque fueron expulsados. El destierro no es

en Cuba una figura del siglo XIX: sigue practicándose, y está documentado con nombres y fechas. Hay presos políticos excarcelados a condición de abandonar la Isla, sacados de una prisión y llevados directamente a un aeropuerto sin poder despedirse de nadie.

De ahí se sigue una conclusión que conviene dejar sentada antes de cualquier matiz: quien fue expulsado no puede ser tratado después como si se hubiera marchado. El exilio cubano tiene pleno derecho a decidir sobre el futuro de su país, y ese derecho no es una concesión que alguien le otorgue. Es suyo por la misma razón que se lo intentaron quitar.

En Polonia, la diáspora de los años ochenta cumplió un papel importante pero acotado: financiaba, imprimía y presionaba a los gobiernos occidentales. Apoyaba, pero no mandaba. Cuando llegó 1989, nadie discutió que las decisiones se tomaban en Varsovia y en Gdansk, y que las tomaban quienes habían pasado allí los años difíciles.

La diáspora cubana es otra cosa. Es incomparablemente más rica que quienes se quedaron, está mucho más concentrada geográficamente, mejor organizada en términos políticos y asentada en el país que más determina el contexto internacional de Cuba, a noventa millas de la Isla y con vínculos familiares densos con ella. Buena parte de las propuestas de transición mejor elaboradas se producen fuera. Los recursos están fuera. El acceso a los decisores está fuera. Y las organizaciones de dentro operan bajo vigilancia permanente, con detenciones, cortes de internet y salidas forzadas.

Esa asimetría no es culpa de nadie, pero produce un riesgo específico que en Polonia no existió: que la diáspora acabe no apoyando el proceso sino conduciéndolo. Y no haría falta ninguna mala intención para que ocurriera, bastaría con la inercia de quien puede pagar, viajar, hablar con quien haga falta y publicar sin miedo, frente a quien no puede hacer casi nada de eso.

El riesgo, por tanto, no es que la diáspora participe, sino que, terminado el proceso, quede instalada la idea de que lo decidió todo Miami y de que quienes se quedaron dentro, y pagaron el precio de quedarse, no tuvieron ni voz ni influencia. Una transición puede sobrevivir a muchos errores técnicos, pero a un déficit de legitimidad de ese tamaño, no. Y quien

quiera aprovecharlo lo tendría demasiado fácil: bastaría con repetir que todo fue una operación extranjera.

Lo que se necesita no es limitar a nadie, sino diseñar un equilibrio explícito, y hacerlo antes y no después. No sé cuál es la fórmula, y no me corresponde proponerla. Pero en 1989 nadie tuvo que discutir quién decidía, porque la respuesta era evidente para todos. En Cuba no lo será, y cuanto más tarde se acuerde, más caro saldrá.

Hay señales de que el problema está identificado. El Consejo para la Transición Democrática ha reclamado una silla propia para la sociedad civil cubana en cualquier negociación sobre el futuro del país, y en su enumeración de quiénes son Cuba incluye tanto a los de dentro como a la diáspora. La conciencia existe, falta convertirla en reglas.

5. QUIÉN DEFINE EL PASADO

Queda una cuestión que Polonia resolvió peor y que aquí sólo puedo señalar, porque merece un tratamiento propio. En agosto de 1989, al presentar el primer gobierno no comunista del bloque soviético, Tadeusz Mazowiecki dijo ante el parlamento que su gabinete respondería sólo de lo que hiciera a partir de ese momento, y empleó una imagen: el pasado quedaba separado por una línea gruesa. No hablaba de archivos ni de responsabilidades penales. Un año más tarde la frase se leía como un tachón, borrón y cuenta nueva, impunidad pactada. Y quien la rebautizó así no fue el régimen saliente, sino los antiguos compañeros del que la había pronunciado.

La lección cabe en una línea: lo que no se define, lo define otro. El Editorial 109 de esta revista sitúa el cambio fraude entre los desenlaces posibles para Cuba, y la experiencia polaca añade que ese riesgo no exige mala fe de nadie: basta con dejar el estatuto del pasado como cuestión abierta, sin norma y sin procedimiento, para que cualquiera lo nombre a su conveniencia. Qué deba contener esa norma no lo puede decir un polaco, porque es una de-

cisión moral cubana. Lo que sí puedo decir es que hay ya trabajo hecho, en Cubalex, en los informes del Itinerario de este Centro y en la documentación acumulada por las organizaciones de derechos humanos, y que decidirlo por ley y a tiempo siempre será preferible a dejarlo al criterio moral del momento, que acaba dependiendo de quién tenga más fuerza cuando ese momento llegue.

6. NO HAY MODELOS, HAY DECISIONES

Vuelvo a aquella conversación en la Embajada. Sigo pensando que el planteamiento era correcto, y por eso he intentado contar cómo funcionó aquello en realidad, y no la versión heroica que circula en los aniversarios. La transición polaca figura hoy entre las experiencias exitosas de salida de un régimen comunista, y ese resultado no está en discusión. Pero el proceso que condujo a él fue mucho menos ordenado de lo que sugiere su desenlace: los acuerdos fueron rebasados por los hechos en semanas, y una cuestión central quedó sin resolver y se pagó cara durante décadas.

De ahí que la palabra modelo no sirva. Cuba no tendrá una Mesa Redonda, ni una Solidaridad, ni un 1989. Lo comparable no son las condiciones, que son distintas, sino las decisiones, que se parecen mucho: si los distintos componentes de la sociedad civil aceptan un objetivo mínimo común antes que sus programas completos; quién decide, dentro y fuera; y cuándo se fija por ley el estatuto del pasado.

Ninguna de las tres puede tomarla un extranjero, pero las tres se toman una sola vez, y siempre con menos tiempo del que uno requería.

Queda aquella otra cuestión, la del vocabulario, y es la que no depende de la sociedad civil cubana. Mientras la palabra transición siga siendo, para quien manda en Cuba, una agresión y no un asunto del que conversar, nada de lo anterior tiene por dónde empezar. El día en que pueda pronunciarse, todo lo demás pasa a ser posible. Difícil, pero posible.

ADRIAN CHROBOT.

Doctor en Ciencias Sociales por el Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad de Lisboa en 2012.

Diplomático con más de 15 años de experiencia en misiones internacionales, especializado en Derechos Humanos, asuntos europeos, migraciones, América Latina y diplomacia pública y cultural. Actualmente trabaja como profesor titular en la Universidad de Silesia en Katowice (Polonia) y profesor en la Universidad de Ciencias Aplicadas y Artes de Lucerna.

CAMINANDO POR VARSOVIA...



POR:
JOANNA KOZINSKA-FRYBES

Hace pocos meses terminé mi misión en Cuba, que añoro. Al mismo tiempo estoy redescubriendo Polonia, desde hace tantos años visitada solo en tiempos reducidos.

Muchas cosas que veo y vivo me hacen pensar en Cuba. No porque son idénticas, ni siquiera parecidas, sino porque nos dieron y siguen dando una inspiración positiva y constructiva, lo que Cuba necesita más que nunca en estos momentos difíciles.

El 23 de septiembre pasado tuve el honor de participar, junto con mi esposo Marcin, en la conmemoración del 50 aniversario del Comité de Defensa de los Obreros (Komitet Obrony Robotników: siglas "KOR"), creado en 1976, primera organización de la oposición democrática en la República Popular de Polonia, que públicamente se opuso a las represiones del régimen.

En junio de 1976, el gobierno comunista anunció una drástica subida de precios de los artículos de primera necesidad (70%), lo que causó huelgas, protestas y manifestaciones de los obreros, principalmente de tres localidades: Radom, Ursus y Płock. En Radom, los manifestantes enfurecidos robaron tiendas y quemaron la sede del Partido Comunista. En Ursus, detuvieron el tráfico ferroviario internacional. Pese a las declaraciones oficiales de unos actos de vandalismo localizados, las protestas se derramaban por el país. Se calcula que en toda Polonia participaron en las manifestaciones alrededor de 70 000 personas. En vista de lo sucedido, el plan para el au-

mento de precios fue archivado; sin embargo, las protestas fueron brutalmente sofocadas. Más de 2000 personas fueron detenidas y muchas torturadas en los así llamados «pasillos de la salud». Los milicianos formaban dos filas y golpeaban con porras a los que obligaban a pasar entre ellos. Centenares de personas fueron arrestadas y sancionadas con la cárcel; otros fueron expulsados del trabajo y vetados de otras empresas.

El grupo de tan solo 14 personas, en la mayoría intelectuales, decidió no solo reaccionar contra las medidas de las autoridades en una «Petición a la sociedad y las autoridades de la República Popular de Polonia», pero sobre todo recaudar dinero para la defensa de los encarcelados, así como la supervivencia de sus familias. El grupo creció rápidamente, ganando ayuda de muchas personas que llevaban dinero y apoyo a los obreros y sus familias. Entre ellos había muchos jóvenes del grupo laico Club de Inteligencia Católica (KIK). Y aunque antes de 1976 hubo ya protestas masivas, como por ejemplo en 1956 en Poznań, en 1968 en Varsovia o en 1970 en Gdańsk, la creación del Comité de Defensa de los Obreros por primera vez ha sido transversal. Fue una iniciativa de solidaridad de los intelectuales en defensa de los obreros contra las represiones de las autoridades comunistas. La misma solidaridad que en 1980 acompañó a los obreros liderados por Lech Wałęsa en los astilleros de Gdańsk, dando principio a la creación del sindicato Solidarność, al cual



FOTO DE ARCHIVO DE LECH WALESA (REUTERS).
TOMADO DE ELCONFIDENCIAL.COM.

pronto se inscribieron 9 millones de personas de todas profesiones, orígenes y grupos sociales, iniciando la gran liberación y transformación política y económica en Polonia y en Europa Central y Oriental.

La conmemoración del 50 aniversario tuvo carácter de un acto de Estado, con la participación del primer ministro de Polonia, Donald Tusk. Se celebró en el Castillo Real de Varsovia. En vez de una alocución grandilocuente, D. Tusk contó cómo en su juventud tuvo el honor de reemplazar en una reunión de estructuras informales en Gdańsk a Adam Michnik (miembro del KOR, historiador y escritor, una de las personas clave del movimiento democrático en Polonia), porque este ha sido detenido por los servicios de seguridad. Adam, quien participó también en el acto de la conmemoración, constató: “Para mí, los principios de la lucha del KOR por la democracia en Polonia se resumen en un pensamiento evangélico: «No hagas al prójimo lo que no quieres que te hagan a ti». Llamado que se puede dirigir a todos regímenes autocráticos del mundo

entero. Las palabras de Adam me acordaron también una conversación que tuve en Miami, a principios del año, con José Daniel Ferrer. Me dijo que «las cartas desde la prisión», escritas por Adam Michnik pocos años después, en 1982, le ayudaron a aguantar tiempo en la cárcel (“Cartas desde la prisión y otros ensayos”, Adam Michnik, Editorial JUS 1992, México).

La austeridad de palabras ha sido también el lema de una carta leída durante la ceremonia por otra miembro del KOR, Ewa Milewicz, jurista, periodista y redactora –junto con Adam Michnik– de *Gazeta Wyborcza*, el primer y más grande diario libre en Polonia democrática y Europa Central. Las palabras de Ewa fueron muy concisas y muy sobrias. Le pedí que me diera el texto para traducirlo y enviarlo a Cuba. Lo aceptó con gran gusto, enviándoles muchos saludos. Lo cito en su integridad en una traducción libre:

“El estilo de la «Petición a la sociedad y a las autoridades de la República Popular de Polonia», que constituyó la fundación del Comité de De-



fensa de los Obreros ("KOR"), era seco como la hojarasca. El mínimo de adjetivos, solo hechos: arrestos masivos, extorsión de declaraciones, violencia contra los manifestantes, expulsiones de trabajo.

«La sociedad no tiene otros métodos de defensa contra la injusticia que la solidaridad y la ayuda mutua», escribieron en su petición los 14 fundadores del KOR.

Solo cuatro años más tarde la palabra «solidaridad» entró para siempre en la historia de Polonia.

Sucede, que podemos tener una vida regular y tranquila y de repente tropezamos con «un KOR» que aparece en nuestro camino. Si tenemos suerte, en la cabeza suena la voz: "No preguntes por quién doblan las campanas. Doblan por ti." Si no tenemos suerte, la voz en la cabeza dice: «¿Por qué tendría que meterme yo en eso?».

Si el KOR tuviera un himno, votaría por un poema de Jan Kasproicz (poeta polaco modernista, 1860-1926) intitulado: «Raras veces en mis labios»... (...aparece la palabra «Patria»). Que sea solo por este fragmento:

¿Quién entre todos

Mejor se acomoda?

¿Quién fama gana y oro?

El que Su nombre (el de la Patria) más pregona".

En el KOR no hubo patetismo. No hubo carreras entre quién era el más patriota o quién ni siquiera lo sentía. No hubo grandilocuencia. El len-

guaje del KOR era ascético. Los documentos se escribían en un estilo «KORTico»: como lo llamó Anka Kowalska, principal redactora de los Comunicados del KOR. Fueron informes: a quién y en dónde golpearon, duración de condenas, cantidad de impresos clandestinos confiscados por los agentes de seguridad... Sin adjetivos. Listados.

Hubo muchas actividades colectivas: imprimir (en clandestino), distribuir (ídem), buscar lugares seguros para la impresión, solucionar papel para los impresos, discutir entre redactores de la editorial (clandestina) «Nowa» (La Nueva). Estas múltiples actividades no llevaban, sin embargo, a la respuesta de cómo y cuándo esto se acaba. Quien trajo la esperanza a los millones fue Juan Pablo II, en junio de 1979. En la Plaza de la Victoria en Varsovia, durante la misa transmitida por la televisión pública, dijo: «Señor, envía tu espíritu y renueva la faz de la Tierra». Esta tierra». Como relató uno de los portales religiosos: «La multitud vitoreó sus palabras por más de un cuarto de hora».

Para intervenir durante la conmemoración del 50 aniversario, fui invitada a decir lo que hoy queda del KOR. Pues contesto con las palabras de John Donne, poeta inglés de los siglos XVI/XVII: «No preguntes por quién doblan las campanas». Doblan por ti."

JOANNA KOSINSKA-FRYBES (VARSOVIA, 1959).

Licenciada en Estudios Hispánicos por la Universidad de Varsovia en 1985.

Diploma de Estudios Avanzados en Historia de América Latina en la Universidad Sorbona Nueva-Paris.

Comenzó a trabajar en el Ministerio de Asuntos Exteriores en 1992, siendo desde 2008, embajadora titular.

Ha sido Cónsul General en Barcelona, Los Ángeles y Lyon, y embajadora en México y en Cuba (2023-2026).

Ha recibido la Condecoración de Honor al Mérito por la Cultura Polaca y la Cruz de Plata al Mérito, Polonia (2005).

LAS TRES REVELACIONES CONSTITUCIONALES DE LA MODERNIDAD



POR:
FAISEL IGLESIAS

Del Pacto Social de la cristiandad y el sistema constitucional de la Revolución Norteamericana, a Rousseau y la soberanía popular francesa, hasta el Pacto Social Posmoderno y la soberanía ciudadana.

1. LAS GRANDES REVELACIONES CONSTITUCIONALES Y EL PROBLEMA DE LA LEGITIMIDAD

La historia del constitucionalismo no puede comprenderse únicamente como una sucesión de constituciones escritas, revoluciones políticas, declaraciones de derechos o transformaciones institucionales. Debajo de esos acontecimientos discurre una historia más profunda: la de los descubrimientos civilizatorios mediante los cuales la humanidad ha intentado responder, una y otra vez, a una interrogante que reaparece bajo formas diferentes en cada época: ¿dónde reside la fuente legítima de la autoridad y bajo qué condiciones puede un ser humano quedar jurídicamente sometido al poder ejercido por otro? Durante siglos, la conquista, la tradición, la herencia dinástica o una voluntad divina interpretada a través de la persona del monarca pudieron proporcionar respuestas socialmente aceptables a esa pregunta. El constitucionalismo comienza verdaderamente cuando esas respuestas dejan de resultar

suficientes y el poder se ve obligado a buscar fuera de sí mismo la razón que justifique su existencia.¹

Desde esa perspectiva, las grandes revoluciones constitucionales no consisten simplemente en cambios de gobierno. Son transformaciones de la idea misma de legitimidad. Un rey puede ser sustituido por otro sin que cambie la naturaleza del poder; una dinastía puede desaparecer y otra ocupar su lugar sin que se modifique la relación esencial entre gobernantes y gobernados. Existe, en cambio, una revolución constitucional cuando cambia el sujeto al cual se atribuye originariamente la autoridad y, con ello, se transforma la respuesta a la pregunta fundamental acerca de quién puede mandar, por qué puede hacerlo y cuáles son los límites jurídicos de su mandato. Allí donde cambia el soberano, cambia potencialmente la arquitectura completa del orden político.²

La tesis que se propone en este capítulo es que la evolución constitucional de Occidente puede ser comprendida, sin desconocer su extraordinaria complejidad histórica, mediante tres grandes revelaciones que no se sustituyen mecánicamente unas a otras, sino que se acumulan, se corrigen y se trascienden. La primera hunde sus raíces en la tradición del

¹ MARTIN LOUGHLIN, *FOUNDATIONS OF PUBLIC LAW*, OXFORD UNIVERSITY PRESS, OXFORD, 2010. VÉASE ASIMISMO MAURIZIO FIORAVANTI, *CONSTITUCIÓN: DE LA ANTIGÜEDAD A NUESTROS DÍAS*, TROTTA, MADRID, PARA LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS CONCEPCIONES DE CONSTITUCIÓN Y LIMITACIÓN DEL PODER.

² SOBRE SOBERANÍA Y TRANSFORMACIÓN DEL FUNDAMENTO DE LA AUTORIDAD POLÍTICA, VÉANSE QUENTIN SKINNER, *THE FOUNDATIONS OF MODERN POLITICAL THOUGHT*, CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS, CAMBRIDGE, 1978; Y MARTIN VAN CREVELD, *THE RISE AND DECLINE OF THE STATE*, CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS, CAMBRIDGE, 1999.



FOTO TOMADA DE INTERNET.

Pacto de la cristiandad y alcanza una expresión político-constitucional decisiva en la experiencia norteamericana: el poder legítimo no es propiedad del gobernante, sino una autoridad confiada, limitada y condicionada por un orden superior. La segunda alcanza su formulación revolucionaria en Francia: desaparecida la soberanía personal del monarca, la soberanía pertenece al pueblo o a la Nación, jurídicamente concebidos como comunidad política de iguales. La tercera, cuya posibilidad histórica comienza a abrir la revolución tecnológica de nuestro tiempo, plantea una nueva pregunta: si el pueblo está compuesto por ciudadanos y la tecnología permite a esos ciudadanos intervenir de manera inmediata en decisiones que durante siglos debieron delegar, ¿puede continuar siendo la soberanía popular la última formulación posible de la legitimidad democrática, o estamos ante las condiciones materiales para reconocer al ciudadano como titular originario e indelegable de la soberanía?

No se pretende, por consiguiente, reconstruir en estas páginas toda la historia del constitucionalismo occidental, ni reproducir los desarrollos doctrinales que otros capítulos de esta obra dedican a la soberanía ciudadana, al

Pacto Social Posmoderno, al Estado de la Era Digital o a las instituciones mediante las cuales esa soberanía podría adquirir existencia jurídica efectiva. La función de este capítulo es distinta. Ocupa deliberadamente un lugar de tránsito dentro de la obra: mira hacia la genealogía histórica del constitucionalismo para descubrir en ella el movimiento que conduce hacia el problema contemporáneo. Es, en ese sentido, un capítulo bisagra. Lo que interesa no es volver a explicar las instituciones que serán estudiadas posteriormente, sino determinar por qué el desplazamiento desde el monarca hacia el pueblo y desde el pueblo hacia el ciudadano puede ser comprendido como parte de una misma y prolongada búsqueda civilizatoria de la fuente legítima del poder.

2. EL PACTO ANTES DEL CONTRATO: LA MATRIZ JUDEOCRISTIANA DE UNA AUTORIDAD LIMITADA

Mucho antes de que la filosofía política moderna hablara del contrato social, la civilización occidental conocía ya la idea del Pacto. El mundo bíblico no presenta la relación entre Dios y la comunidad exclusivamente bajo la forma de una obediencia unilateral, sino también mediante una alianza que crea obligaciones, establece mandamientos y constituye un

pueblo. El berith de la tradición hebrea expresa precisamente esa dimensión pacticia: Noé, Abraham, el Sinaí y la renovación de la alianza constituyen momentos de una historia en la cual la comunidad se reconoce vinculada por compromisos que anteceden a la voluntad circunstancial de quienes ejercen autoridad sobre ella.³ La importancia política posterior de esa concepción no consiste en convertir la Biblia en un tratado constitucional que evidentemente no es, sino en reconocer que introdujo en la cultura occidental una intuición destinada a adquirir consecuencias inmensas: la autoridad no necesariamente nace de la fuerza ni existe sin condiciones; puede encontrarse sometida a una norma que la precede y a una obligación que la limita.⁴

El cristianismo profundizó, desde otro horizonte, esa separación entre la dignidad de la persona y la omnipotencia del poder temporal. La afirmación de que existen deberes hacia César, pero también una esfera que no pertenece a César, encerraba una distinción cuya trascendencia política solo podría manifestarse plenamente después de siglos de conflictos entre autoridad espiritual y autoridad temporal.⁵ No significaba democracia en el sentido moderno, ni podía significarla dentro de las condiciones históricas de la Antigüedad tardía y del Medioevo, pero impedía conceptualmente que la totalidad de la existencia humana pudiera quedar absorbida sin residuo por el Estado. El poder temporal encontraba frente a sí una persona dotada de una dignidad que no había recibido del gobernante y un orden moral cuya validez no dependía de la voluntad del príncipe.

La Edad Media cristiana fue, naturalmente, mucho más contradictoria que cualquier

reconstrucción idealizada de sus doctrinas. Conoció monarquías, jerarquías rígidas, guerras religiosas, persecuciones y formas de dominación incompatibles con nuestra comprensión contemporánea de la libertad. Pero también produjo una reflexión sobre la ley natural, el bien común, la justicia y los límites de la autoridad que resultaría decisiva para la formación posterior del constitucionalismo. Tomás de Aquino sostuvo que una ley humana contraria a la ley natural pierde, en determinada medida, su carácter de verdadera ley y se aproxima a una corrupción de la ley;⁶ la tradición escolástica tardía desarrollaría, a su vez, elaboraciones cada vez más complejas sobre la comunidad, el origen del poder y las condiciones de la obediencia. Francisco de Vitoria y Francisco Suárez constituyen aquí referencias particularmente importantes en la progresiva elaboración de una concepción de la comunidad política y del poder que no depende simplemente de una investidura personal y absoluta del gobernante.⁷ El príncipe dejaba así de ser intelectualmente concebible como creador absoluto del orden jurídico: gobernaba dentro de un universo normativo que no había creado.

La Reforma protestante introdujo una transformación adicional. La recuperación del lenguaje bíblico del covenant adquirió una dimensión política extraordinaria en determinadas comunidades reformadas. El Pacto ya no pertenecía solamente a la relación teológica entre Dios y el ser humano; podía servir también para imaginar comunidades cuyos miembros asumían recíprocamente obligaciones y constituían mediante ellas un orden político.⁸ El tránsito desde Europa hacia América proporcionaría a esa tradición algo que

³ GÉNESIS 9:8-17; 15; 17; ÉXODO 19-24; DEUTERONOMIO 29. EL CONCEPTO HEBREO BERITH CONSTITUYE UNA DE LAS MATRICES HISTÓRICAS DE LA IDEA OCCIDENTAL DE ALIANZA O PACTO.

⁴ DANIEL J. ELAZAR, COVENANT AND POLITY IN BIBLICAL ISRAEL: BIBLICAL FOUNDATIONS AND JEWISH EXPRESSIONS, TRANSACTION PUBLISHERS, NEW BRUNSWICK, 1995. ELAZAR ESTUDIA LA DIMENSIÓN POLÍTICA DE LA TRADICIÓN BÍBLICA DEL COVENANT Y SU INFLUENCIA POSTERIOR.

⁵ MATEO 22:21. LA DISTINCIÓN EVANGÉLICA ENTRE AQUELLO QUE PERTENECE A CÉSAR Y AQUELLO QUE PERTENECE A DIOS ADQUIRIRÍA HISTÓRICAMENTE CONSECUENCIAS POLÍTICAS QUE EXCEDÍAN AMPLIAMENTE EL CONTEXTO INMEDIATO DEL PASAJE.

⁶ TOMÁS DE AQUINO, SUMMA THEOLOGIAE, I-II, QQ. 90-97, PARTICULARMENTE Q. 95 Y Q. 96, SOBRE LA LEY HUMANA, SU RELACIÓN CON LA LEY NATURAL Y EL PROBLEMA DE LA LEY INJUSTA.

⁷ FRANCISCO DE VITORIA, RELECTIONES; FRANCISCO SUÁREZ, DE LEGIBUS AC DEO LEGISLATORE, 1612. AMBOS AUTORES RESULTAN FUNDAMENTALES PARA COMPRENDER EL DESARROLLO ESCOLÁSTICO DE LAS IDEAS ACERCA DE COMUNIDAD POLÍTICA, LEY NATURAL Y ORIGEN DE LA AUTORIDAD.

⁸ DANIEL J. ELAZAR, COVENANT AND COMMONWEALTH: FROM CHRISTIAN SEPARATION THROUGH THE PROTESTANT REFORMATION, TRANSACTION PUBLISHERS, NEW BRUNSWICK, 1996. VÉASE TAMBIÉN DONALD S. LUTZ, THE ORIGINS OF AMERICAN CONSTITUTIONALISM, LOUISIANA STATE UNIVERSITY PRESS, BATON ROUGE, 1988.



difícilmente podía encontrar en las sociedades europeas consolidadas: un territorio en el cual grupos humanos obligados a organizarse prácticamente a sí mismos podían convertir la idea pacticia en experiencia de autogobierno.

Por eso resulta conceptualmente insuficiente comenzar la historia del contrato social con Rousseau. Antes del Contrat social de 1762 existía una larga genealogía del Pacto; antes de la Revolución Francesa existían comunidades que habían experimentado formas concretas de autogobierno; y antes de que la soberanía popular fuese proclamada como principio revolucionario en Europa, las colonias británicas de Norteamérica habían desarrollado instituciones representativas, cartas, asambleas y prácticas mediante las cuales la autoridad política comenzaba a concebirse como un poder sujeto al consentimiento y a la ley.⁹ El contrato filosófico de la Modernidad no apareció sobre un vacío histórico. Detrás de él existía una memoria civilizatoria del Pacto.

3. AMÉRICA: CUANDO EL PACTO SE CONVIERTE EN EXPERIENCIA CONSTITUCIONAL

El Mayflower Compact de 1620 constituye una de las expresiones más emblemáticas de ese tránsito. Los firmantes no estaban redactando una constitución democrática en el sentido contemporáneo, pero realizaron un acto de enorme significación histórica: antes de establecer plenamente su comunidad política, se comprometieron mutuamente a constituir un “cuerpo político civil” y a adoptar leyes para el bien general.¹⁰ El orden no descendía simplemente desde una autoridad situada fuera de la comunidad; quienes iban a quedar sometidos a sus normas participaban en el acto mediante el cual aquella comunidad

adquiría existencia política. La antigua idea religiosa del covenant comenzaba a desplazarse hacia una concepción civil del consentimiento.

Sería un error convertir Plymouth en el origen único de la democracia norteamericana. Virginia, Massachusetts, Connecticut, Rhode Island, Pennsylvania y las restantes experiencias coloniales siguieron trayectorias diferentes, y en ellas convivieron libertad y exclusión, autogobierno y dependencia imperial, tolerancia y persecución. Documentos como las Fundamental Orders of Connecticut de 1639, las experiencias asamblearias de Virginia y las cartas coloniales permiten observar la formación gradual de una cultura política de autogobierno que precedió ampliamente a la independencia.¹¹ La esclavitud, además, introduciría una contradicción moral destinada a acompañar trágicamente a la nueva República durante generaciones. Pero precisamente porque la historia real es contradictoria, la importancia de una idea no debe medirse por la perfección con que fue aplicada desde su nacimiento, sino también por su capacidad para proporcionar los principios desde los cuales las generaciones posteriores pudieron impugnar las injusticias que inicialmente sobrevivieron a su proclamación.

A la tradición religiosa del Pacto se unieron el Common Law, las libertades heredadas de la experiencia inglesa, la Magna Carta, la evolución parlamentaria, la resistencia frente a la imposición arbitraria y, finalmente, la filosofía de los derechos naturales.¹² Locke proporcionaría una formulación particularmente poderosa de aquella convergencia al sostener que los seres humanos poseen derechos anteriores al gobierno y que la sociedad política se constituye para preservarlos.¹³ La conse-

⁹ BERNARD BAILYN, *THE IDEOLOGICAL ORIGINS OF THE AMERICAN REVOLUTION*, HARVARD UNIVERSITY PRESS, CAMBRIDGE, MASSACHUSETTS, 1967; GORDON S. WOOD, *THE CREATION OF THE AMERICAN REPUBLIC, 1776–1787*, UNIVERSITY OF NORTH CAROLINA PRESS, CHAPEL HILL, 1969.

¹⁰ THE MAYFLOW COMPACT, 11 DE NOVIEMBRE DE 1620. EL DOCUMENTO DECLARA LA DECISIÓN DE LOS FIRMANTES DE CONSTITUIRSE EN UN CIVIL BODY POLITICK Y ESTABLECER LEYES Y ORDENANZAS PARA EL BIEN GENERAL DE LA COLONIA.

¹¹ FUNDAMENTAL ORDERS OF CONNECTICUT, 1639. VÉASE DONALD S. LUTZ, *THE ORIGINS OF AMERICAN CONSTITUTIONALISM*, CIT., SOBRE LA DIVERSIDAD DE PACTOS, CARTAS, CÓDIGOS Y PRÁCTICAS POLÍTICAS QUE ANTECEDIERON A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.

¹² MAGNA CARTA, 1215; PETITION OF RIGHT, 1628; HABEAS CORPUS ACT, 1679; ENGLISH BILL OF RIGHTS, 1689. ESTOS DOCUMENTOS NO FORMAN UNA CONSTITUCIÓN CODIFICADA, PERO CONSTITUYEN MOMENTOS FUNDAMENTALES DE LA TRADICIÓN INGLESA DE LIMITACIÓN JURÍDICA DE LA AUTORIDAD.

¹³ JOHN LOCKE, *TWO TREATISES OF GOVERNMENT*, ESPECIALMENTE SECOND TREATISE, CAPS. II, VIII, IX Y XIX. LA PRIMERA EDICIÓN APARECIÓ CON FECHA DE 1690, AUNQUE GENERALMENTE SE SITÚA SU PUBLICACIÓN EN 1689.

cuencia era radical: el gobierno no creaba los derechos cuya protección justificaba su existencia. Si el poder político procedía del consentimiento y tenía como finalidad preservar derechos preexistentes, entonces el gobernante dejaba de ser propietario de la autoridad para convertirse, en sentido sustancial, en depositario de un poder condicionado.

La originalidad norteamericana surgió precisamente de la convergencia entre ideas y prácticas. Las colonias no recibieron súbitamente en 1776 una filosofía política que les fuera enteramente ajena. Cuando la crisis con la Corona británica se profundizó, existían ya generaciones habituadas a asambleas, elecciones locales, deliberación comunitaria, reivindicación de derechos y resistencia frente a autoridades consideradas abusivas. En mayo de 1775, por ejemplo, las Resoluciones de Mecklenburg —cuya documentación histórica y relación con la posterior tradición de la llamada Mecklenburg Declaration han sido objeto de prolongado debate historiográfico— muestran al menos la intensidad con que determinadas comunidades de Carolina del Norte concebían ya la ruptura del vínculo de obediencia cuando la autoridad imperial era entendida como violadora de sus derechos.¹⁴ Más importante que convertir un episodio discutido en mito fundacional es comprender el clima político que tales acontecimientos revelan: la legitimidad de la autoridad había comenzado a depender de su fidelidad a derechos que la comunidad consideraba anteriores a ella.

La Declaración de Independencia de 1776 pudo, por ello, expresar en unas pocas líneas una transformación que llevaba mucho tiempo gestándose. Los seres humanos poseen derechos inalienables; los gobiernos se instituyen para garantizar esos derechos; derivan sus poderes legítimos del consentimiento de los gobernados; y cuando una forma de go-

bierno destruye esos fines, el pueblo conserva el derecho de alterarla o abolirla.¹⁵ La importancia universal de esa formulación no reside solamente en haber justificado la independencia de trece colonias. Consiste en haber invertido el orden tradicional de la legitimidad. Ya no son los súbditos quienes necesitan justificar su resistencia frente al gobernante como excepción a una obediencia presumida; es el gobierno quien debe justificar continuamente su autoridad mediante el cumplimiento de la finalidad para la cual fue instituido.

4. LA PRIMERA REVELACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA MODERNIDAD

La Revolución Norteamericana debe ser comprendida, por tanto, como algo más profundo que una guerra de independencia. Su verdadera dimensión constitucional aparece cuando la ruptura con la Corona conduce al problema inevitable de constituir un nuevo poder sin reproducir la soberanía que se acababa de combatir. Ese problema explica la extraordinaria importancia del período que media entre la independencia y la Constitución federal de 1787. Los norteamericanos no se limitaron a declarar que eran libres; tuvieron que responder a una pregunta mucho más difícil: ¿cómo puede organizarse jurídicamente la libertad sin crear un poder capaz de destruirla?¹⁶

La respuesta no fue una teoría aislada, sino un sistema. Constituciones estatales escritas, declaraciones de derechos, división de poderes, federalismo, representación, elecciones periódicas, convenciones de ratificación y, finalmente, una Constitución concebida como norma superior fueron articulando una arquitectura en la cual la desconfianza hacia el poder se convirtió paradójicamente en uno de los fundamentos del poder legítimo.¹⁷ Madison expresaría esa antropología constitucional con singular claridad en *The*

¹⁴ MECKLENBURG RESOLVES, MAYO DE 1775. DEBE DIFERENCIARSE ESTE CONJUNTO DOCUMENTAL DE LA DENOMINADA MECKLENBURG DECLARATION OF INDEPENDENCE, TRADICIONALMENTE FECHADA EL 20 DE MAYO DE 1775, CUYA AUTENTICIDAD HA SIDO OBJETO DE CONTROVERSIAS HISTORIOGRÁFICAS.

¹⁵ THE DECLARATION OF INDEPENDENCE, 4 DE JULIO DE 1776. PARTICULARMENTE SU SEGUNDO PÁRRAFO, RELATIVO A LOS DERECHOS INALIENABLES, EL CONSENTIMIENTO DE LOS GOBERNADOS Y EL DERECHO A ALTERAR O ABOLIR GOBIERNOS DESTRUCTIVOS DE AQUELLOS FINES.

¹⁶ GORDON S. WOOD, *THE CREATION OF THE AMERICAN REPUBLIC, 1776-1787*, CIT. WOOD ANALIZA LA EXTRAORDINARIA TRANSFORMACIÓN DEL PENSAMIENTO POLÍTICO ESTADOUNIDENSE DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LA INDEPENDENCIA Y LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.

¹⁷ VÉANSE LAS CONSTITUCIONES ESTATALES SURGIDAS DURANTE LA REVOLUCIÓN Y LOS DEBATES QUE CULMINARON EN LA CONVENCION DE FILADELFA DE 1787. SOBRE LA FORMACIÓN DEL SISTEMA CONSTITUCIONAL, VÉANSE TAMBIÉN JACK N. RAKOVE, *ORIGINAL MEANINGS: POLITICS AND IDEAS IN THE MAKING OF THE CONSTITUTION*, ALFRED A. KNOPF, NEW YORK, 1996.



FOTO TOMADA DE INTERNET.

Federalist No. 51: si los hombres fueran ángeles, el gobierno no sería necesario; si quienes gobernarán fueran ángeles, tampoco serían necesarios controles sobre el gobierno.¹⁸ La grandeza del constitucionalismo norteamericano no descansaba, por consiguiente, en esperar gobernantes virtuosos, sino en construir instituciones capaces de limitar incluso a quienes no lo fueran.

Aquí se produce la primera gran revelación constitucional de la Modernidad: el poder legítimo es poder delegado. No pertenece ontológicamente a quien lo ejerce. El gobernante recibe competencias, no soberanía personal; ocupa temporalmente una función, no un trono jurídicamente suyo. La Constitución deja de ser una concesión otorgada por el príncipe y comienza a convertirse en el instrumento mediante el cual quienes instituyen el gobierno determinan qué puede hacer, cómo puede hacerlo y hasta dónde puede llegar. La diferencia es civilizatoria. Bajo la antigua concepción, la libertad podía aparecer como una concesión del poder; bajo la nueva, el poder aparece como una delegación limitada de

quienes son originariamente libres.

La fórmula inicial de la Constitución de 1787 —“We the People”— condensó esa transformación, pero su significado debe entenderse dentro de la estructura constitucional que la acompañó.¹⁹ El pueblo no se proclamaba soberano para ejercer cotidianamente un poder ilimitado, sino para constituir un gobierno de competencias enumeradas y poderes divididos. La soberanía fundante coexistía con una profunda sospecha hacia toda concentración de autoridad, incluso aquella que pudiera invocar una mayoría. La Constitución escrita, la separación funcional del poder, el bicameralismo, el federalismo y la independencia judicial conformaron una maquinaria destinada a impedir que la voluntad política circunstancial pudiera confundirse con la totalidad del orden jurídico. El posterior desarrollo del control judicial de constitucionalidad, asociado de manera paradigmática a *Marbury v. Madison* en 1803, reforzaría la concepción de una Constitución jurídicamente superior a los actos ordinarios de los poderes constituidos.²⁰

¹⁸ JAMES MADISON, THE FEDERALIST NO. 51, 6 DE FEBRERO DE 1788. VÉANSE ASIMISMO THE FEDERALIST NOS. 10, 39, 47 Y 48.

¹⁹ CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PREÁMBULO, 1787: “WE THE PEOPLE OF THE UNITED STATES...”. SOBRE LA SIGNIFICACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA RATIFICACIÓN MEDIANTE CONVENCIONES, VÉASE THE FEDERALIST NO. 39.

²⁰ *MARBURY V. MADISON*, 5 U.S. (1 CRANCH) 137 (1803). AUNQUE LA DOCTRINA DEL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD POSEE ANTECEDENTES ANTERIORES, LA DECISIÓN CONSTITUYE LA FORMULACIÓN PARADIGMÁTICA ESTADOUNIDENSE DE LA FUNCIÓN JUDICIAL FRENTE A ACTOS INCOMPATIBLES CON LA CONSTITUCIÓN.

Esta característica distingue profundamente la experiencia norteamericana de una interpretación simplificada de la soberanía democrática. La Revolución no consistió en trasladar intacto el poder absoluto del rey hacia una mayoría electoral. Consistió en fragmentarlo, condicionarlo, temporalizarlo y someterlo a Derecho. El soberano constituyente podía crear instituciones, pero esas instituciones no se convertían por ello en soberanas. El presidente no era soberano; tampoco el Congreso; tampoco los tribunales. Cada poder recibía una competencia y encontraba frente a sí competencias ajenas, derechos individuales y una Constitución superior.

5. ROUSSEAU, FRANCIA Y LA SEGUNDA REVELACIÓN: DE LOS SÚBDITOS AL PUEBLO SOBERANO

La prioridad histórica que debe reconocerse a la experiencia constitucional norteamericana no disminuye la trascendencia intelectual de Rousseau ni la magnitud universal de la Revolución Francesa. Rousseau había publicado *Du contrat social* en 1762, catorce años antes de la Declaración de Independencia norteamericana y veintisiete antes de 1789.²¹ La cuestión decisiva no consiste, sin embargo, en establecer una competencia cronológica entre procesos de naturaleza distinta, sino en comprender qué revelación constitucional aportó cada uno. Rousseau formuló filosóficamente el problema de encontrar una asociación política en la cual el individuo, uniéndose a todos, pudiera continuar obediéndose a sí mismo. Su respuesta condujo a la voluntad general y a una concepción de la soberanía como inalienable e indivisible que ejercería una influencia enorme sobre la Modernidad política.²²

Francia convirtió esa cuestión filosófica en ruptura civilizatoria. La Revolución Francesa no se limitó a sustituir una forma de gobierno;

destruyó jurídicamente el orden estamental del Ancien Régime. La noche del 4 de agosto de 1789, con la abolición de los privilegios feudales, constituye uno de los momentos simbólicos de esa transformación.²³ El nacimiento, el privilegio y la pertenencia a un estamento dejaron progresivamente de constituir fundamentos legítimos para determinar la posición jurídica esencial de la persona. La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano proclamó pocas semanas después que los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos y que el principio de toda soberanía reside esencialmente en la Nación.²⁴

La importancia de aquella igualdad no puede reducirse a la afirmación de que todos debían recibir idéntico tratamiento en cualquier circunstancia. Su sentido revolucionario consistía en destruir la legitimidad jurídica de una sociedad organizada por privilegios de nacimiento. El individuo aparecía frente al orden político como ciudadano y no simplemente como miembro de una corporación, un estamento o una condición hereditaria. Allí donde el antiguo régimen había encontrado diferencias jurídicamente constitutivas entre nobles, clérigos y tercer estado, la Revolución afirmó una comunidad política compuesta, en principio, por sujetos jurídicamente iguales. La ley debía ser expresión de una voluntad común y no instrumento de privilegios particulares.²⁵

Pero la Revolución Francesa realizó además otro desplazamiento decisivo. Si la soberanía ya no pertenecía al rey, debía encontrarse un nuevo titular capaz de ocupar el espacio que dejaba vacante la monarquía absoluta. Ese titular sería formulado alternativamente como pueblo o Nación. Sieyès había planteado ya, en *Qu'est-ce que le Tiers-État?*, la identificación política de la Nación con aquel Tercer Estado que constituía la inmensa mayoría de la sociedad y, sin embargo, permanecía subor-

²¹ JEAN-JACQUES ROUSSEAU, *DU CONTRAT SOCIAL; OU PRINCIPES DU DROIT POLITIQUE*, MARC-MICHEL REY, AMSTERDAM, 1762.

²² *IBID.*, LIBROS I Y II, ESPECIALMENTE LOS CAPÍTULOS RELATIVOS AL PACTO SOCIAL, LA SOBERANÍA Y LA VOLUNTAD GENERAL.

²³ SOBRE LA ABOLICIÓN DEL RÉGIMEN FEUDAL Y LOS PRIVILEGIOS DURANTE LA NOCHE DEL 4 DE AGOSTO DE 1789, VÉASE FRANÇOIS FURET, *THE FRENCH REVOLUTION, 1770-1814*, BLACKWELL, OXFORD, 1996.

²⁴ DÉCLARATION DES DROITS DE L'HOMME ET DU CITOYEN, 26 DE AGOSTO DE 1789, ARTS. 1 Y 3: IGUALDAD EN DERECHOS Y RESIDENCIA ESENCIAL DEL PRINCIPIO DE SOBERANÍA EN LA NACIÓN.

²⁵ *IBID.*, ART. 6: LA LEY ES EXPRESIÓN DE LA VOLUNTAD GENERAL Y TODOS LOS CIUDADANOS POSEEN EL DERECHO DE CONCURRIR PERSONALMENTE O POR SUS REPRESENTANTES A SU FORMACIÓN.



dinado dentro de la estructura estamental.²⁶ Las diferencias entre soberanía nacional y soberanía popular serían importantes para la teoría constitucional posterior, pero ambas expresaban una ruptura fundamental: la autoridad última dejaba de encontrarse en una persona física y pasaba a residir en una entidad colectiva.

La segunda revelación constitucional de la Modernidad puede formularse entonces de esta manera: los gobernados no constituyen simplemente el objeto del poder; colectivamente son su fuente. El súbdito se transforma en ciudadano y la multitud de ciudadanos adquiere personalidad política bajo la categoría de pueblo soberano. Durante los dos siglos siguientes, revoluciones, independencias, procesos constituyentes y luchas democráticas invocarían alguna versión de ese principio.

6. LA GRANDEZA Y LA PARADOJA DE LA SOBERANÍA POPULAR

Toda gran revelación histórica resuelve problemas anteriores y, al mismo tiempo, crea las condiciones para que aparezcan problemas nuevos. La soberanía popular emancipó políticamente a la sociedad frente a la soberanía personal del monarca, pero debió hacerlo mediante una abstracción inevitable: “el pueblo”. Millones de seres humanos no podían reunirse simultáneamente para deliberar y decidir cada cuestión pública. Incluso en comunidades mucho más pequeñas, la complejidad de la vida social hacía imposible una democracia entendida como intervención permanente de todos en cada decisión. La representación no fue simplemente una traición posterior al ideal democrático; fue también una respuesta institucional a las condiciones materiales de la sociedad moderna.²⁷

El pueblo soberano necesitó, por tanto, representantes que hablaran y decidieran en su nombre. Necesitó parlamentos, gobiernos, partidos, elecciones, procedimientos y burocracias. La voluntad de millones de individuos tuvo que convertirse en una voluntad jurídi-

camente imputable a una entidad colectiva, y esa entidad solo podía actuar mediante instituciones. Allí apareció una de las grandes paradojas de la democracia moderna: el pueblo era declarado soberano precisamente en un momento histórico en que, salvo en circunstancias excepcionales, no podía ejercer directamente la mayor parte de las facultades atribuidas a la soberanía.

La representación fue una formidable solución histórica a ese problema, pero ninguna solución institucional debe confundirse con una verdad metafísica. Fue construida bajo determinadas condiciones de población, territorio, comunicación, alfabetización, transporte e información. El representante era necesario, entre otras razones, porque resultaba materialmente imposible conocer instantáneamente la voluntad de millones de personas dispersas en territorios extensos. Las elecciones periódicas permitían convertir aquella imposibilidad en legitimidad representativa.

Esta arquitectura hizo posible el Estado democrático contemporáneo y no debe ser despreciada precisamente cuando se intenta trascender algunos de sus límites. La representación permitió organizar repúblicas continentales, estabilizar procedimientos y crear espacios de deliberación institucional. Pero también generó una distancia inevitable entre el titular nominal de la soberanía y quienes efectivamente ejercían el poder. Entre una elección y otra, el ciudadano podía descubrir que era soberano en la teoría constitucional y espectador en una parte considerable de la práctica política.

La crítica que aquí se formula no pretende abolir la representación ni desconocer que numerosas decisiones requieren conocimiento especializado, deliberación prolongada y responsabilidad institucional. Pretende distinguir algo más elemental: delegar el ejercicio de determinadas competencias no equivale necesariamente a transferir la titularidad originaria de la soberanía. Esta distin-

²⁶ EMMANUEL-JOSEPH SIEYÈS, *QU'EST-CE QUE LE TIERS-ÉTAT?*, 1789. LA OBRA RESULTA FUNDAMENTAL PARA COMPRENDER EL TRÁNSITO DESDE LA ESTRUCTURA ESTAMENTAL HACIA LA CONCEPCIÓN POLÍTICA MODERNA DE NACIÓN Y PODER CONSTITUYENTE.

²⁷ BERNARD MANIN, *THE PRINCIPLES OF REPRESENTATIVE GOVERNMENT*, CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS, CAMBRIDGE, 1997. PARA LA RELACIÓN HISTÓRICA ENTRE REPRESENTACIÓN, ELECCIÓN Y DEMOCRACIA, LA OBRA CONSTITUYE UNA REFERENCIA ESPECIALMENTE ÚTIL.

ción adquiere una significación constitucional diferente cuando cambia la tecnología mediante la cual la sociedad se comunica, delibera y expresa su voluntad.

7. LA REVOLUCIÓN DIGITAL Y EL AGOTAMIENTO DE UNA IMPOSIBILIDAD HISTÓRICA

Las revoluciones tecnológicas verdaderamente profundas no se limitan a proporcionar instrumentos nuevos para realizar tareas antiguas; modifican las condiciones dentro de las cuales una sociedad puede imaginar sus instituciones. La imprenta transformó la circulación del conocimiento; el ferrocarril y el telégrafo redujeron políticamente las distancias; la radio y la televisión construyeron sociedades capaces de experimentar acontecimientos comunes a escala nacional y planetaria. Internet y las tecnologías digitales han llevado esa transformación a otro nivel: no solo permiten que el poder se comunique instantáneamente con millones de personas, sino que millones de personas puedan potencialmente comunicarse, organizarse, deliberar y expresar decisiones sin encontrarse físicamente reunidas.²⁸

Esta transformación obliga a reconsiderar una premisa silenciosa sobre la cual descansó buena parte del constitucionalismo representativo: la imposibilidad material de consultar de manera frecuente y segura al ciudadano. Durante siglos esa imposibilidad era evidente. No existía un mecanismo mediante el cual una nación de millones de habitantes pudiera deliberar y pronunciarse continuamente sobre cuestiones constitucionales fundamentales. El representante era, por ello, no solamente una institución políticamente conveniente, sino una necesidad tecnológica. La geografía imponía representación.

La Era Digital no elimina automáticamente esa necesidad, y sería ingenuo suponer que una plataforma tecnológica puede sustituir la complejidad del gobierno. La tecnología digital introduce, además, peligros formidables: manipulación algorítmica, vigilancia, concen-

tración de datos, desinformación, exclusión tecnológica, ataques informáticos y nuevas posibilidades de control sobre la persona. Los estudios contemporáneos sobre democracia digital insisten precisamente en esa doble condición de las nuevas tecnologías: pueden ampliar las posibilidades de participación y deliberación, pero también generar formas inéditas de desigualdad, manipulación y concentración del poder informacional.²⁹

Cuando cambia una imposibilidad histórica, el pensamiento constitucional tiene la obligación de revisar las instituciones que fueron construidas sobre ella. No significa destruirlas; significa preguntarse cuáles continúan siendo necesarias por su valor intrínseco y cuáles respondían principalmente a limitaciones técnicas que ya no existen en la misma medida. Si el ciudadano puede ser identificado mediante sistemas seguros; si puede recibir información pública sin esperar la mediación física de una asamblea; si puede expresar su voluntad desde cualquier lugar; si determinados procesos de deliberación y ratificación pueden realizarse a escala nacional sin reunir corporalmente a millones de personas, entonces la relación entre ciudadanía y soberanía entra inevitablemente en una fase nueva.

Aquí se encuentra el punto de inflexión de este capítulo y, en cierta medida, de la obra entera. Hasta este momento hemos mirado hacia atrás: al Pacto, a la cristiandad, a la tradición inglesa, a las colonias norteamericanas, a la Revolución de 1776, a Rousseau, a 1789 y a la construcción histórica de la soberanía popular. A partir de aquí la pregunta cambia de dirección. Ya no se trata solamente de saber cómo llegamos a la democracia representativa, sino de preguntarnos si las condiciones tecnológicas del siglo XXI permiten llevar hasta sus consecuencias una intuición que se encontraba implícita en el constitucionalismo desde sus orígenes: que ningún poder puede ser más originario que la persona humana cuya libertad pretende ordenar.

²⁸ MANUEL CASTELLS, *THE RISE OF THE NETWORK SOCIETY*, WILEY-BLACKWELL, 2.^a ED., 2010. CASTELLS ANALIZA LA TRANSFORMACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS SOCIALES Y POLÍTICAS PRODUCIDA POR LAS REDES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

²⁹ JAN VAN DIJK, *DIGITAL DEMOCRACY: VISION AND REALITY*, EN I. SNELLEN, M. THAENS Y W. VAN DE DONK (EDS.), *PUBLIC ADMINISTRATION IN THE INFORMATION AGE: REVISITED*, IOS PRESS, AMSTERDAM, 2012. VÉASE TAMBIÉN BETH SIMONE NOVECK, *SMART CITIZENS, SMARTER STATE: THE TECHNOLOGIES OF EXPERTISE AND THE FUTURE OF GOVERNING*, HARVARD UNIVERSITY PRESS, CAMBRIDGE, MASSACHUSETTS, 2015.

8. LA TERCERA REVELACIÓN: DEL PUEBLO SOBERANO AL CIUDADANO SOBERANO

El pueblo constituye una realidad histórica, cultural y política indiscutible, pero jurídicamente es también una abstracción. No camina, no piensa, no habla ni vota como un organismo separado de las personas que lo integran. Son los ciudadanos quienes realizan esas acciones. Cuando una Constitución afirma que la soberanía reside en el pueblo, necesita inmediatamente determinar quién puede expresar jurídicamente la voluntad de ese pueblo y mediante qué procedimientos. En ese instante reaparece la intermediación: el pueblo soberano solo puede actuar a través de ciudadanos concretos, representantes concretos e instituciones concretas.

La soberanía ciudadana parte de una inversión conceptual. En lugar de considerar al ciudadano como una fracción infinitesimal de una soberanía que pertenece originariamente a una abstracción colectiva, lo reconoce como titular originario de una soberanía que solo puede ejercerse colectivamente en aquellas materias cuya naturaleza exige una decisión común. El ciudadano no recibe su condición soberana del Estado ni del pueblo entendido como entidad superior a él. Es precisamente la concurrencia de ciudadanos soberanos la que hace posible constituir jurídicamente al pueblo y crear el Estado.

Esta formulación no pretende atomizar la sociedad ni negar la comunidad. Ningún ser humano existe fuera de relaciones sociales, culturales e históricas, y ningún orden político puede construirse mediante millones de voluntades aisladas incapaces de producir decisiones comunes. La soberanía ciudadana no destruye el pueblo; modifica la dirección de la legitimidad. El movimiento deja de imaginarse primordialmente desde la entidad colectiva hacia la persona y comienza a comprenderse desde la persona hacia la comunidad política. El pueblo no desaparece: se convierte en comunidad de ciudadanos soberanos.

Esa diferencia posee consecuencias que serán desarrolladas en otros capítulos y que no corresponde anticipar aquí en toda su extensión. Basta señalar la fundamental. Si la soberanía pertenece originariamente al ciudadano, toda autoridad pública posee necesariamente naturaleza delegada. Ningún órgano del Estado puede apropiarse de la so-

beranía porque aquello que recibe son competencias para ejercer determinadas funciones. Tampoco una mayoría circunstancial puede convertir legítimamente al ciudadano en objeto absoluto de su voluntad, porque la dignidad y los derechos fundamentales no proceden de la mayoría.

Aquí aparece la tercera revelación constitucional que propone esta obra. Si la primera gran transformación convirtió el poder en una autoridad delegada y constitucionalmente limitada; si la segunda trasladó la soberanía desde el monarca hacia el pueblo y proclamó la igualdad jurídica del ciudadano; la tercera devuelve la mirada hacia la unidad irreducible de la cual el pueblo se compone. El soberano es el ciudadano.

La tecnología no crea esa soberanía. Si la soberanía ciudadana dependiera de Internet, dejaría de existir cuando desapareciera una red o cuando un ciudadano careciera de acceso a ella. Su fundamento es anterior: reside en la dignidad y libertad de la persona. La revolución digital cumple otra función. Hace históricamente posible que una concepción de la soberanía centrada en el ciudadano pueda adquirir mecanismos de ejercicio que anteriormente habrían sido impracticables a gran escala.

9. EL PACTO SOCIAL POSMODERNO: RECUPERAR EL PACTO PARA LA ERA DIGITAL

Llegados a este punto, puede comprenderse por qué esta obra utiliza deliberadamente la expresión Pacto Social Posmoderno y no simplemente “nuevo contrato social”. La palabra Pacto recupera una genealogía más antigua que Rousseau y recuerda que la comunidad política no nace necesariamente de la absorción de las voluntades individuales en una voluntad superior, sino también del compromiso recíproco entre personas que deciden vivir bajo un orden común. Al añadirle el calificativo Posmoderno no se pretende adherir mecánicamente la propuesta a todas las corrientes filosóficas que han utilizado ese término, sino identificar una ruptura histórica respecto de las condiciones políticas, culturales y tecnológicas bajo las cuales se organizó la Modernidad.

El Pacto Social Posmoderno no necesita ser desarrollado nuevamente aquí en todas sus dimensiones. Hacerlo convertiría este capítulo en repetición de los que habrán de

examinar específicamente su contenido, sus principios, sus instituciones y sus posibilidades de aplicación. Su relevancia para nuestra genealogía consiste en algo anterior: representa el momento en que el ciudadano deja de ser considerado únicamente beneficiario de derechos y elector periódico de representantes para ser reconocido como sujeto constituyente permanente de la República.

La noción de permanencia tampoco debe confundirse con una sociedad sometida a plebiscito continuo. Gobernar exige estabilidad, especialización, administración, representación y responsabilidad. Una comunidad que pretendiera someter cada acto administrativo o cada decisión técnica al voto inmediato de millones de ciudadanos produciría probablemente parálisis antes que democracia. La soberanía ciudadana exige distinguir entre titularidad y ejercicio, entre decisiones ordinarias y decisiones fundamentales, entre administración y constitución, entre aquello que razonablemente puede delegarse y aquello cuya naturaleza exige la intervención del soberano.

El cambio consiste precisamente en que la delegación deja de confundirse con enajenación. El ciudadano puede delegar el ejercicio de funciones sin desprenderse de su condición soberana. Puede elegir representantes sin convertirse en súbdito entre elecciones. Puede crear un Estado sin atribuirle una personalidad política superior a la dignidad de quienes lo constituyen. Y puede reservarse mecanismos mediante los cuales intervenir directamente cuando estén en juego las reglas fundamentales de la convivencia, el contenido del Pacto o la estructura constitucional nacida de él.

10. LAS TRES REVELACIONES Y UNA MISMA BÚSQUEDA CIVILIZATORIA

Contempladas desde suficiente distancia histórica, las tres revelaciones estudiadas en este capítulo no aparecen como acontecimientos desconectados. El Pacto de la tradición judeocristiana introdujo en Occidente la idea de una autoridad sometida a obligaciones anteriores a la voluntad del gobernante. La experiencia constitucional norteamericana convirtió aquella larga tradición, junto con el Common Law, los derechos naturales y el autogobierno colonial, en un sistema en

el cual el gobierno recibe poderes delegados y jurídicamente limitados. La Revolución Francesa universalizó la igualdad jurídica y trasladó expresamente el principio de soberanía desde la persona del monarca hacia la Nación y el pueblo. La Era Digital abre ahora la posibilidad de formular una tercera transformación: reconocer que ese pueblo soberano no existe políticamente al margen de los ciudadanos que lo integran y que las nuevas condiciones tecnológicas permiten devolver a esos ciudadanos facultades de intervención que la Modernidad tuvo necesariamente que confiar a la representación.

No existe aquí una línea recta ni un progreso inevitable. La historia jamás avanza con la limpieza conceptual de una teoría. La tradición cristiana convivió con persecuciones; la República norteamericana nació mientras toleraba la esclavitud; la Revolución Francesa proclamó derechos universales y conoció el Terror; la soberanía popular ha legitimado democracias y ha sido invocada también por dictaduras; la revolución digital puede servir tanto para ampliar la libertad como para construir instrumentos de vigilancia que los antiguos absolutismos jamás habrían podido imaginar. Ninguna de esas contradicciones invalida los descubrimientos constitucionales; nos obliga, por el contrario, a distinguir entre los principios que una civilización descubre y la imperfección con que consigue realizarlos.

Quizás la historia constitucional pueda comprenderse precisamente como esa distancia entre principios descubiertos y realidades todavía incapaces de realizarlos plenamente. La igualdad fue proclamada antes de incluir realmente a todos. Los derechos fueron declarados antes de encontrar mecanismos suficientes para protegerlos. La soberanía popular fue afirmada cuando el pueblo carecía de medios materiales para ejercerla directamente. Cada generación recibió, por ello, una promesa parcialmente incumplida y tuvo que decidir si abandonaba el principio o ampliaba las instituciones necesarias para hacerlo efectivo.

La pregunta de nuestro tiempo pertenece a esa misma historia. Hemos heredado un constitucionalismo construido para proteger al individuo frente al poder, un republicanismo destinado a impedir la concentración de la autoridad y una democracia que reconoce al



pueblo como fuente de legitimidad. No necesitamos destruir esa herencia. Necesitamos preguntarnos qué exige de nosotros cuando la revolución tecnológica modifica las condiciones sobre las cuales fueron construidas algunas de sus instituciones.

11. DEL CIUDADANO ELECTOR AL CIUDADANO CONSTITUYENTE

La Modernidad convirtió al súbdito en ciudadano. Esa transformación fue inmensa, pero quedó históricamente asociada a una determinada forma de ciudadanía: el ciudadano que posee derechos, cumple obligaciones y periódicamente elige a quienes ejercerán el gobierno. La Posmodernidad constitucional que aquí se propone exige añadir una dimensión diferente: el ciudadano no es solamente elector del poder constituido; es titular del poder que hace posible constituirlo.

La diferencia entre ambas categorías puede parecer sutil, pero transforma el fundamento del sistema. El elector comparece dentro de un orden previamente constituido y selecciona entre las alternativas que ese orden le ofrece. El ciudadano soberano, en cambio, existe conceptualmente antes del poder constituido, porque es uno de los sujetos cuya voluntad hace posible la legitimidad de ese poder. Puede ejercer ordinariamente su soberanía mediante representantes, pero conserva una relación constituyente con el orden político que esos representantes no pueden apropiarse.

De ahí que el gran desafío del constitucionalismo de nuestro siglo no consista únicamente en digitalizar elecciones, automatizar administraciones o incorporar inteligencia artificial a los servicios públicos. Todo eso puede modernizar al Estado sin modificar en absoluto la estructura tradicional de la soberanía. Un absolutismo tecnológicamente perfecto seguiría siendo absolutismo. Una burocracia digital puede resultar incluso más invasiva que una burocracia analógica. La verdadera transformación comienza cuando la tecnología se coloca al servicio de una nueva relación jurídica entre la persona y el poder.

El problema central continúa siendo, por tanto, el mismo que encontramos al comienzo de estas páginas. ¿Quién puede mandar legítimamente sobre otro ser humano? Después de milenios de experiencia política, la res-

puesta constitucional más prudente quizá sea que nadie posee por naturaleza ese derecho. Quien gobierna lo hace porque ha recibido una competencia; quien legisla lo hace dentro de límites; quien juzga ejerce una jurisdicción que no le pertenece personalmente; quien administra recursos públicos administra aquello que pertenece a la comunidad. El poder republicano es siempre poder recibido.

Pero si todo poder constituido es recibido, debe existir alguien que lo otorgue. La Modernidad respondió: el pueblo. El Pacto Social Posmoderno da un paso adicional y responde: los ciudadanos que constituyen el pueblo.

12. EN EL UMBRAL DE UNA NUEVA ETAPA CONSTITUCIONAL

Llegamos así al punto exacto en que la historia deja de proporcionar respuestas completas y comienza nuevamente la responsabilidad de la teoría. El Pacto de la cristiandad enseñó que la autoridad podía encontrarse sometida a una obligación superior; la Revolución Norteamericana convirtió la limitación del poder y la delegación de competencias en estructura constitucional; la Revolución Francesa destruyó jurídicamente los privilegios estamentales y proclamó la soberanía de la comunidad política; dos siglos de democracia representativa demostraron tanto la extraordinaria fecundidad como las limitaciones de aquella construcción. Ahora la revolución tecnológica modifica las condiciones materiales dentro de las cuales todas esas ideas pueden ser realizadas.

No sabemos todavía cuál será la forma definitiva del Estado que surgirá de esta transformación. Sería contrario al espíritu de este libro fingir que una revolución civilizatoria puede encerrarse anticipadamente en un diseño perfecto. Las instituciones futuras deberán ser experimentadas, corregidas y protegidas contra peligros que apenas comenzamos a comprender. Pero sí podemos identificar un principio alrededor del cual debería organizarse esa búsqueda: la tecnología debe aproximar el poder a la persona, no proporcionar al poder instrumentos nuevos para dominarla.

Por eso la tercera revelación no consiste en proclamar la soberanía de las máquinas, de las redes, de los algoritmos ni de una inteligencia colectiva separada de los seres huma-

nos. Consiste exactamente en lo contrario: cuanto más poderosa se vuelve la tecnología, más necesario resulta colocar en el centro del orden constitucional a la persona concreta. Frente al Estado digital, al mercado digital, a las plataformas globales y a las inteligencias artificiales capaces de procesar cantidades de información que exceden toda capacidad humana individual, la respuesta del Derecho no puede ser disminuir la condición jurídica del ciudadano. Tiene que fortalecerla.

El recorrido que comenzó con el Pacto vuelve entonces, después de siglos, al Pacto. Pero no regresa al mismo lugar. El antiguo covenant pertenecía a sociedades religiosas; el contrato social moderno buscó explicar filosóficamente la legitimidad de la comunidad política; el Pacto Social Posmoderno pretende responder a las condiciones de una civilización tecnológica en la cual el ciudadano puede recuperar una presencia que las dimensiones del Estado moderno habían convertido durante mucho tiempo en materialmente imposible.

Entre ambos extremos se extiende una historia de varios siglos: del poder que descendía hacia el súbdito al poder que debe ascender desde el ciudadano; del gobernante que concedía derechos a los derechos que limitan al gobernante; de la soberanía personal del monarca a la soberanía colectiva del pueblo; de la representación inevitable a la posibilidad de una participación constituyente directa; del ciudadano entendido primordialmente como destinatario del Derecho al ciudadano reconocido como fuente última de su legitimidad.

Ese tránsito no elimina la Modernidad constitucional. La contiene y pretende llevar algunas de sus promesas hasta consecuencias que sus propias circunstancias históricas no permitieron realizar. La soberanía ciudadana no niega la soberanía popular: busca descubrir al sujeto humano que se encuentra detrás de ella. El Pacto Social Posmoderno no destruye el constitucionalismo anterior: intenta proporcionar un fundamento adecuado para su evolución en una civilización que ya no vive bajo las condiciones materiales de 1776, 1787 o 1789.

La primera gran revolución constitucional arrebató al gobernante la propiedad del poder. La segunda declaró soberano al pueblo. La tercera comienza cuando comprendemos que el pueblo no es una entidad situada por encima de las personas que lo integran, sino una comunidad política constituida por ellas.

Y es precisamente en ese punto donde termina la genealogía y comienza la propuesta de este libro.

Porque después del Pacto, después de la República, después de la igualdad jurídica, después de la soberanía popular y después de dos siglos de gobierno representativo, la Era Digital vuelve a colocar frente al Derecho la pregunta más antigua de la política: ¿quién es, finalmente, el soberano?

La respuesta que desarrollarán las páginas siguientes constituye el fundamento del Republicanismo Posmoderno: el soberano es el ciudadano.

FAISEL IGLESIAS (PINAR DEL RÍO, CUBA).

Graduado de Derecho en Cuba y Puerto Rico.

Fundó en Cuba la Corriente Agramontista de abogados disidentes de Cuba.

Es autor de las novelas "El olor de la tierra" y "El bárbaro del ritmo" y los ensayos "El soberano es el ciudadano", "El pacto social Posmoderno", "De la soberanía popular a la soberanía ciudadana" y "Republicanismo Posmoderno", entre otros.

Es autor además de "La constituyente ciudadana", un proyecto civilizatorio de país, de tres etapas, donde se aboga por una patria "con todos y para el bien de todos", donde el soberano sea el ciudadano, inviolables los derechos inalienables, la justicia como fin del derecho en un gobierno republicano con división, separación e independencia de los poderes públicos.

DIÁLOGO POLÍTICO:

LA PARADOJA DE NEGARSE A HABLAR EN NOMBRE DE LA DEMOCRACIA



POR:
LUIS MANUEL DE LIMA

*Los fanáticos no cambian de opinión
y no pueden cambiar de tema.
Frase atribuida a Winston Churchill.*

I. PÓRTICO Y EXORDIO (NOTA A LOS LECTORES)

Desde mi experiencia al frente del espacio Pido la Palabra Cuba, conduciendo diálogos y escuchando a voces de muy diversos horizontes, he notado una constante tan preocupante como reveladora: la profunda propensión de algunos sectores a negarse al diálogo político, alimentando un autoritarismo paralizante que utiliza las redes sociales como herramienta de polarización. Esto ocurre, paradójicamente, en el momento en que la situación de Cuba está más necesitada de la política que nunca; cuando abrir cauces de entendimiento y negociación entre cubanos se presenta como el único camino para resolver nuestras diferencias históricas, conduciéndonos hacia una transición cívica y evitando una espiral de violencia.

En los debates cotidianos se percibe la impaciencia de quienes prefieren apostar por fórmulas mágicas, creyendo que la vía rápida de una intervención extranjera les ofrecería un acceso más expedito al poder y a la democracia. Sin embargo, la historia y el realismo político obligan a la cautela; es legítimo dudar de que una fuerza externa decida luego entregar el poder graciosamente a un grupo de cubanos solo por el hecho de considerarlos aliados. Ningún poder extranjero regala la soberanía ni diseña democracias por altruismo.

El autor.

II. PRIMERA PARTE: EL DOGMA FRENTE A LA POLÍTICA

El debate sobre cómo enfrentar a los regímenes autoritarios —en particular el caso cubano— suele encender pasiones intensas. Frecuentemente surge una postura categórica: «con dictaduras no se habla». Quienes defienden esta premisa argumentan que cualquier acercamiento o negociación legítima al poder de facto, convirtiéndose en una suerte de traición a los principios democráticos.

Sin embargo, un análisis riguroso de la teoría política y de la historia de las transiciones revela una profunda paradoja: negarse al diálogo político por principio se asemeja más a los métodos dogmáticos y sectarios de los propios regímenes totalitarios que a la cultura de una organización democrática genuina. Una verdadera alternativa democrática debe defender los valores de la participación y la negociación para alcanzar objetivos fundamentales, tales como la libertad personal, la apertura económica y el pleno respeto a los derechos humanos. El arte de la política consiste, precisamente, en saber hablar con los enemigos y negociar con los adversarios para construir el futuro.

¿Qué explicación psicológica y política hay detrás de esta actitud intransigente?

El absolutismo moral y el purismo ideológico como postura muchas veces confunde la



FOTO TOMADA DE INTERNET.

firmeza ética con el fundamentalismo. Adoptar una posición inflexible protege al individuo de la complejidad del mundo real, ofreciéndole un refugio cómodo donde la pureza ideológica se valora por encima de los resultados tangibles.

El eco del totalitarismo y la confrontación desbordada se proyectan en el rechazo absoluto al otro por considerarlo un enemigo ontológico —al que no se le habla, sino que solo se le combate o se le aniquila discursivamente— comparte la misma matriz sectaria que el régimen imperante. El totalitarismo se sustenta en la negación del pluralismo; replicar esa cerrazón desde la oposición anula cualquier talante democrático.

El miedo a la responsabilidad que significa negociar y asumir riesgos, hacer concesiones tácticas y rendir cuentas sobre los resultados. El inmovilismo radical es, en el fondo, una zona de confort donde no hay que responder ante nadie, porque al no intentar nada, nada se pone a prueba.

La democracia como método de negociación y participación.

La democracia no es meramente un conjunto de deseos abstractos o un catálogo de buenas intenciones; es, ante todo, un método de resolución pacífica de conflictos y un sistema de procedimientos donde la palabra, el

debate y la negociación son herramientas insustituibles.

Los objetivos democráticos no se regalan. La libertad personal, la apertura económica, el respeto a los derechos humanos y el pluralismo político no caen por generación espontánea ni se decretan desde la comodidad de la intransigencia. Se construyen disputando espacios, presionando, acordando y arrebatándole márgenes de maniobra al autoritarismo a través de la política práctica.

Negociar no es capitular. En la ciencia política, la negociación con un adversario autoritario no significa complicidad ni renuncia a los valores últimos. Es el reconocimiento estratégico de que la correlación de fuerzas exige canales de entendimiento para evitar la violencia generalizada y abrir transiciones ordenadas hacia el cambio.

La participación exige pragmatismo. Una organización política que renuncia al diálogo renuncia a su propia razón de ser. Si se opta por participar en la vida pública, los instrumentos por excelencia son la palabra organizada, la persuasión y el pacto instrumental para alcanzar metas progresivas.

III. SEGUNDA PARTE: LAS TRAMPAS DE LA TRINCHERA

¿A quién termina favoreciendo la negativa al diálogo?

Cuando se adopta la postura de que «no se habla con la dictadura» como un dogma inamovible, se pasa por alto a quiénes alimenta objetivamente esa trinchera estéril.

1. Al statu quo del régimen porque el poder totalitario no teme al insulto desde la distancia ni a la intransigencia verbal que se cruza de brazos; por el contrario, se alimenta de ella. Un enemigo que se niega a hablar le regala al régimen la coartada perfecta para justificar el cerco, alimentar la paranoia nacionalista, reprimir bajo el argumento de la «amenaza externa» y presentarse a sí mismo como el único garante del orden frente a un «vacío» intransigente. El conflicto permanente es el oxígeno del aparato represivo; la confrontación sin cauces políticos lo consolida.

2. A los profetas de la continuidad en «las dos orillas». Esa industria del conflicto que vive cómodamente de la perpetuación del problema o el conflicto. En la orilla del poder, la élite utiliza la trinchera para justificar sus privilegios, su ineficiencia económica y el control absoluto de la sociedad bajo el pretexto de que «estamos en guerra».

En la otra orilla (sectores del exilio o de la oposición radical) a través de figuras y grupos han construido carreras políticas, capital simbólico, financiamiento o espacios de confort personal sobre la base de la confrontación eterna. Para ellos, una transición negociada, compleja, gradual y pactada representa una amenaza a su relevancia. Prefieren un régimen eterno al que combatir desde el micrófono que una democracia imperfecta donde tengan que competir bajo reglas plurales y pragmáticas.

La estigmatización desde fuera: el fuego amigo y el oportunismo de la comodidad.

Lo más grave de esta cerrazón dogmática no es solo la teoría, sino la práctica perversa de atacar, estigmatizar y desconocer a quienes ponen el cuerpo organizando a la sociedad civil dentro de Cuba. No es extraño ver a sectores cómodamente instalados fuera de la Isla descalificar a activistas, académicos, emprendedores o creadores de redes ciudadanas en el terreno, tildándolos despectivamente de «dialogueros», «flojos» o «socialistas tibios» cada vez que intentan articular soluciones prácticas, negociaciones o espacios de supervivencia cívica.

Esta actitud inquisitorial es profundamente sospechosa, cínicamente oportunista y fun-

cional a la continuidad del régimen, al punto de que la propia policía política la utiliza como argumento para la represión. Quienes exigen pureza desde la comodidad del exilio radical a menudo son los mismos que, en el fondo, apuestan sin rubor a una intervención extranjera. Para ellos, cualquier cubano de adentro que intente dialogar, negociar o disputar espacios pacíficamente representa una amenaza a su monopolio del discurso victimista.

Prefieren descalificar el esfuerzo cotidiano de la resistencia interna porque una Cuba que cambie mediante la negociación ciudadana y el protagonismo de los de abajo los dejaría a ellos —los profetas del exilio rentable— sin causa, sin relevancia y sin el cómodo usufructo del conflicto eterno. Incapacitar moralmente al que resiste y construye adentro para justificar la inacción o la espera milagrosa de una fuerza extranjera es la máxima expresión de la irresponsabilidad política.

El espejo invertido: la perpetuación de los liderazgos en la oposición.

Existe una dolorosa e innegable ironía estructural en el tablero político cubano: tanto el régimen como sectores significativos de su oposición tradicional comparten un idéntico rechazo a la alternancia. Mientras La Habana perpetúa una élite inamovible aferrada al poder por decreto, gran parte de la oposición histórica y del exilio más antiguo han convertido sus organizaciones en feudos personales donde el liderazgo se eterniza, se blinda contra cualquier relevo generacional y se administra bajo lógicas verticales.

Abordar este fenómeno con valentía política exige reconocer verdades incómodas. Existe el caudillismo como dogma en no pocas estructuras opositoras, donde cuestionar la estrategia del líder o exigir transparencia financiera e institucional se tacha de «traición» o de jugar a favor del régimen. Se replica así el mismo mecanismo de pensamiento único que se combate.

Una organización que no practica la democracia interna, el debate horizontal y la rotación de cargos sufre una crisis de autoridad moral y carece de legitimidad para prometer un futuro republicano y plural. Quien se aferra al cargo de por vida fuera de Cuba demuestra el mismo miedo a la competencia libre que las cúpulas totalitarias que pretende desalojar. La verdadera madurez democrática exige

barrer con los vicios del caudillismo a ambos lados del Estrecho de Florida. No se puede construir una república de ciudadanos libres replicando en miniatura los peores métodos del autoritarismo que se pretende erradicar.

IV. TERCERA PARTE: LAS RAÍCES ESTRUCTURALES DE LA CRISIS

El realismo histórico: ningún régimen se quita solo.

La historia universal de las transiciones democráticas desmiente el mito de que los regímenes autoritarios se desploman por generación espontánea o por el simple peso de la condena moral. Ninguna dictadura se retira voluntariamente por aburrimiento, ni cae únicamente porque sus opositores declaren que «con ella no se habla». Como bien se ha señalado en la filosofía política, la paz no es la ausencia de conflicto, sino la presencia de la justicia, el diálogo y el reconocimiento del otro.

Las vías para la salida de un régimen son múltiples y diversas —presión internacional, crisis sistémica, desobediencia civil, fracturas internas en el poder—, pero la práctica histórica demuestra que la política es el arte de gestionar la correlación de fuerzas para obligar al adversario a ceder. En ese proceso, las herramientas de la democracia (la negociación estratégica, el uso de los intersticios legales, la presión organizada y el debate público) son las que históricamente han permitido trazar puentes hacia transiciones ordenadas, evitando baños de sangre y sentando bases institucionales estables.

Las reformas del poder frente al destino de la nación.

Existe un error de cálculo recurrente al analizar la crisis cubana; creer que los tímidos ajustes, los reordenamientos económicos o las recurrentes «actualizaciones» del modelo que ensaya el gobierno tienen como propósito rescatar al país. Las reformas impulsadas desde la cúpula oficialista no están diseñadas para salvar el proyecto nacional cubano; su único y exclusivo objetivo es salvar el socialismo de Estado, es decir, los privilegios de control político y económico de una élite.

Una nación infinitamente más amplia que un partido. El proyecto nacional cubano —en su dimensión histórica, cultural, plural y cívica— es incomparablemente más rico y vasto

que la visión ideológica sectaria y excluyente que impone el Partido Comunista. Pretender que Cuba solo puede existir bajo el corsé de un único partido es negar la pluralidad intrínseca de su gente.

Reformar para que nada cambie. El centro de la estrategia de las medidas económicas a cuentagotas, los decretos que cooptan la iniciativa ciudadana y las aperturas controladas responden a la lógica del gatopardismo: cambiar algo superficialmente para que el poder estructural permanezca intacto. No buscan empoderar al cubano, sino administrar su supervivencia para sostener el aparato de control.

Por eso, una verdadera solución política no puede esperar su salvación de las migajas reformistas que caen desde la cúspide. El rescate de la nación exige romper ese monopolio ideológico para que Cuba deje de pertenecerle a las siglas de una organización que está por encima de su Constitución y vuelva a pertenecer, con plenas libertades cívicas, económicas y personales, a todos sus ciudadanos.

La fatalidad histórica y la intransigencia cultural que hipoteca la nación.

Más allá de los cálculos de poder y de los dogmatismos ideológicos coyunturales, la dificultad para articular un diálogo nacional fecundo revela una tara más profunda y persistente como consecuencia de la fatalidad histórica enquistada en la formación misma de nuestra nacionalidad. La cultura política cubana ha estado históricamente marcada por una peligrosa mezcla de testarudez, intransigencia doctrinaria y un anarquismo operativo que, si bien pudo alimentar arrebatos de heroísmo en el pasado insurreccional, con la llegada de la república mediatizada derivó en autoritarismos y dictaduras que hasta hoy constituyen un lastre paralizante para el proyecto nacional cubano.

El culto a la violencia frente al arte del pacto y la negociación. En nuestra tradición pública —arraigada con fuerza en sectores de la prensa histórica, el sindicalismo radical y la vida cívica—, el acuerdo y la transacción gradual se han estigmatizado falsamente como debilidad o traición, mientras que la cerrazón, el grito estridente, la burla y la posición maximalista se premian como virtudes supremas. Por el contrario, hitos como el proceso constituyente de 1939-1940, acordado por los

líderes partidistas del momento, significan quizá el momento de mayor madurez política y patriotismo de nuestra historia.

La incapacidad de construir el pluralismo es casi una patología cultural que convierte el debate entre cubanos en un diálogo de sordos donde cada facción exige la rendición incondicional del otro. El resultado de esta fatalidad es trágico; la incapacidad endémica para atender y resolver el interés supremo del desarrollo nacional a través de un proyecto compartido, plural y sostenible.

Mientras no reconozcamos y superemos este atavismo de la intransigencia heredada, seguiremos atrapados en el bucle estéril donde cada generación destruye el puente que la anterior intentó levantar, condenando a la nación a la ruina material y a la asfixia cívica que impide alinear y aprovechar todas sus fuerzas vivas, potenciadoras de la defensa frente a las amenazas que acechan al proyecto cubano ante las pretensiones geopolíticas.

V. CONCLUSIÓN Y PROYECCIÓN

Justicia transicional frente a la venganza: el reto de reconstruir la nación cubana.

Uno de los factores más profundos que alimenta la negativa al diálogo en el caso cubano es el temor visceral al futuro, la pérdida de soberanía, el fantasma de la impunidad y la tentación simétrica de la venganza. Quienes rechazan cualquier acercamiento o postura intermedia suelen hacerlo bajo la premisa de que «negociar es perdonar crímenes» o de que cualquier entendimiento traiciona la exigencia de castigo absoluto.

Esta actitud refleja una herida nacional más honda, la incapacidad temporal de concebir al adversario —o incluso al disidente tibio, al crítico moderado y al burócrata reformista— como un compatriota con el que inevitablemente habrá que convivir el día después. El sectarismo del poder ha permeado también a sectores de la oposición, fragmentando a la sociedad en trincheras de desconfianza mutua donde el reconocimiento del «otro» se percibe erróneamente como una debilidad.

El peligro de la venganza y los instrumentos para sanar.

La historia demuestra que las transiciones guiadas por el espíritu de venganza no conducen a la democracia, sino a la espiral de la violencia y a la reproducción cíclica del au-

toritarismo. Para superar este atolladero, el caso cubano requerirá ineludiblemente los instrumentos de la justicia transicional para reconstruir el tejido social:

El derecho a la verdad: El derecho imprescriptible de las víctimas a saber qué pasó, visibilizando los abusos sin caer en linchamientos públicos ni juicios sumarios.

La rendición de cuentas con garantías: El establecimiento de tribunales imparciales que juzguen los crímenes más graves bajo estándares internacionales de derechos humanos, separando rigurosamente la responsabilidad individual de la condena generalizada.

El diseño de fórmulas de reconciliación nacional: La creación de mecanismos que pongan fin a la exclusión mutua. Reconciliarse no implica amnesia colectiva ni impunidad moral; significa el acuerdo pragmático de someter las diferencias al imperio de la ley y no a la fuerza del agravio.

La paradoja de negarse a hablar en nombre de la democracia radical, en última instancia, en renunciar a la única herramienta que puede fundarla. Si la oposición democrática asume los métodos de la exclusión, habrá sido derrotada moralmente por el propio totalitarismo antes de empezar. El rescate de Cuba no vendrá de la pureza estéril de la trinchera ni de la fe ciega en un milagro extranjero, sino de la valentía de recuperar la política como el espacio civil de los ciudadanos libres. Solo cuando el diálogo deje de ser visto como una traición y comience a entenderse como el acto de resistencia más genuino, la nación cubana podrá, finalmente, romper el bucle de su fatalidad histórica.

VI. REFLEXIÓN FINAL: HACIA UNA CULTURA DE LA DELIBERACIÓN

El rescate de Cuba y la superación definitiva de su atolladero histórico exigen una transformación profunda en los liderazgos y en los métodos de gestión pública. Este cambio estructural no ocurrirá por inercia; demanda de forma prioritaria un enérgico llamado a la juventud y al relevo generacional, tanto dentro como fuera de la Isla. Los jóvenes cubanos, históricamente instrumentalizados o empujados al éxodo, están llamados a romper con los vicios del caudillismo inamovible, la estigmatización y la intransigencia heredada. Es el tiempo de una nueva generación que no tema

a la discrepancia, que asuma la política con responsabilidad pragmática y que desmantele la cómoda, pero destructiva trinchera del inmovilismo radical.

Para encauzar esta energía renovadora, la resistencia interna y el exilio cívico deben articular una propuesta de principios mínimos que fundamente una plataforma de diálogo genuina, estructurada sobre pilares irrevocables. La transparencia, para erradicar los pactos bajo la mesa y la cultura de la sospecha, rindiendo cuentas claras ante la ciudadanía. La inclusión, para asegurar que todas las corrientes democráticas, sectores de la sociedad civil organizada, emprendedores y académicos tengan voz en igualdad de condiciones, desterrando el pensamiento único y la exclusión mutua. El realismo, para asumir que los procesos políticos son complejos, graduales y requieren una rigurosa lectura de la correlación de fuerzas real, apartando las falsas expectativas de soluciones mágicas o intervenciones externas.

Finalmente, este esfuerzo colectivo debe converger en un cierre enfocado en la reconciliación nacional como la única alternativa viable a la violencia generalizada. Reconciliar a la nación cubana no significa abrazar la impunidad, el olvido o la amnesia colectiva frente a los abusos; significa el compromiso histórico y maduro de reparar los agravios mediante los instrumentos de la justicia transicional, para someter las diferencias al imperio de la ley. Si la respuesta a décadas de autoritarismo es la réplica de la venganza y el linchamiento moral, Cuba quedará condenada a repetir el bucle de su propia destrucción. El verdadero acto de audacia y resistencia cívica no es negarse a hablar, sino tener el valor de edificar una república plural y democrática donde quepan, con plenos derechos, todos los cubanos.

VII. BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS DE ESTUDIO

1. Dahl, R. A. (1971). Poliarquía: Participación y oposición. Yale University Press.
2. Hoffer, E. (1951). El verdadero creyente: Pensamientos sobre la naturaleza de los movimientos de masas. Harper & Row.
3. Huntington, S. P. (1991). La tercera ola: La democratización a finales del siglo XX. University of Oklahoma Press.
4. Mañach, J. (1955). Indagación del choteo (2ª ed. revisada). Editorial La Verónica. (Original publicado en 1928).
5. O'Donnell, G., & Schmitter, P. C. (1986). Transiciones desde un gobierno autoritario: Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas. Johns Hopkins University Press.
6. Teitel, R. G. (2000). Transitional Justice. Oxford University Press.

LUIS MANUEL DE LIMA.

Periodista, editor, profesor universitario, radicado en Caracas, Venezuela, por más de 30 años.

En la actualidad conduce y produce el programa "Pido la Palabra", en el canal de YouTube "Pido la Palabra Oficial".

MADRE Y PATRONA: UNA HISTORIA DE AMOR Y LIBERTAD



POR:
MARÍA CARIDAD CAMPISTROUS PÉREZ



FOTO TOMADA DE ARCHIVO CONVIVENCIA.

RELIGIÓN Y SOCIEDAD

*Para escribir su leyenda,
que es alba primaveral,
busqué una tiza de luna;
y ahora quiero llegar
a la pizarra del cielo,
por mi escala de cristal.*
Luisa Muñoz del Valle¹

Ha pasado más de un siglo de aquel Día de la Merced en el que un grupo de veteranos orientales, arropados por el cálido sol de esa mañana septembrina, fue desde Santiago hasta El Cobre, erguidos en sus cabalgaduras y galopando a impulsos del espíritu cual si los años no gravitaran sobre ellos, para allí, ante la Madre que les acompañó en la manigua y a cuyos pies celebraron el triunfo libertario, solicitar al Papa Benedicto XV que declare Patrona de Cuba a la Virgen de la Caridad “para que realice la más hermosa de nuestras esperanzas y la más justa de las aspiraciones del alma cubana” como culmen del más hermoso de sus sueños. Corría el Año del Señor de 1915.

Mas, la historia no se construye por acasos ni tiene acontecimientos aislados: evocar este hecho implica hurgar en sus raíces y descubrir sus influjos. El *presente* nace del *pasado* y se proyecta al *futuro*. Y en esta trilogía cuyo eje es María del Cobre, encontramos la simiente de rasgos idiosincrásicos del cubano: su devoción a la Virgen y su anhelo de libertad, como ensueño inextinguible en la pesadilla de sus noches sombrías de encierro, destierro, marginación y carestía. Y en los adentros sentimientos cual si el tiempo ido volviera a decursar.

Esta historia es tricentenaria: cimarrones apalencados, esclavos escarnecidos, mambises aguerridos, humanos con derechos pisoteados, hombres todos a quienes los siglos separan en el tiempo, todos viviendo su tiempo con ansias de un futuro mejor.

El «hecho obrero» tiene su historia de pasión y libertad, de amor y coraje, es una cadena de eslabones entrelazados, imbricados, implicantes, con un cauce común que lleva las ilusiones a los pies de la Virgen. No se comprende cabalmente si lo miramos aislado. El espíritu de libertad aletea desde antaño en la Villa de las Minas de Cobre: el hálito de la Madre aún le sostiene y él se cierne, dadivoso, sobre todos los que aman al estilo de Varela: con un solo corazón a Cuba y a Cristo.

Como jirones de los tiempos idos vaya esta historia de Amor y Libertad. Nace así: Median-do el siglo XVIII corrían por Santiago del Prado² aires de protesta y rebeldía. Los descendientes de los esclavos llevados a sus Minas estaban en las montañas, dispuestos a morir antes que ser esclavizados, sólo trabajarían si les respetaban sus derechos. Y en nombre del Rey se les prometió que gozarían de la libertad que habían conquistado: tenían que sacar el mineral de las entrañas de la mina.

Más de un siglo había transcurrido sin que lograran reducirlos a servidumbre cuando, a fines del siglo XVIII, el Gobernador de la Isla ordenó la reducción de los «obreros», pero éstos, indómitos, pedían el reconocimiento de su absoluta libertad y el derecho a la tierra que cultivaron sus ancestros. Entonces dispuso la remisión a España del P. Alejandro de Paz y Ascanio, Capellán de la Virgen, por considerarlo líder de los rebeldes, orden que se negó a cumplir el obispo santiaguero³. Al agravarse el conflicto, el Padre Ascanio con-

¹ “ROMANCE A LA VIRGEN DE LA CARIDAD”. TERCER PREMIO Y MEDALLA DE ORO DEL CONCURSO NACIONAL REALIZADO CON MOTIVO DEL CONGRESO EUCARÍSTICO Y CORONACIÓN DE LA VIRGEN EN 1936.

² SANTIAGO DEL PRADO ERA EL NOMBRE DE LA VILLA DE LAS MINAS DE COBRE, HOY LLAMADA EL COBRE.

³ MONS. JOAQUÍN DE OSÉS Y ALZÚA COOPARACIO, EL OBISPO ILUSTRADO QUE MUY PRONTO SE CONVERTIRÍA EN EL PRIMER ARZOBISPO DE SANTIAGO Y POR ENDE, DE CUBA, QUEDANDO ASÍ LA DIÓCESIS DE SAN CRISTÓBAL DE LA HABANA COMO SUFRAGÁNEA DE LA ARQUIDIÓCESIS SANTIAGUERA; TAMBIÉN LA DIÓCESIS DE PUERTO RICO PASÓ A SER SUFRAGÁNEA DE LA DE SANTIAGO.

vocó a los cobreros ante la Iglesia del pueblo, y la reunión terminó demandando el reconocimiento oficial de sus derechos. La Virgen de la Caridad y los Remedios sería su mediadora.

La situación cambió al temer España que la rebeldía de los cobreros -que ya movía ánimos en Santiago- se pudiese convertir en una lucha emancipatoria: sobre Cuba se cernía la amenaza de Haití. La prudencia se volvió justicia, y declararon libres a todos los descendientes de los siervos de la Corona llevados a Santiago del Prado en el siglo XVI.

Y el 19 de mayo de 1801⁴, convocado el pueblo ante la ermita-santuario, con el nervio en la palabra leía el Capellán Ascanio, delante de la Madre que salió a la puerta para festejar con sus hijos, la Real Cédula mediante la cual se devolvía a los cobreros las tierras que laboraban y la libertad conquistada. Así, fueron los esclavos de El Cobre los primeros a quienes se otorgaba la libertad en Cuba: a Ella, a la Virgen, le agradecían el triunfo logrado después de más de un siglo de constante bregar.

El Cobre era faro de libertad para la Isla, la Madre daba fuerza a la esperanza y bríos al espíritu, al calor de su amor, seguía forjándose la identidad de este pueblo que veía crecer, junto a sus raíces, la devoción a la Virgen de la Caridad.

Como en las gestas anteriores, al iniciarse en 1895 la Guerra de Independencia, la Virgen de la Caridad subió con los cubanos a las montañas alentando sus corazones, y cual escarapela tricolor iba su “medida” rodeando

el sombrero alón. A Ella se encomendaban en el combate, para Ella había velas encendidas en el altar de campaña aunque la comida escaseara, a Ella habían consagrado su lucha seguros de que les daría la victoria: su amor era su fuerza.

Terminada la guerra que con sobrada valentía ganaron los mambises, el 16 de julio de 1898 los jefes de los ejércitos español y americano firmaban el Acta de Capitulación bajo la entonces esplendorosa ceiba que los americanos llamaron “Árbol de la rendición”, y nosotros, más muníficos, “Árbol de la Paz”⁵. Al día siguiente, se llevaron a cabo las ceremonias formales en las cuales tampoco pudieron estar presentes los cubanos: el General William Shafter negó a las fuerzas del Mayor General Calixto García, el gran estratega que hizo posible la victoria, el derecho -ganado con sangre y sacrificio- de marchar victoriosamente por las calles de Santiago de Cuba⁶.

La respuesta viril y criolla del Jefe del Ejército Oriental no es de extrañar, fue la de un hombre de identidad cubanísima y de fe inculcada: ordenar a su Estado Mayor -al mando del General Agustín Cebreco- que “celebre el triunfo de Cuba sobre España en Misa solemne con *Te Deum* a los pies de la imagen de la Virgen de la Caridad”. Y el 8 de septiembre de 1898 se celebró en el antiguo Santuario “la primera fiesta religiosa en Cuba Libre e Independiente”. El tema del sermón que predicara el P. Desiderio Mesnier⁷ no deja lugar a dudas sobre la intención político-religiosa de la ce-

⁴ Cf. HNO. OSVALDO MORALES MUSTELIER, FSC: HISTORIA DE LA IGLESIA EN CUBA. TEXTO DEL INSTITUTO PASTORAL PÉREZ SERANTES, SANTIAGO DE CUBA, 1996.

⁵ UN SIGLO DESPUÉS, EN 1998, LA FRONDOSA CEIBA SE DERRUMBABA POR SÍ SOLA, CUAL SI PESASEN SOBRE SU TRONCO, OTRORA FUERTE E IMPONENTE, LOS IDEALES FRUSTRADOS.

⁶ EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1898, CUANDO EL GENERAL SHAFTER RECIBIÓ LA ORDEN DE REGRESAR A ESTADOS UNIDOS, EL GENERAL LEONARD WOOD, RECIÉN NOMBRADO GOBERNADOR DE ORIENTE, PIDIÓ AL GENERAL CALIXTO GARCÍA QUE ENTRARA EN SANTIAGO DE CUBA AL FRENTE DE LAS TROPAS A SU MANDO. ESE DÍA, EL LEGENDARIO EJÉRCITO CUBANO FUE ACLAMADO EN SU MARCHA GLORIOSA POR LAS CALLES DE SANTIAGO. CITADO POR PEDRO ROIG EN PUBLICACIÓN ONLINE DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS CUBANOS, UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA FLORIDA, 2018.

⁷ DESIDERIO MESNIER DE CISNEROS HABÍA NACIDO EN EL COBRE Y A LOS DIEZ AÑOS INGRESÓ EN EL COLEGIO SEMINARIO “SAN BASILIO MAGNO”. EN 1869, HABIÉNDOSE CONOCIDO SU SIMPATÍA POR LA INDEPENDENCIA DE CUBA, FUE EXPULSADO DEL SEMINARIO JUNTO CON OTROS COMPAÑEROS. MESNIER SE UNIÓ ENTONCES A LAS FUERZAS DEL GENERAL SILVERIO DEL PRADO, PERO DEBIDO A SU CORTA EDAD, LOS INSURRECTOS LO DEVOLVIERON A SUS FAMILIARES. GRACIAS A LA PROTECCIÓN DE UN SACERDOTE ESPAÑOL MESNIER PUDO INGRESAR DE NUEVO AL SEMINARIO, FUE ORDENADO SACERDOTE EN 1880. (DATOS TOMADOS DEL ARTÍCULO DEL P. MANUEL MAZA MIQUEL, SJ: “DESIDERIO MESNIER (1852 -1913): UN SACERDOTE Y PATRIOTA CUBANO PARA TODOS LOS TIEMPOS”.

[illegible]

J. Smith & Cooney
 Along the Atlantic seacoast
 at the residence of
 "El Quella Christiana" some 100
 miles south of the city of
 Havana, and some 100 miles
 from the city of Havana, and
 some 100 miles from the
 city of Havana, and some 100
 miles from the city of Havana,

I have sometimes seen the
 people.

A. Leary
 H. B. Wood
 Lt. Col., U. S. A., & C. S.
 Frank Gordon
 Major 3rd U. S. Vol. Infantry

J. A. Rooney
 Dec 13th 1891

Silverio Sanchez
 General

1837
 1838
 1839
 1840
 1841
 1842
 1843
 1844
 1845
 1846
 1847
 1848
 1849
 1850
 1851
 1852
 1853
 1854
 1855
 1856
 1857
 1858
 1859
 1860
 1861
 1862
 1863
 1864
 1865
 1866
 1867
 1868
 1869
 1870
 1871
 1872
 1873
 1874
 1875
 1876
 1877
 1878
 1879
 1880
 1881
 1882
 1883
 1884
 1885
 1886
 1887
 1888
 1889
 1890
 1891
 1892
 1893
 1894
 1895
 1896
 1897
 1898
 1899
 1900
 1901
 1902
 1903
 1904
 1905
 1906
 1907
 1908
 1909
 1910
 1911
 1912
 1913
 1914
 1915
 1916
 1917
 1918
 1919
 1920
 1921
 1922
 1923
 1924
 1925
 1926
 1927
 1928
 1929
 1930
 1931
 1932
 1933
 1934
 1935
 1936
 1937
 1938
 1939
 1940
 1941
 1942
 1943
 1944
 1945
 1946
 1947
 1948
 1949
 1950
 1951
 1952
 1953
 1954
 1955
 1956
 1957
 1958
 1959
 1960
 1961
 1962
 1963
 1964
 1965
 1966
 1967
 1968
 1969
 1970
 1971
 1972
 1973
 1974
 1975
 1976
 1977
 1978
 1979
 1980
 1981
 1982
 1983
 1984
 1985
 1986
 1987
 1988
 1989
 1990
 1991
 1992
 1993
 1994
 1995
 1996
 1997
 1998
 1999
 2000
 2001
 2002
 2003
 2004
 2005
 2006
 2007
 2008
 2009
 2010
 2011
 2012
 2013
 2014
 2015
 2016
 2017
 2018
 2019
 2020
 2021
 2022
 2023
 2024
 2025
 2026
 2027
 2028
 2029
 2030
 2031
 2032
 2033
 2034
 2035
 2036
 2037
 2038
 2039
 2040
 2041
 2042
 2043
 2044
 2045
 2046
 2047
 2048
 2049
 2050
 2051
 2052
 2053
 2054
 2055
 2056
 2057
 2058
 2059
 2060
 2061
 2062
 2063
 2064
 2065
 2066
 2067
 2068
 2069
 2070
 2071
 2072
 2073
 2074
 2075
 2076
 2077
 2078
 2079
 2080
 2081
 2082
 2083
 2084
 2085
 2086
 2087
 2088
 2089
 2090
 2091
 2092
 2093
 2094
 2095
 2096
 2097
 2098
 2099
 2100
 2101
 2102
 2103
 2104
 2105
 2106
 2107
 2108
 2109
 2110
 2111
 2112
 2113
 2114
 2115
 2116
 2117
 2118
 2119
 2120
 2121
 2122
 2123
 2124
 2125
 2126
 2127
 2128
 2129
 2130
 2131
 2132
 2133
 2134
 2135
 2136
 2137
 2138
 2139
 2140
 2141
 2142
 2143
 2144
 2145
 2146
 2147
 2148
 2149
 2150
 2151
 2152
 2153
 2154
 2155
 2156
 2157
 2158
 2159
 2160
 2161
 2162
 2163
 2164
 2165
 2166
 2167
 2168
 2169
 2170
 2171
 2172
 2173
 2174
 2175
 2176
 2177
 2178
 2179
 2180
 2181
 2182
 2183
 2184
 2185
 2186
 2187
 2188
 2189
 2190
 2191
 2192
 2193
 2194
 2195
 2196
 2197
 2198
 2199
 2200
 2201
 2202
 2203
 2204
 2205
 2206
 2207
 2208
 2209
 2210
 2211
 2212
 2213
 2214
 2215
 2216
 2217
 2218
 2219
 2220
 2221
 2222
 2223
 2224
 2225
 2226
 2227
 2228
 2229
 2230
 2231
 2232
 2233
 2234
 2235
 2236
 2237
 2238
 2239
 2240
 2241
 2242
 2243
 2244
 2245
 2246
 2247
 2248
 2249
 2250
 2251
 2252
 2253
 2254
 2255
 2256
 2257
 2258
 2259
 2260
 2261
 2262
 2263
 2264
 2265
 2266
 2267
 2268
 2269
 2270
 2271
 2272
 2273
 2274
 2275
 2276
 2277
 2278
 2279
 2280
 2281
 2282
 2283
 2284
 2285
 2286
 2287
 2288
 2289
 2290
 2291



PADRE DESIDERIO MESNIER. FOTO CORTESÍA DE LA AUTORA.

lebración: “los cubanos tienen en la Virgen de la Caridad una Madre que los enseñará a consolidar una República Cristiana”.

Y para que así constara en los anales de la historia, firmaron esa mañana el Acta levantada junto a la imagen venerada los oficiales del Ejército Libertador Cubano, y también los del ejército americano presentes en la celebración. Esta Acta, que se conserva en los archivos como preciada reliquia, se considera como la *Declaración Mambisa de la Independencia*, y es expresión del compromiso del cubano con la Iglesia de su tierra y para su tierra.

Después que ondeara, ella sola, la bandera de la estrella solitaria en mayo de 1902, muchos acudieron, desde todos los confines de la Isla, a dar gracias a la Virgen por la Independencia de la Patria. Pasaron los años, y la joven República crecía en medio del desaliento, el caudillismo, las injusticias sociales, y aún cierta pérdida del sentido patrio. El ambiente anticlerical imperaba.

Y es en esos momentos difíciles para la Iglesia y para la Patria que los mambises veteranos del Consejo Territorial de Oriente, encabezados por los generales Jesús Rabí y Agustín Cebreco, van hasta El Cobre para solicitar al Papa que declare Patrona de Cuba a la Virgen de la Caridad.

Proclamarse devoto de María del Cobre en las postrimerías del siglo XIX, y en los albores del XX, significaba confesarse católico y valorar lo propio sobre lo foráneo, era un gesto de cubanía acendrada, y es dentro de este contexto político-religioso que enmarcamos el hecho con el que iniciamos estas líneas.

No fue este tercer hito del hecho cobrero un simple gesto piadoso de guerreros devotos, sino expresión singular de fe vivida con compromiso patrio, de coherencia en su actuar de laicos con sentido profundo de Iglesia y Nación, de católicos que ven en María de la Caridad a la Madre de Dios y de Cuba en un estrechar de lazos entre fe y cubanía.

RELIGIÓN Y SOCIEDAD

Han pasado los años, se han sucedido los cambios, y nuestra sociedad se ha transformado grandemente. La emigración constante ha desangrado las familias, la penuria desvanece los valores tradicionales, la pena consume el alma nacional. Y el amor a la Madre del Cobre renace, revive tradiciones, y busca entre los mares la ansiada libertad.

Hoy nosotros, como ayer nuestros viejos mambises, pedimos a la Madre nos ayude a construir la República cordial *con todos y para el bien de todos* que soñara Martí.

Esta plegaria resuena también en otras tierras, allende el mar, doquiera se halle un hijo de esta Nación en diáspora, que aunque saliera de la Isla con la maleta vacía y el corazón en vilo, preso de emociones opuestas, llevaba en lo hondo de su ser el amor a la Patria que atrás quedaba junto al deseo -quizá recóndito- de alcanzar su libertad. Y volcaba ese amor en símbolos: la Bandera patria y la Virgen cubana. Por eso nombra a su barca "Cachita" y lleva al cuello su medalla. Así muestra su cubanía el hermano de la diáspora: ser amante de María del Cobre le hace sentir su arraigo a tradiciones ancestrales de su suelo natal, buscador de la Madre y de la Libertad, aunque no vaya a la Iglesia ni haya oído la Palabra. Han cambiado los signos de los tiempos.

Ayúdanos Madre, en medio de nuestras dudas y miserias, a tender la mano al que necesita ayuda, a compartir nuestro escaso pan con el hambriento, a dar sin reservas de lo poco que tenemos al que necesita más, a sacar fuerzas de nuestra flaqueza porque nos for-

talece la esperanza de la fe. Que no aceptemos el mal como necesario, ni miremos las carencias injustas como una *nueva normalidad*. Porque lo injusto nunca será normal. Protege a Cuba con tu manto maternal de la violencia creciente, que la penuria no menoscabe nuestra humanidad.

Tú, que en tus manos sostienes a tu Hijo y a la Cruz, sé nuestra intercesora ante Él para que nuestro pueblo crucificado reviva en sí el valor desbordante del *pasado*, para que nuestro *presente* sea el empeño por construir una Patria fraterna que garantice un *futuro* limpio donde reinen la Paz que es fruto de la Justicia y la verdadera Libertad.

Te invoco, Madre del Amor, con la "Plegaria de un yagüero"⁸:

Estrella de la mañana,
que anuncias un nuevo día:
Apresura para Cuba
el alba de la libertad.

Y termino con una estrofa de *Virgen Mambisa*, en su versión original⁹, tal como la he oído en otros lares, tal como quisiera escucharla aquí en mi tierra:

Madre, que en tus campos sembraste,
flores de paz y comprensión.
Dale libertad a tu pueblo,
siembra amorosa la unión.

Todos tus hijos a ti clamamos,
Virgen Mambisa, que seamos hermanos.

⁸DAGOBERTO VALDÉS HERNÁNDEZ, 2002.

⁹ROGELIO ZELADA Y ORLANDO RODRÍGUEZ.

EL FUEGO QUE NO SE CONSUME

UNA HISTORIA DE AMOR Y LIBERTAD*

TEOLOGÍA Y ESPIRITUALIDAD DEL SACERDOCIO DE CRISTO



POR:

PBRO. JORGE LUIS PÉREZ SOTO

EXORDIO: LA ZARZA Y EL HOMBRE

Hermanos, amigas y amigos:

Antes de que Moisés comprendiera nada, ya se había descalzado. Vio una zarza que ardía y no se consumía, y supo —con ese saber que precede a las palabras— que estaba pisando tierra santa (cf. Éx 3, 1-5). Me gustaría que esta tarde nos acercáramos al misterio del sacerdocio con la misma reverencia descalza, porque el sacerdocio de Cristo, y el sacerdocio que de Él participa, es precisamente eso: un fuego que arde sin consumir lo que toca. Un hombre que se ofrece entero y, sin embargo, no se destruye. Un Dios que se abaja hasta la carne y, sin embargo, no deja de ser Dios. Una zarza que arde... y sigue siendo zarza.

San Juan Crisóstomo, comentando la Carta a los Hebreos, se detiene extasiado ante esta paradoja: contempla a Aquel que es «resplandor de la gloria e impronta de la sustancia» del Padre, el que está sentado a la derecha del Padre, y lo ve descender, hacerse hermano nuestro, no honrarnos solo con la fraternidad, sino de diversas maneras, hasta querer ser nuestro Sumo Sacerdote ante el Padre.

«No existe otra causa de la redención; ¡esa sola! En efecto, nos ve abatidos en tierra, perdidos, tiranizados por la muerte, y tiene misericordia.»

— SAN JUAN CRISÓSTOMO, Sobre la Carta a los Hebreos, hom. 5, 12

Ahí está el primer movimiento del misterio: el sacerdocio no nace de una necesidad de Dios, sino de su amor compasivo, que desciende hasta nuestra miseria para levantarlos. Pero ese amor, en cuanto nos alcanza, no se detiene en un solo sentido: nos capacita también para responder, para devolver al Padre, por Cristo, la alabanza y el culto perfectos que la creación, por sí sola, jamás hubiera podido ofrecerle (cf. Hb 5, 1). Compasión que desciende, adoración que asciende: ese doble movimiento es ya la clave de todo lo que sigue. Y de él nace también el sacerdocio ministerial que la Iglesia sigue engendrando: no como una estructura de poder, sino como la prolongación de esa doble mediación.

Quiero proponerles un itinerario en siete tramos. Miraremos primero al único Sacerdote, Jesucristo, tal como lo contempla la Carta a los Hebreos. Veremos después cómo ese

RELIGIÓN Y SOCIEDAD



FOTO TOMADA DE INTERNET.

único sacerdocio se participa —sin dividirse— en un pueblo sacerdotal y en un ministerio ordenado, y nos detendremos en el misterio de actuar *in persona Christi*. Recorreremos las tres hebras con que ese ministerio se teje: la Palabra, el Sacramento, el Pastoreo. Hablaremos de la santidad que exige y produce. Escucharemos el testimonio del Cura de Ars. Y terminaremos a los pies de una Madre.

I. EL ÚNICO SACERDOTE: CRISTO SEGÚN LA CARTA A LOS HEBREOS

La Carta a los Hebreos es, de todo el Nuevo Testamento, el tratado más denso sobre el sacerdocio de Cristo. Y lo primero que afirma es que este Sumo Sacerdote puede «compadecerse de nuestras debilidades, porque ha sido tentado en todo según nuestra semejanza, excepto en el pecado» (Hb 4, 15). Es decir: antes de ser eficaz, el sacerdocio de Cristo es compasivo. Antes de ofrecer, se ha dejado herir.

San Juan Crisóstomo comenta un versículo que a primera vista escandaliza: «por haber sido puesto a prueba en los padecimientos, es capaz de ayudar a los que también son sometidos a prueba» (Hb 2, 18). Y advierte que esto suena, a primera vista, «muy humillante, bajo e indigno de Dios». Pero inmediatamente explica el sentido:

«Vino para tener la misma experiencia de lo que nosotros padecemos; ahora ya no ignora nuestros sufrimientos; en efecto, no los conoce solo en cuanto Dios, sino también los conoció como hombre mediante la experiencia que tuvo; padeció mucho, supo compadecerse.»

— SAN JUAN CRISÓSTOMO, Sobre la Carta a los Hebreos, hom. 5, 2

No es que Dios necesitara aprender el dolor para poder amarnos: es que quiso conocerlo desde dentro para que ningún sufrimiento nuestro le fuera ajeno. Simeón el Nuevo Teólogo lo dirá con una imagen entrañable: Dios, a quien sirven miríadas de potencias, aquel cuya majestad nadie puede resistir,

«No ha desdeñado hacerse padre, amigo y hermano de los rechazados; ese mismo ha querido encarnarse para parecerse a nosotros en todo, menos en el pecado, y hacernos partícipes de su gloria y de su reino. ¡Qué riqueza tan grande la de su bondad! ¡Qué inefable condescendencia la de nuestro Dios y Señor!»

— SIMEÓN EL NUEVO TEÓLOGO, Catequesis, 2, 4

Pero la Carta a los Hebreos no se detiene en la compasión: busca también el antecedente de este sacerdocio, y lo encuentra en una figura enigmática del Génesis, Melquisedec, rey de Salem y sacerdote del Altísimo, que sale al



FOTO TOMADA DE INTERNET.

encuentro de Abrahán con pan y vino (cf. Gn 14, 18; Sal 110, 4; Hb 7). Cristo no es sacerdote según el linaje de Aarón —eso lo habría hecho tributario de una Ley que él mismo venía a cumplir y a superar—, sino «sacerdote para siempre según el orden de Melquisedec» (Sal 110, 4; Hb 7, 17). El venerable Beda explica por qué esta figura era necesaria:

«Melquisedec era sacerdote de Dios mucho antes que el sacerdocio de la Ley y ofreció al Señor pan y vino [...]. Nuestro Redentor era sacerdote según el orden de Melquisedec, porque, abolidas las víctimas conforme a la Ley, instituyó un sacrificio a partir del ofrecimiento del misterio de su cuerpo y de su sangre en el Nuevo Testamento.»

— SAN BEDA EL VENERABLE, Homilías sobre los Evangelios, 2, 19

El pan y el vino de aquel rey antiguo eran, sin saberlo el propio Melquisedec, una profecía esperando su cumplimiento. Y hay más: la misma Carta lo describe «sin padre, sin madre, sin genealogía» (Hb 7, 3), sin origen ni fin conocidos en el relato del Génesis, precisamente para prefigurar un sacerdocio que no depende, como el levítico, de la carne y de la sangre, sino que permanece —como Cristo— para siempre.

Y aquí llegamos a lo que podríamos llamar el corazón teológico de toda la Carta a los Hebreos, resumido por Crisóstomo en una fórmula lapidaria:

«No hay sacerdote sin sacrificio; por eso conviene también que Cristo tenga un sacrificio.»

— SAN JUAN CRISÓSTOMO, Sobre la Carta a los Hebreos, hom. 14, 1

RELIGIÓN Y SOCIEDAD

Si Cristo es Sumo Sacerdote no es solo por su dignidad sino porque tiene, como todo sacerdote, algo que ofrecer (cf. Hb 8, 3). Y lo que ofrece no es un cordero ajeno: se ofrece a sí mismo, sacerdote y víctima a la vez, el que ofrece y lo ofrecido.

Conviene fijar aquí, con toda precisión, algo que la teología católica nunca ha dejado de subrayar: Cristo «se ofreció una sola vez para siempre» (ephapax, Hb 9, 28; 10, 10), y precisamente por eso «vive siempre para interceder» por nosotros desde su resurrección (Hb 7, 24-25). El sacrificio de la cruz es, así, único e irreplicable: nada puede añadirsele, y ningún altar ofrece «otro» sacrificio junto al suyo. ¿Qué significa entonces que Cristo sea sacerdote «para siempre»? Significa que aquel único sacrificio, ofrecido una sola vez, sigue alcanzando a cada generación por el ministerio de quienes actúan en nombre de Cristo. La Misa no repite ni completa la Cruz: la hace sacramentalmente presente, como memorial vivo, sin añadirle nada. El venerable Beda describe esta actualización con una ternura casi materna:

«Todos los días Él quita los pecados del mundo, todos los días nos lava de nuestros pecados con su sangre, cada vez que se renueva la memoria de su pasión en el altar.»

— SAN BEDA EL VENERABLE, Homilías sobre los Evangelios, 1, 15

Quedémonos, pues, con esta primera certeza, sólida como piedra angular: hay un solo Sacerdote verdadero, Jesucristo, que se ofreció en sacrificio a sí mismo, una sola vez, para siempre. Todo lo demás que digamos esta tarde sobre el sacerdocio ministerial no es sino la manera en que ese único misterio sigue tocando la historia.

II. UN SACERDOCIO QUE SE DERRAMA: DE CRISTO A LA IGLESIA

Si existe un solo Sacerdote y un solo Sacrificio, ¿qué son entonces los sacerdotes que la Iglesia ordena desde hace veinte siglos? San Agustín de Hipona formuló la respuesta con una precisión que todavía hoy sostiene toda la teología del ministerio:

«Él es el verdadero Sacerdote que se ofreció a sí mismo en holocausto por nosotros. Él mismo es el

Sacerdote y Él mismo es la Víctima. Y quiso que el sacrificio que la Iglesia ofrece diariamente fuera el sacramento de aquella realidad.»

— SAN AGUSTÍN, La Ciudad de Dios, X, 20

Sacramento: es decir, signo eficaz, no repetición ni añadido. Cuando la Iglesia celebra la Eucaristía no ofrece «otro» sacrificio junto al de Cristo, sino que lo reactualiza sacramentalmente, de modo incruento, como memorial vivo (anámnesis), haciendo presente bajo las especies de pan y vino al mismo Cristo, real, verdadera y sustancialmente inmolado una sola vez en la cruz (cf. Concilio de Trento, DS 1740).

Y sin embargo —aquí está la maravilla— ese único Sacerdote no actúa solo desde fuera de nosotros: nos incorpora a su propio sacerdocio.

«Él, que era el verdadero Sacerdote, se hizo para nosotros la Víctima; de modo que nosotros, haciéndonos su cuerpo, tuviéramos en Él nuestro sacerdocio.»

— SAN AGUSTÍN, Comentarios a los Salmos, Sal 129, 3

De ahí nace lo que el Concilio Vaticano II llamará el «sacerdocio común de los fieles»: todo bautizado, incorporado a Cristo, participa de su unción sacerdotal y puede ofrecer sacrificios espirituales agradables a Dios (cf. 1 Pe 2, 5.9; *Presbyterorum Ordinis*, 2). Agustín lo expresa con una fórmula memorable:

«Así como a todos los llamamos cristianos por el místico crisma, así a todos los llamamos reyes y sacerdotes, porque son miembros del único Rey y del único Sacerdote.»

— SAN AGUSTÍN, La Ciudad de Dios, XX, 10

Pero dentro de ese único pueblo sacerdotal, Cristo quiso instituir otro tipo de participación que el Concilio califica, con toda precisión, de diferencia no solo de grado, sino de esencia (*essentia et non gradu tantum*, cf. *Lumen Gentium*, 10) —sin que ello suponga otra naturaleza humana ni otra gracia bautismal, sino una configuración sacramental nueva—, para que la acción salvífica de Cristo no quedara difusa, sino que tuviera manos concretas, voz concreta, rostro concreto en medio de la comunidad. Así lo recoge el decreto conciliar *Presbyterorum Ordinis*:

«[Cristo] entre ellos constituyó a algunos ministros que, ostentando la potestad sagrada en la

sociedad de los fieles, tuvieran el poder sagrado del Orden, para ofrecer el sacrificio y perdonar los pecados, y desempeñar públicamente, en nombre de Cristo, la función sacerdotal en favor de los hombres.»

— CONCILIO VATICANO II, *Presbyterorum Ordinis*, n. 2

Y el decreto añade una frase que resume en pocas palabras toda la fundamentación sacramental del Orden: los presbíteros, «por la unción del Espíritu Santo, quedan marcados con un carácter especial que los configura con Cristo Sacerdote, de tal forma que pueden obrar en nombre de Cristo Cabeza» (*Presbyterorum Ordinis*, 2).

Adviertan las dos palabras que no podemos dejar pasar: unción y carácter. Es el Espíritu quien consagra —como consagró al mismo Cristo, ungiéndolo para su misión (cf. Lc 4, 18; Hb 9, 14)—, y lo que imprime es un sello espiritual e indeleble (*character indelebilis*: Concilio de Trento, DS 1609; Catecismo de la Iglesia Católica, 1582-1583) que ni el pecado ni el abandono del ministerio pueden borrar: el sacerdote no hace de sacerdote en ciertos momentos, sino que es sacerdote para siempre. Y ese carácter nunca se recibe de manera autónoma: se confiere por la imposición de manos de un obispo que sucede a los apóstoles, e inserta al ordenado en un presbiterio diocesano que comparte, en comunión con él, un único ministerio (cf. *Lumen Gentium*, 28; *Presbyterorum Ordinis*, 7). No hay sacerdote sin obispo, y se es presbítero en medio de un presbiterio.

Santo Tomás de Aquino había preparado el terreno para esta afirmación siglos antes, con su habitual precisión quirúrgica. Define lo propio del sacerdote como mediación:

«Lo propio del sacerdote es ser mediador entre Dios y el pueblo: en cuanto que entrega al pueblo las cosas divinas [...] y en cuanto que ofrece a Dios las oraciones del pueblo y satisface por sus pecados.»

— SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Summa Theologiae*, III, q. 22, a. 1

Y remata con una fórmula que ordena de un plumazo toda la historia de la salvación:

«Cristo es la fuente de todo sacerdocio; pues el sacerdote de la Antigua Ley era figura de Él,

mientras que el sacerdote de la Nueva Ley obra en su persona.»

— SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Summa Theologiae*, III, q. 22, a. 4, ad 2

Obra en su persona. *In persona Christi*. Ninguna otra expresión ha marcado tanto la teología del sacerdocio ministerial. Y quizás nadie la defendió con más coraje pastoral que San Agustín, enfrentado a la herejía donatista, que pretendía que la validez de los sacramentos dependía de la santidad personal del ministro. Contra esa tentación —tan actual, por cierto, cada vez que juzgamos la eficacia de la Iglesia por la fidelidad o la infidelidad de sus ministros— Agustín escribió una de las frases más liberadoras de toda la patrística:

«Bautice Pedro, es Cristo quien bautiza; bautice Pablo, es Cristo quien bautiza; bautice Judas, es Cristo quien bautiza.»

— SAN AGUSTÍN, *Tratados sobre el Evangelio de San Juan*, 6, 7

El sacramento no es un espejo de la virtud del ministro: es un cauce de la fidelidad de Cristo. Por eso Santo Tomás podrá afirmar más tarde, con la misma serenidad:

«El sacerdote administra los sacramentos no por virtud propia, sino en virtud de Cristo, de quien es ministro. Por eso la maldad del ministro no invalida el efecto del sacramento.»

— SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Summa Theologiae*, III, q. 64, a. 5

San Ambrosio de Milán, que había sido magistrado civil antes que obispo, y que por tanto sabía bien lo que es y no es el poder humano, describe esta mediación con una imagen litúrgica preciosa:

«No veas en el sacerdote solo las apariencias humanas, sino la gracia del misterio. El sacerdote habla, pero es la virtud de Cristo la que obra; el sacerdote impone las manos, pero es Dios quien concede la bendición.»

— SAN AMBROSIO DE MILÁN, *De Sacramentis*, I, 2, 4

Y sobre la Eucaristía, con esa audacia verbal propia de los grandes Padres:

«Antes de la consagración es pan; pero cuando se añaden las palabras de Cristo, se convierte en el Cuerpo de Cristo [...]. La palabra del sacerdote transforma la criatura terrenal en la realidad divina.»

RELIGIÓN Y SOCIEDAD

— SAN AMBROSIO DE MILÁN, *De Sacramentis*, IV, 4, 14

Adviértanlo bien: no dice «las palabras del sacerdote», sino «las palabras de Cristo» pronunciadas por su boca. El sacerdote presta la voz; Cristo pronuncia la palabra que crea.

III. “YA NO VIVO YO”: LA EXPROPIACIÓN SACERDOTAL

Quiero ahora hablar de un teólogo que dedicó buena parte de su vida a explicar, con lenguaje contemporáneo, este mismo misterio: Joseph Ratzinger, Benedicto XVI. Su intuición central es que el sacerdocio no puede reducirse a una «función» —administrativa, sociológica, ni siquiera de liderazgo comunitario—, sino que constituye una verdadera transformación ontológica.

«El sacerdocio no es un simple ‘oficio’, sino un sacramento: Dios se vale de un pobre hombre para estar, a través de él, presente entre los hombres y actuar en su favor.»

— BENEDICTO XVI, Homilía en la clausura del Año Sacerdotal, 11 de junio de 2010

Ratzinger describe el núcleo de la ordenación con una palabra fuerte, casi dolorosa: expropiación.

«En el fondo de la consagración sacerdotal está el misterio de la expropiación de sí mismo: la persona ya no se pertenece a sí misma, sino que pertenece a Cristo. ‘Ya no vivo yo, sino que es Cristo quien vive en mí’ (Gál 2, 20). Este ‘en nombre de Cristo’ (in persona Christi) significa que el sacerdote nunca habla en su propio nombre, sino que hace resonar la voz del Único.»

— JOSEPH RATZINGER, Obras Completas XII: Predicadores de la Palabra y servidores de vuestra alegría

Expropiarse no significa aniquilarse, como si la gracia borrara la personalidad, la libertad o la afectividad del sacerdote: la gracia no destruye la naturaleza, la perfecciona (*gratia non tollit naturam, sed perficit*). Expropiarse es, más bien, dejar sitio: como un cristal que no se disuelve para dejar pasar la luz, sino que, siendo plenamente cristal —transparente, pulido, él mismo—, permite que la luz lo atravesase sin distorsionarla. El sacerdote sigue siendo enteramente él mismo, con su temperamento y su historia; pero todo eso, lejos de

interponerse, se pone al servicio de un Amor que lo desborda.

Y sin embargo esta expropiación no es la aniquilación de la persona del sacerdote, sino su transformación en amistad. Ratzinger insiste una y otra vez:

«Ser sacerdote significa convertirse en amigo de Jesucristo, y esto cada vez más con toda nuestra existencia. El mundo necesita de Dios —no de un Dios cualquiera, sino del Dios de Jesucristo—, y el sacerdote debe ser el hombre que abre este acceso a Dios.»

— JOSEPH RATZINGER, Carta con motivo de la Convocación del Año Sacerdotal, 16 de junio de 2009

El presbítero no es un funcionario de lo sagrado ni un burócrata de lo divino: es, ante todo, alguien invitado a «estar con Él» (cf. Mc 3, 14), y que desde esa cercanía se convierte en puente para los demás. Por eso Ratzinger puede afirmar, con una insistencia casi preocupada, que

«Un sacerdote que no reza o que no adora ante el Tabernáculo se convierte en una fuente seca.»

— JOSEPH RATZINGER, Discurso al clero de la diócesis de Roma, 13 de mayo de 2005

Fuente seca. Qué imagen tan certera para nuestro tiempo, en el que tantas veces medimos el valor de un ministerio por su eficacia organizativa, por el número de actividades, por la agenda llena, olvidando que un río solo puede dar agua mientras permanece unido a su manantial.

IV. TRES HEBRAS DE UN MISMO TEJIDO: PALABRA, SACRAMENTO, PASTOREO

El decreto *Presbyterorum Ordinis*, promulgado por Pablo VI el 7 de diciembre de 1965, tradujo toda esta teología en una descripción concreta, casi arquitectónica, del ministerio presbiteral, organizada en tres funciones que corresponden a la triple misión de Cristo, Maestro, Sacerdote y Rey (cf. *Presbyterorum Ordinis*, 1).

La primera es el ministerio de la Palabra:

«El Pueblo de Dios se reúne, ante todo, por la palabra de Dios vivo, que con todo derecho hay que esperar de la boca de los sacerdotes [...], porque con la palabra de salvación se suscita la fe en el corazón de los no creyentes y se robustece en el de los creyentes.»

— CONCILIO VATICANO II, *Presbyterorum Ordinis*, n. 4

Adviertan la precisión que el decreto añade de inmediato, y que sigue siendo tan necesaria hoy como entonces: «es siempre su deber enseñar, no su propia sabiduría, sino la palabra de Dios» (*Presbyterorum Ordinis*, 4). El presbítero no predica sus opiniones: presta su lengua a un Verbo que no le pertenece y que lo trasciende. Por ello muchas veces tiene la experiencia de estar predicando una Palabra que lo sobrepasa y que se vuelve, para él mismo, espada de doble filo que penetra hasta lo más hondo.

La segunda función es sacramental, y culmina en la Eucaristía. El decreto la describe con una densidad extraordinaria:

«Congrega Dios a los presbíteros, por ministerio de los obispos, para que, participando de una forma especial del Sacerdocio de Cristo, en la celebración de las cosas sagradas, obren como ministros de Quien por medio de su Espíritu efectúa continuamente por nosotros su oficio sacerdotal en la liturgia.»

— CONCILIO VATICANO II, *Presbyterorum Ordinis*, n. 5

Y añade la frase que resume la eclesiología eucarística del Concilio:

«En la Sagrada Eucaristía se contiene todo el bien espiritual de la Iglesia [...]. Por lo cual, la Eucaristía aparece como la fuente y cima de toda la evangelización.»

— CONCILIO VATICANO II, *Presbyterorum Ordinis*, n. 5

Y hay un matiz que conviene no perder: cuando el presbítero reza el Oficio divino o intercede en el Canon eucarístico, no habla solo *in persona Christi Capitis*, sino también *in persona Ecclesiae*, prestando su voz a la Esposa entera que se dirige a su Esposo (cf. Santo Tomás, *Summa Theologiae*, III, q. 82, a. 1). Las dos mediaciones no compiten: se implican. Todo lo demás que el presbítero hace —predicar, visitar, organizar, acompañar— fluye de este centro y hacia este centro regresa, como los radios de una rueda que solo tienen sentido en relación con el eje.

La tercera función es el pastoreo:

«Los presbíteros, ejerciendo según su parte de autoridad el oficio de Cristo Cabeza y Pastor, reú-

nen [...] a la familia de Dios, como una fraternidad unánime, y la conducen a Dios Padre por medio de Cristo en el Espíritu.»

— CONCILIO VATICANO II, *Presbyterorum Ordinis*, n. 6

Y aquí el decreto hace una opción que no es accesoria, sino evangélica en su misma raíz: «aunque se deban a todos, los presbíteros tienen encomendados a sí de una manera especial a los pobres y a los más débiles, a quienes el Señor se presenta asociado» (*Presbyterorum Ordinis*, 6).

Pero este pastoreo no se agota en la cercanía diligente y afectiva hacia los pequeños; incluye también, cuando las circunstancias lo exigen, una libertad incómoda frente a quienes ostentan el poder de este mundo. Ya en el siglo IV, San Ambrosio de Milán, que había gobernado antes como magistrado civil y sabía por ello medir el peso de un trono, no dudó en plantarse ante el propio emperador Teodosio para exigirle penitencia pública tras la masacre de Tesalónica. Aquel gesto no nacía de la soberbia clerical, sino de una convicción teológica muy precisa, que formuló así:

«El obispo y el sacerdote deben preferir la verdad a la adulación. No es propio del sacerdote callar la verdad ante los poderosos, ni es propio de un buen gobernante rechazar la libre voz del pastor que busca el bien del rebaño.»

— SAN AMBROSIO DE MILÁN, *Epistulae*, carta 40 [al emperador Teodosio], n. 2

Adviertan la reciprocidad de la frase: no solo el pastor tiene el deber de hablar, también el gobernante tiene el deber de escuchar. Lo que mueve a Ambrosio no es un afán de protagonismo político ni la defensa de intereses eclesiásticos, sino algo mucho más sencillo y, a la vez, mucho más exigente: el bien de la grey que se le ha confiado. Un pastor que calla por miedo, o que adula por conveniencia, deja de ser pastor: se convierte en cortesano. Y un rebaño confiado a un cortesano queda, tarde o temprano, abandonado a su suerte.

Quince siglos después, Joseph Ratzinger reconoció en esta misma libertad una de las tareas más urgentes del sacerdote frente al relativismo de nuestro tiempo, que ya no persigue con espadas ni con edictos imperiales,

RELIGIÓN Y SOCIEDAD

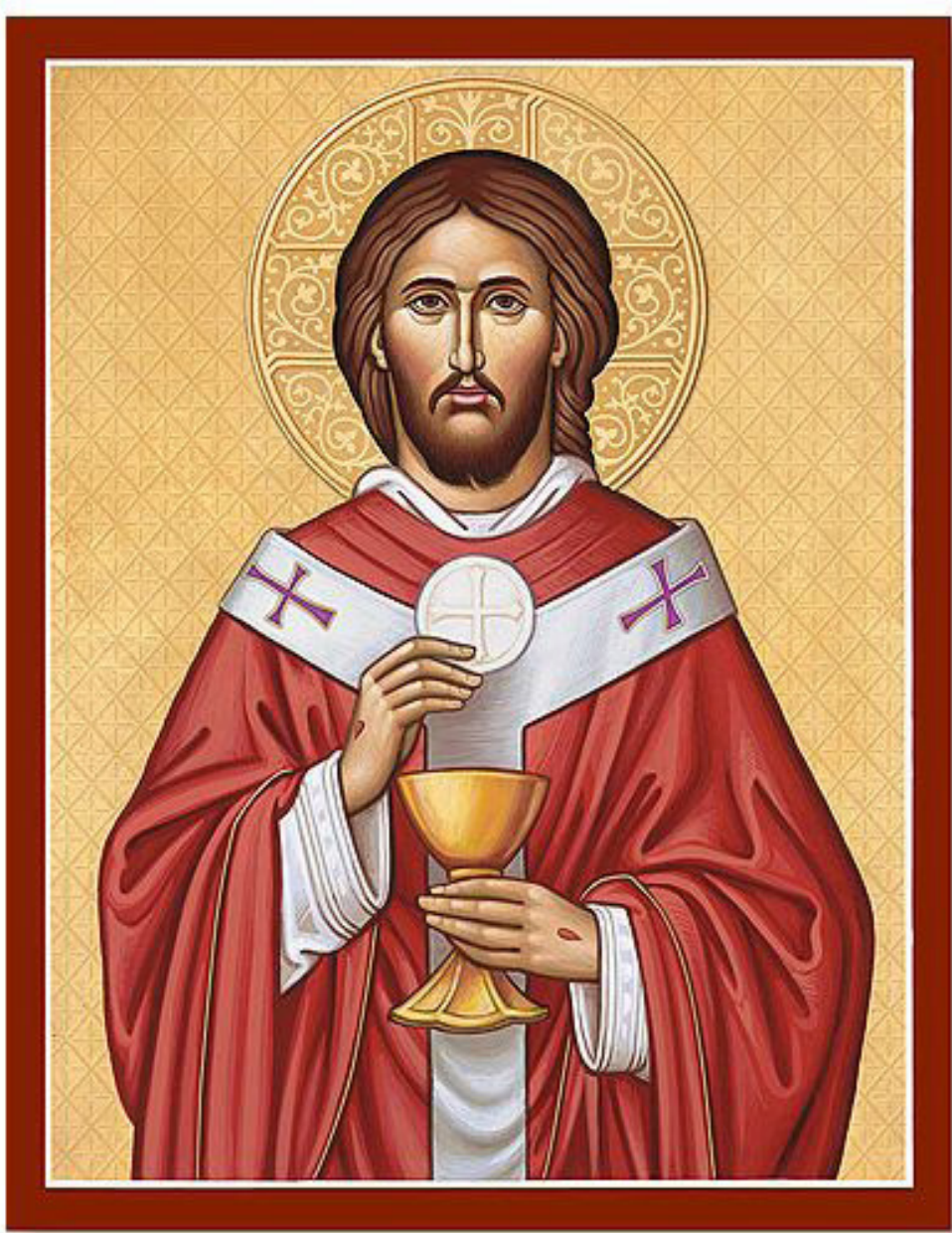


FOTO TOMADA DE INTERNET.

sino con la presión más sutil, y a veces más eficaz, de la indiferencia y de la moda:

«El sacerdote debe tener la valentía de enseñar la Verdad de Dios, incluso cuando sea impopular o incomode. Su misión no es gustar al mundo ni adaptarse a sus corrientes cambiantes, sino ser un faro que señale el horizonte de la eternidad.»

— JOSEPH RATZINGER, Carta a los Sacerdotes con ocasión del Bicentenario del Cura de Ars, 19 de junio de 2009

Ambrosio ante un emperador y Ratzinger ante una cultura entera coinciden en el mismo punto de apoyo: el sacerdote no recibe su

autoridad del consenso ni de la simpatía que despierte, sino de Aquel a quien representa. Por eso puede permitirse “no gustar”. No busca en ello la incomodidad como mérito, ni el enfrentamiento como estilo; busca, sencillamente, no vender el bien de su pueblo a cambio de una aprobación pasajera. El pastor que se debe a Cristo Cabeza no puede, sin traicionarse, dejarse gobernar por los compromisos del siglo. Su libertad ante los poderosos no es rebeldía, sino fidelidad; y es esa fidelidad, no la conveniencia, la que en definitiva protege al rebaño.

Palabra, Sacramento, Pastoreo: tres hebras de un mismo tejido, que no pueden separarse sin desgarrar la identidad presbiteral. Un sacerdote que solo predicara sin celebrar se convertiría en un conferenciante religioso; uno que solo celebrara sin predicar ni pastorear, en un funcionario del rito. Solo las tres juntas — anunciar, celebrar, pastorear— dibujan el rostro completo del presbítero.

La reflexión teológica posterior al Concilio ha sabido nombrar estas mismas realidades con otras tres palabras, que ofrezco como llave de lectura: sacramentalidad, ministerialidad, relacionalidad. La sacramentalidad nos dice que el sacerdote no actúa por cuenta propia, sino que su ser mismo se convierte en signo eficaz de la acción salvadora de Cristo, presencializando sacramentalmente al único Sacerdote. De ahí una exigencia concreta: los sacerdotes han de «ocultarse» para que en su acción se haga visible el Señor, pues cuanto más disponible se hace el ministro, más se identifica con Aquel a quien sirve. La relacionalidad, por su parte, nos recuerda que el sacramento del Orden introduce al presbítero «en una red de relaciones constitutivas de su identidad», de modo que su vocación no puede vivirse en el aislamiento, sino como «hombre de comunión» (cf. Juan Pablo II, *Pastores Dabo Vobis*, 43). El sacerdote, en definitiva, no es sacerdote para sí, sino en medio de, y para, un pueblo.

V. LA SANTIDAD EXIGIDA: VOCACIÓN A LA PERFECCIÓN Y UNIDAD DE VIDA

Todo esto tiene una consecuencia que el Concilio no dudó en formular con firmeza: si el sacerdote representa a Cristo, está llamado también a parecersele.

«Por el Sacramento del Orden los presbíteros se configuran con Cristo Sacerdote [...] para poder proseguir, a través del tiempo, su obra admirable, que reintegró, con divina eficacia, todo el género humano. [...] Puesto que todo sacerdote representa a su modo la persona del mismo Cristo, tiene también [...] la gracia singular de poder conseguir más aptamente la perfección de Aquel cuya función representa.»

— CONCILIO VATICANO II, *Presbyterorum Ordinis*, n. 12

No se trata, pues, de una exigencia moral añadida desde fuera, como una norma más entre otras, sino de una gracia inscrita en el sacramento mismo: el Orden no solo capacita para actuar, sino que impulsa —si el sacerdote se deja llevar— hacia la santidad.

El Concilio es realista sobre las tensiones de la vida sacerdotal en el mundo moderno. Reconoce que

«Siendo en el mundo moderno tantos los cargos que deben desempeñar los hombres y tanta la diversidad de los problemas [...], no es raro que se vean en peligro de desparramarse en mil preocupaciones.»

— CONCILIO VATICANO II, *Presbyterorum Ordinis*, n. 14

¡Qué actual suena esta frase, escrita hace sesenta años, en nuestra época de agendas saturadas y notificaciones incesantes! Pero el remedio que propone el decreto no es una mera gestión más eficiente del tiempo, sino algo más profundo: la unidad de vida se logra «uniéndose a Cristo en el conocimiento de la voluntad del Padre y en la entrega de sí mismos por el rebaño que se les ha confiado» (*Presbyterorum Ordinis*, 14). Y añade la clave que da nombre a toda espiritualidad sacerdotal católica: la caridad pastoral, que

«Fluye sobre todo del Sacrificio Eucarístico, que se manifiesta por ello como centro y raíz de toda la vida del presbítero, de suerte que lo que se efectúa en el altar lo procure reproducir en sí el alma del sacerdote.»

— CONCILIO VATICANO II, *Presbyterorum Ordinis*, n. 14

Lo que se efectúa en el altar, reproducido en el alma. Ahí está, me parece, la fórmula más bella de cuanto el Concilio dijo sobre la espiritualidad sacerdotal. En cada Misa el sacerdote pronuncia sobre el pan y el vino las palabras de la consagración; pero esas mismas palabras deberían, poco a poco, consagrarlo también a él: esto es mi Cuerpo, entregado; esta es mi Sangre, derramada. El altar no es solo el lugar donde el sacerdote actúa: es también el espejo donde debería reconocerse.

A esta configuración con Cristo Cabeza y Pastor, la reflexión posconciliar añade una tercera clave, tan discreta como decisiva: el

RELIGIÓN Y SOCIEDAD

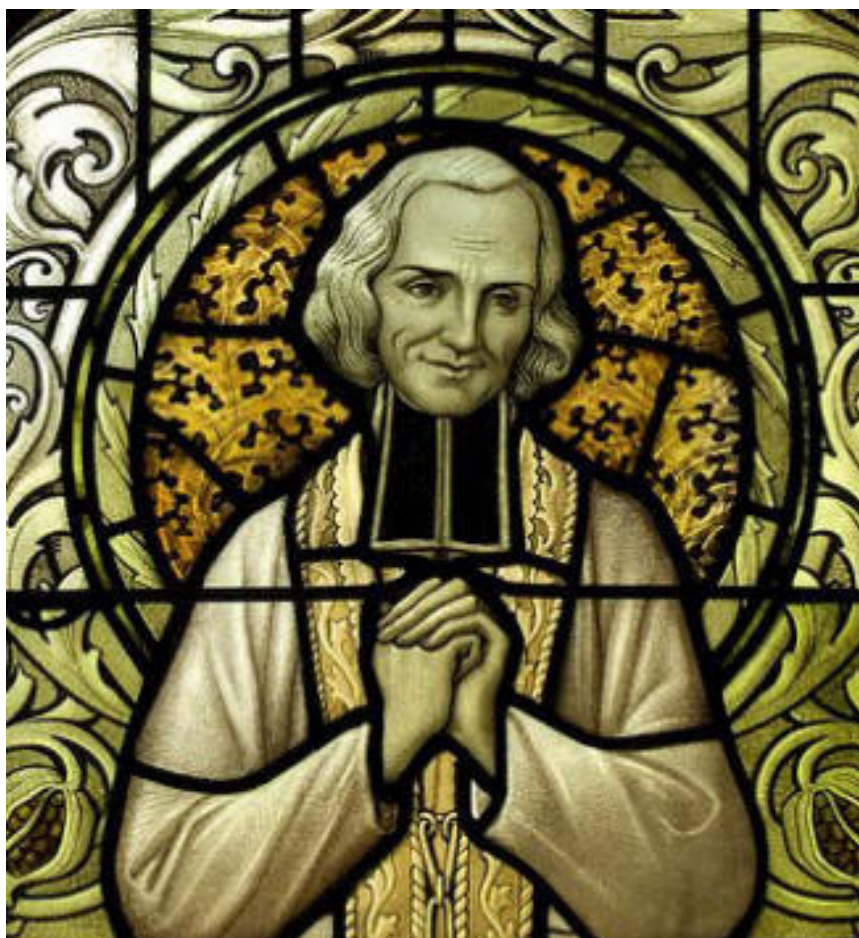


FOTO TOMADA DE INTERNET.

presbítero actúa también *in persona Christi Sponsi*, del Esposo que entrega la vida por su Iglesia Esposa (cf. Juan Pablo II, *Pastores Dabo Vobis*, 22). En esa misma clave se comprende el celibato por el Reino de los cielos: no como una renuncia estéril, sino como signo —y participación real— de esa entrega sponsal, total y sin condiciones, con que Cristo se ha unido para siempre a su Iglesia.

VI. EL TESTIMONIO INCANDESCENTE: SAN JUAN MARÍA VIANNEY

Toda esta teología, que puede sonar abstracta cuando se enuncia con el rigor de la Escuela, se vuelve incandescente cuando la vemos encarnada en un hombre concreto. Pienso en Jean-Baptiste Vianney, humilde párroco de un pueblecito francés de apenas doscientos treinta habitantes, que llegaría a ser conocido en toda Europa simplemente como «el Cura de Ars», y a quien la Iglesia proclamaría después patrono de todos los párrocos del mundo.

Vianney no escribió tratados. Pero en sus catequesis dominicales, transmitidas oralmente y recogidas después por quienes lo escuchaban, condensó en frases sencillísimas toda la teología que hemos ido desgranando esta noche. Sobre la identidad del sacerdote, decía sencillamente:

«*El sacerdocio es el amor del corazón de Jesús.*»

— SAN JUAN MARÍA VIANNEY, en B. Nodet, *Le Curé d'Ars: Sa pensée, son cœur*, cap. IV
Y sobre su grandeza, con esa desproporción típica de los santos:

«*Si comprendiéramos bien lo que es el sacerdote en la tierra, moriríamos no de miedo, sino de amor.*»

— SAN JUAN MARÍA VIANNEY, Catequesis sobre el Sacerdocio

Nada expresa mejor la doctrina de la sacramentalidad —de la que hablábamos antes— que esta enseñanza suya, dirigida a sus feligreses con esa mezcla de humor y hondura que lo caracterizaba:

«Vaya a confesarse con la Santísima Virgen o con un ángel. ¿Le absolverán? [...] Aunque tuvieseis doscientos ángeles ahí, no podrían absolveros. Un sacerdote, por muy sencillo que sea, sí puede. Puede deciros: 'vete en paz, te perdono'»

— SAN JUAN MARÍA VIANNEY, Sermón sobre el Sacramento del Orden

Es la misma teología que enseñaba Ambrosio y sistematizaba Tomás de Aquino, dicha en el lenguaje llano de un párroco de campo: el poder de perdonar y consagrar no depende de la inteligencia ni del mérito de quien lo ejerce, sino de la ordenación que lo configura con Cristo.

Vianney dedicaba entre dieciséis y dieciocho horas al día al confesionario. Y explicaba esa entrega con una imagen conmovedora de la misericordia:

«No es el pecador el que vuelve a Dios para pedirle perdón, sino que es Dios mismo quien corre tras el pecador y lo hace volver a Él. Esta gracia de la reconciliación se ha depositado en las manos del sacerdote.»

— SAN JUAN MARÍA VIANNEY, Sermón sobre la Misericordia de Dios

Y advertía, con esa lucidez a veces dura de los santos, sobre el peligro de una vida sacerdotal vaciada de interioridad:

«¿Ay de un sacerdote que celebre la Misa como si fuera una cosa ordinaria! ¡Qué desdichado es un sacerdote sin vida interior! Si el sacerdote se pierde, no se pierde solo: se lleva consigo a una multitud de almas.»

— SAN JUAN MARÍA VIANNEY, Exhortaciones a los clérigos, en M. Monnin, *Le Saint Curé d'Ars*, t. II

Palabras que deberían acompañar en silencio a todo sacerdote cada noche: no como amenaza, sino como recordatorio de la fecundidad, o de la esterilidad, que su vida interior siembra en tantas otras vidas.

VII. CIERRE: A LOS PIES DE LA MADRE

Quisiera terminar donde termina, providencialmente, el mismo decreto conciliar que hemos citado tantas veces. *Presbyterorum Ordinis* no concluye con una exhortación abstracta, sino con una mirada a una Mujer:

«Veneren y amen los presbíteros con filial devoción y veneración a esta Madre del Sumo y Eterno

Sacerdote, Reina de los Apóstoles y auxilio de su ministerio.»

— CONCILIO VATICANO II, *Presbyterorum Ordinis*, n. 18

¿Por qué María, al final de una conferencia sobre teología del sacerdocio? Porque en Ella se cifra, de manera anticipada y purísima, el mismo misterio que hemos venido contemplando: alguien tomado de la tierra, hecho instrumento de comunicación entre Dios y los hombres, sin dejar nunca de ser plenamente humano. San Juan de Ávila, maestro de tantos sacerdotes españoles, se lo decía así a sus propios clérigos, con una audacia que todavía hoy sorprende:

«Mirémonos de pies a cabeza, ánima y cuerpo, y vernos hemos hechos semejantes a la sacratísima Virgen María, que con sus palabras trajo a Dios a su vientre... Y el sacerdote le trae con las palabras de la consagración.»

— SAN JUAN DE ÁVILA, Plática primera a los sacerdotes

María dijo un «sí» en Nazaret, y el Verbo se hizo carne en su vientre. El sacerdote pronunciaba unas palabras en el altar, y el mismo Verbo se hace presente bajo las especies de pan y vino. Dos mediaciones distintas —una por la Encarnación, la otra por la Gracia del Orden— pero unidas en un mismo asombro: el de ser instrumentos pequeños de una obra inmensamente más grande que ellos mismos.

Por eso el mismo decreto pide para los presbíteros aquello que resplandeció en María: «que pueda dar testimonio de caridad a través de la donación total al Señor y a la Iglesia» (*Presbyterorum Ordinis*, 18). Ella, la primera discípula, la primera creyente, es también, en un sentido profundísimo, la primera en enseñarnos qué significa dejar que Dios haga en nosotros algo que nosotros solos no podríamos hacer.

Volvamos, para terminar, a la zarza del principio. Moisés se descalzó porque comprendió que el fuego que ardía ante él no era un fuego cualquiera. Yo querría que este día cada uno de nosotros —sacerdotes, familiares, amigos del sacerdocio, todos los que formamos ese único pueblo sacerdotal del que hablaba San Agustín— nos hayamos acercado un poco más, descalzos también nosotros, a ese fuego que arde en cada altar, en cada confesión, en cada mano

RELIGIÓN Y SOCIEDAD

que se alza para bendecir. Un fuego que —como decía Crisóstomo del mismo Cristo— no tiene otra causa que la misericordia. Un fuego que consume el pecado y, sin embargo, no consume al hombre que lo porta. Una zarza que arde... y sigue ardiendo, generación tras generación, hasta que Él vuelva.

FUENTES CITADAS

Sagrada Escritura

Éxodo 3, 1-5; Génesis 14, 18; Salmo 110, 4; Lucas 4, 18; Marcos 3, 14; 16, 15; Hebreos 2, 18; 4, 15; 5, 1-10; 7, 8, 3; 9, 14.28; 10, 10.19-22; Romanos 10, 17; 12, 1.4; 1 Timoteo 2, 5; 1 Pedro 2, 5.9; Gálatas 2, 20; Filipenses 4, 8; Tito 2, 14.

Padres de la Iglesia y autores antiguos y medievales

SAN JUAN CRISÓSTOMO, Sobre la Carta a los Hebreos, homilías 5, 8 y 14.

SIMEÓN EL NUEVO TEÓLOGO, Catequesis, 2. ECUMENIO, Fragmentos a la Carta a los Hebreos, 5.

SAN BEDA EL VENERABLE, Homilías sobre los Evangelios, libros 1 y 2.

SAN CIRILO DE ALEJANDRÍA, Apología contra Teodoreto en favor de los doce capítulos, 10.

PSEUDO-DIONISIO AREOPAGITA, La jerarquía eclesiástica, 5, 3.

SAN AGUSTÍN DE HIPONA, La Ciudad de Dios (De Civitate Dei), libros X y XX; Comentarios a los Salmos (Enarrationes in Psalmos), Salmos 26 y 129; Tratados sobre el Evangelio de San Juan (In Ioannis Evangelium Tractatus), tratados 6 y 123; Sermones, 340; Contra las cartas de Petiliano, II.

SAN AMBROSIO DE MILÁN, De Sacramentis, libros I y IV; De Officiis Ministrorum, libros I y II; De Poenitentia, I; De Spiritu Sancto, III; Epistulae, 20 y 40.

SANTO TOMÁS DE AQUINO, Summa Theologiae, III, qq. 22 y 64; Suppl., q. 37; II-II, q. 184.

SAN JUAN DE ÁVILA, Pláticas a los sacerdotes, plática 1ª.

San Juan María Vianney

Recogido en B. NODET (comp.), Le Curé d'Ars: Sa pensée, son cœur; Catéchisme sur le Sacerdoce; Sermons du Saint Curé d'Ars; M. MONNIN, Le Saint Curé d'Ars, tomo II.

Magisterio del Concilio Vaticano II y posconciliar

CONCILIO DE TRENTO, Sesión XXIII, Doctrina de sacramento Ordinis (DS 1609); Sesión XXII, Doctrina de sanctissimo Missae sacrificio (DS 1740).

CONCILIO VATICANO II, Constitución dogmática Lumen Gentium (1964), nn. 10 y 28.

CONCILIO VATICANO II, Decreto Presbyterorum Ordinis sobre el ministerio y la vida de los presbíteros (7 de diciembre de 1965), nn. 1, 2, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 18.

Catecismo de la Iglesia Católica, nn. 1582-1583.

SAN JUAN PABLO II, Exhortación apostólica Pastores Dabo Vobis (1992), nn. 22 y 43.

SAN JUAN PABLO II, Carta encíclica Ecclesia de Eucharistia (2003), nn. 11-12.

PABLO VI, Exhortación apostólica Marialis Cultus (1974), n. 37.

Joseph Ratzinger / Benedicto XVI

Homilía en la clausura del Año Sacerdotal, 11 de junio de 2010.

La audacia de Dios, carta de convocatoria del Año Sacerdotal, 2009.

Carta con motivo de la Convocación del Año Sacerdotal, 16 de junio de 2009.

Obras Completas XII: Predicadores de la Palabra y servidores de vuestra alegría. Teología y espiritualidad del Orden, Madrid, BAC.

Homilía en la Misa Crismal, Jueves Santo, 13 de abril de 2006.

Discurso al clero de la diócesis de Roma, 13 de mayo de 2005.

PBRO. JORGE LUIS PÉREZ SOTO (GÜINES, 1981).

Sacerdote católico de La Habana.

Máster en Bioética y Licenciado en Teología.

Profesor y pastor.

Reside en La Habana.

ESTEBAN MACHADO



CULTURA



CURRICULUM VITAE DE ESTEBAN MACHADO

Esteban Machado es un reconocido artista cubano nacido el 26 de diciembre de 1965 en La Habana, Cuba. Inscrito en el Registro del Creador en La Habana y miembro del Registro Único de Artistas y Gestores Culturales del Ecuador (RUAC).

Es pintor, dibujante, ilustrador y escultor que ha hecho importantes contribuciones al arte contemporáneo. La obra de Machado a menudo explora temas de identidad, cultura y migración, inspirándose en la belleza natural y el rico patrimonio universal.

El estilo artístico de Machado se caracteriza por el uso de colores vibrantes, simbolismo y una mezcla de técnicas tradicionales y modernas. Sus pinturas a menudo presentan elementos de la cultura universal así como iconos devenidos del estudio de la naturaleza

A lo largo de su carrera, Machado ha participado en numerosas exposiciones individuales y colectivas, tanto a nivel local como internacional.

Destacado en paisaje contemporáneo, con obras en colecciones nacionales e internacionales en Ecuador, México, Cuba, Luxemburgo, EE.UU., Italia, España, Austria, Banco Nacional de Panamá y en Ferias de Arte como Art Miami, Aqua, Hamptons y Bienal de Venecia; así como en colecciones privadas y museos.

La obra de Machado ha sido reconocida y celebrada por su combinación única de cultura, simbolismo y asombrosa belleza natural.



EN LA INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN “HUELLAS EN EL TIEMPO” EN EL BANCO NACIONAL DE PANAMÁ.
FOTO TOMADA DE PLUMA INFORMATIVA.

LO POSIBLE ESTÁ DENTRO DE NOSOTROS

POR:

CECILIA SOFÍA REYES

“Huellas en el Tiempo” es una muestra de 24 obras pictóricas que reflejan una práctica sostenida, enfocada en una meditación y en una filosofía (más aún, en un modo de vida) que todo aquel que reclama el trópico como su hogar quizás no siempre sepa expresar, pero que sin duda puede sentir. Es esa experiencia íntima en la que nuestra tierra y nuestra alma se entrelazan; donde el paisaje define quiénes somos y dónde pertenecemos.

Esteban Machado ha dedicado 18 años (y contando) a explorar esta pregunta. Sus obras no solo evidencian una sólida maestría técnica en el color, el dibujo y la teoría, sino que también revelan una convicción profunda: una idea tan evidente que a veces necesitamos que nos la recuerden. El paisaje sostiene la vida, porque la vida no puede existir fuera del paisaje.

Lo bello de trabajar con un artista de la trayectoria del señor Machado es que, en una muestra antológica como esta, mi labor ha sido, ante todo, comprenderlo. Permitir que sus palabras y sus obras me atravesasen, y que desde ese impacto pueda transmitirles a ustedes las enseñanzas que su trabajo inspira.

Esteban Machado posee una carrera definida y merecedora de elogio: su participación en bienales internacionales y en múltiples exposiciones dan cuenta de ello. Sin embargo, en nuestras conversaciones, lo que más me ha conmovido es su profunda vocación por compartir su conocimiento. Lo considero, ante todo, un poeta de pinceladas; un gran artista, y también un gran maestro.

Nuevamente, les agradezco su tiempo y su presencia. En especial quiero agradecer al señor Esteban Machado. No tenemos palabras suficientes para expresar lo que significa la confianza que ha depositado al poner en nuestras manos su primera exposición individual en Panamá.

Sin más que decir, los invito a recorrer la muestra y a permitirse este viaje a través del trópico y del espíritu humano. Que en este recorrido podamos reconocer nuestro mar, tierra, cielo - y sobre todo, a nosotros mismos.





"DIÁLOGO ÍNTIMO" No. 1. ACRÍLICO SOBRE LIENZO. 60 x 40 CM. 2026.

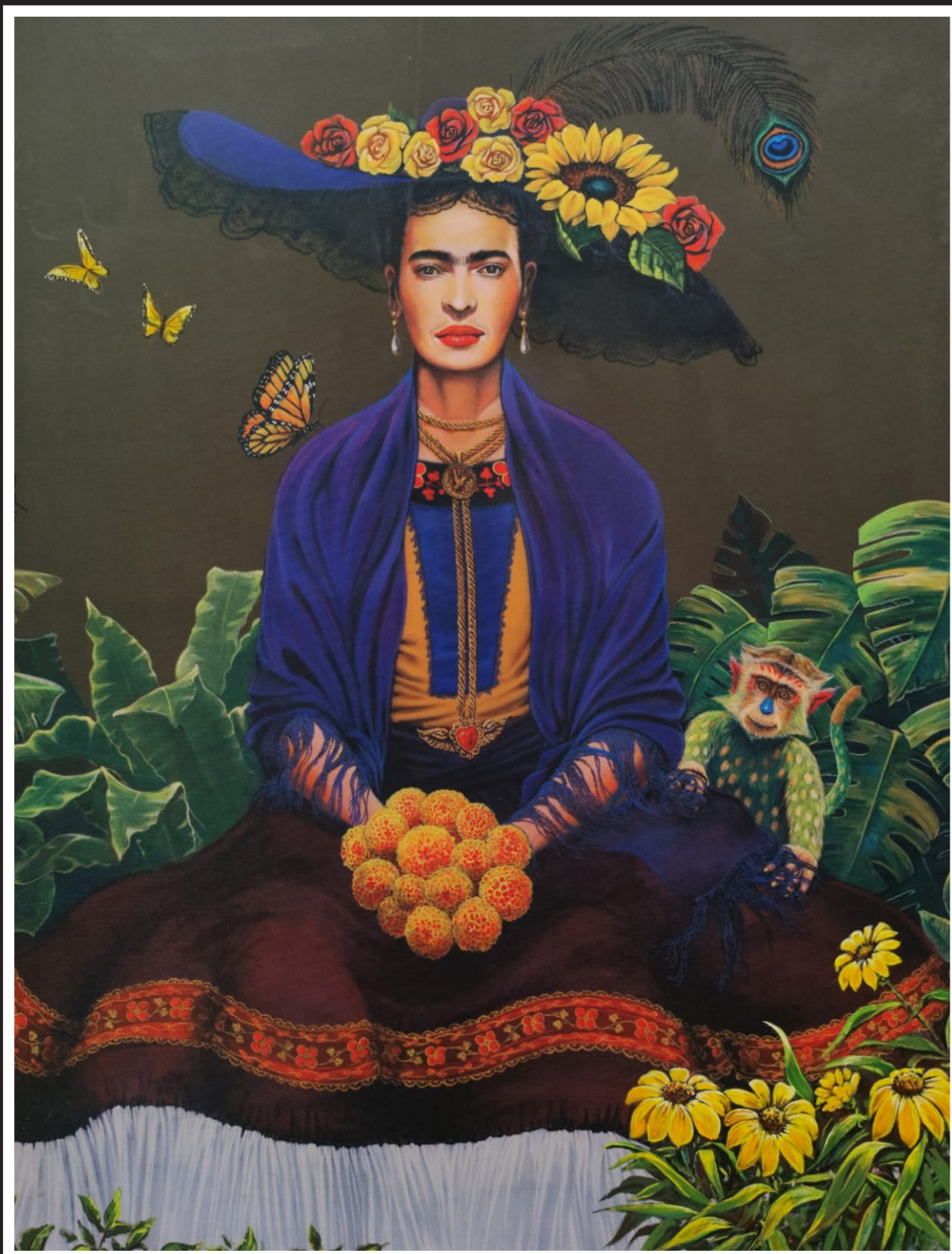


"DIÁLOGO ÍNTIMO" No. 2. ACRÍLICO SOBRE LIENZO. 60 x 40 CM. 2026.

"QUIEN A BUEN ÁRBOL SE ARRIMA". ACRÍLICO SOBRE LIENZO. 140 x 140 CM. 2025.







"FLOR SOLITARIA". ACRÍLICO SOBRE LIENZO. 180 x 140 CM. 2022.



"LA MONARCA". ACRÍLICO SOBRE LIENZO. 180 x 140 CM. 2022.



"LA MONEDA DE HIERRO" (HOMENAJE A JORGE LUIS BORGES). ACRÍLICO SOBRE LIENZO. 180 x 140 CM. 2026.



"EL AJEDREZ" (HOMENAJE A JORGE LUIS BORGES). ACRÍLICO SOBRE LIENZO. 180 X 140 CM. 2026.



"BENDITA LA LUZ".
ACRÍLICO SOBRE LIENZO. 150 x 100 CM. 2026.



"CÓMPlices TÚ Y YO".
ACRÍLICO SOBRE LIENZO. 150 x 100 CM. 2026.



"EL PRINCIPITO, LA ROSA Y YO". ACRÍLICO SOBRE LIENZO. 100 x 80 CM. 2021.



"...QUE NOS AMPARE LA VIRGEN". ACRÍLICO SOBRE LIENZO. 180 x 150 CM. 2023.



"MILAGRO SALVADOR".
ACRÍLICO SOBRE LIENZO. 150 x 100 CM. 2024.



"GRATITUD".
ACRÍLICO SOBRE LIENZO. 100 x 80 CM. 2021.

LAS “TRANSFORMACIONES” EN LA BANCA Y FINANZAS: UNA VÍA MUERTA



POR:
ELÍAS AMOR BRAVO

Dentro de la vorágine de las “transformaciones” también el sistema bancario y financiero ha recibido una andanada de cambio con el objetivo general de ampliar servicios, créditos y canales digitales. Quien mucho abarca, ya se sabe. En una edición del programa Mesa redonda, Juana Lilia Delgado Portal, ministra presidenta del Banco Central de Cuba, BCC, Alberto Javier Quiñones Betancourt, vicepresidente de la entidad y finalmente, Ian Pedro Carbonell Karell, director del sistema de pago del BCC, realizaron una presentación de las transformaciones previstas para el sistema bancario y financiero cubano. Este artículo se basa en las informaciones ofrecidas en el programa.

RECUPERAR LA FUNCIONALIDAD DE LA BANCA

La ministra presidenta del BCC intervino en primer lugar para señalar que las medidas avanzan de manera gradual, para recuperar la funcionalidad de las instituciones bancarias y fortalecer la credibilidad en el sistema. Dicho de forma más clara: el sistema bancario actual no sirve y hay que hacer algo. Sin embargo, tomarse las reformas con parsimonia, con gradualidad, puede acabar siendo mucho peor que dejar las cosas como están. La indolencia en las cuestiones monetarias y financieras es mala consejera.

¿Cuáles son las funciones de la banca que se tienen que recuperar? Pues nada del otro mundo, las más simples, prácticamente todas: otorgar créditos, facilitar los canales para cobrar y pagar, generar nuevos productos y servicios de acuerdo con las necesidades de los clientes y ampliar el acceso y la calidad de los servicios bancarios.

La pregunta inmediata es, ¿acaso la banca en Cuba no desarrolla actualmente estas funciones? Entonces, ¿a qué se dedica? ¿Qué nivel de calidad se puede esperar de los servicios que presta? La historia de la banca estatal cubana, su infortunio tras la revolución, y su modelo de funcionamiento al servicio de los intereses del régimen son, entre otros, los factores que despiertan una cierta animadversión social.

Pero vayamos a lo concreto. Nadie debe esperar que la banca cubana pase a ser un sector innovador y de vanguardia de la noche a la mañana. Nada de eso. La política se dirige a reducir las colas y la presencialidad en las sucursales mediante el desarrollo de productos digitales, simplificar procesos, facilitar el acceso al efectivo y promover un mayor uso de las cuentas bancarias o la insistencia en la “bancarización”.

De modo que, cuando se habla de recuperar el papel de los bancos en la economía y la



FOTO TOMADA DE INTERNET.

funcionalidad del sistema bancario se está a otro nivel en que la actualización del sistema va dirigida a ampliar su alcance y posibilitar el acceso de nuevos actores, dentro de un proceso que implica transformaciones profundas en el funcionamiento del sistema bancario y financiero. Incertidumbre, lo peor que puede ocurrir. Sin duda alguna, la banca en Cuba se adentra en un proceso desconocido.

RECUPERAR EL VALOR DEL PESO

La ministra presidenta del Banco Central anunció que uno de los objetivos centrales planteados es la recuperación del valor y funcionalidad de la moneda nacional y devolver al peso cubano una mayor utilidad dentro de la economía, una función que compete al Banco Central, y que debió ser ejercida con competencia y responsabilidad desde que a comienzos de 2021 en la tarea ordenamiento se anunciaba el cambio de 1 por 24 que no se pudo sostener ni un mes por el régimen a causa de la ausencia de divisas. Aquello provocó una caída espectacular del peso cubano que ha acabado situándose en los mercados informales al cambio de 1 por 700, un desplome que ni se había registrado en tiempos de la República de Weimar que precedió al nazismo en Alemania.

Así que ahora, cinco años después, la ministra presidenta se acuerda que, entre sus funciones, debe sostener el valor del peso.

Mucho nos tememos que es tarde y que, a corto plazo, los esfuerzos a realizar son de tal magnitud que ni siquiera el régimen está en condiciones de aceptar esos sacrificios. Si se pretende situar al peso en un valor más coherente, y que se restablezcan sus funciones como medio de pago y de cambio, para realizar operaciones, adquirir bienes y servicios y cumplir obligaciones; como unidad de cuenta, para expresar y comparar precios, costos e ingresos; y como reserva de valor, que son las funciones clásicas del dinero, hay que ponerse a trabajar seriamente y cuanto antes.

RECUPERAR EL AHORRO

La ministra presidenta anunció actuaciones para recuperar el atractivo del ahorro en pesos cubanos para la población, como medio de recuperar el valor del peso, revisando al alza los tipos de interés relativos a los productos de ahorro. Pero esto es una burla cruel en un país donde la inflación en los últimos cinco años no ha bajado de dos dígitos, haciendo imposible cualquier recuperación del valor del dinero. La ministra presidente debe actuar con credibilidad, seriedad y responsabilidad, y no burlarse de este modo de un pueblo que, con sueldos y pensiones en pesos cubanos, ha visto que cualquier posibilidad de ahorro es nula y, además, no compensa. Además, en el estado de crisis que se encuentra la economía cubana, cualquier au-

mento de tipo de interés puede acabar siendo un daño irreparable.

En la misma línea, la ministra presidenta confía que la recuperación de las funciones del dinero se producirá tan pronto como se empiecen a notar los efectos del proceso de restablecimiento de los equilibrios macroeconómicos que desarrolla el país. Bien está, pero es que llevan casi cinco años con esa estabilización que nunca llega, porque el origen del caos monetario está en el presupuesto del estado, que año tras año, se publica con un déficit de dos dígitos en términos de PIB que es imposible de cerrar con la recaudación tributaria. Por lo tanto, el Banco Central, carente de autonomía e inerte ante el poder ejecutivo del régimen, se calla y no plantea críticas a un diseño de política económica ineficiente.

La ministra presidenta anunció que el sistema debe avanzar por medio de reglas más claras de funcionamiento, mayor previsibilidad y credibilidad, porque esos son principios esenciales para que las instituciones financieras puedan desempeñar adecuadamente su papel en la economía. Pero, que se aplique el cuento, porque el primero que tiene que actuar de este modo, y desde luego ni lo ha hecho ni lo hace, es el Banco Central que ella dirige. Lo tiene difícil.

LA APUESTA POR LOS SEGMENTOS

De modo que el Banco Central ha hecho los deberes y ha agrupado las veinte “transformaciones” del eje temático 11 “sistema bancario y financiero” en cuatro segmentos para realizar el análisis de su impacto. A su vez, estas veinte “transformaciones” mantienen vínculos estrechos con 17 de los 23 ejes temáticos del régimen, de ahí su carácter transversal.

El primer segmento está relacionado con la apertura y capitalización del sistema bancario.

El segundo segmento está relacionado con el crédito, ahorro y financiación.

El tercer segmento se relaciona con la innovación, los pagos y los nuevos canales de servicios.

El cuarto segmento se relaciona con el mercado cambiario y las remesas.

La exposición detallada de las medidas en cada uno de estos segmentos corrió a cargo de Alberto Javier Quiñones Betancourt, vicepresidente del BCC quien destacó que estos segmentos no se pueden analizar de manera aislada, por cuanto existe un elevado nivel de integración entre ellos, si se pretende modernizar el sistema y adecuarlo a las necesidades de la economía cubana en el presente, el mediano y el largo plazo. La cuestión es, a nivel técnico ¿se han planteado las medidas de las “transformaciones” de forma adecuada para conseguir los objetivos de los cuatro segmentos?

Con relación al primer segmento, referido a la apertura y capitalización, se proyecta un sistema bancario y financiero más amplio y diverso, en el que, además de las instituciones existentes de propiedad y control estatal, puedan incorporarse nuevos participantes, incluidos bancos e instituciones financieras con capital estatal, privado y extranjero, así como experiencias concretas de especialización. ¿De verdad puede existir interés en la banca privada para participar en la economía cubana en sus actuales condiciones?

La medida estrella en este segmento es la previsión de incremento del capital de los bancos necesario para recuperar la estabilidad del sistema bancario y mejorar sus capacidades para prestar servicios. Hay dudas sobre cómo será la vía para “captar capital, alternativa” a las existentes en la actualidad para ampliar la participación de diferentes actores en el sistema, incluidos capitales privados, extranjeros y nacionales. ¿Todos?

La duda principal es ¿de dónde sale ese capital que se dirige a los bancos? ¿De qué forma los bancos, que son propiedad del estado pueden aceptar inversores privados en el capital, cuando legalmente el estado es el único que puede aportar capital? ¿En qué artículo de la constitución de 2019 se admite esta fórmula financiera? ¿Qué interés económico real pueden tener inversores privados en bancos ruinosos y estatales?

Además, si el estado comunista ya no tiene fondos ni para financiar los servicios básicos

¿de dónde van a salir los que se dirijan a capitalizar a los bancos?

El aumento del capital de los bancos y la apertura deben ir estrechamente relacionados. El primero, pretende recuperar la estabilidad del sistema financiero y mejorar sus capacidades de prestación de servicios, la segunda permite captar capital por “vías alternativas” a las existentes actualmente, al tiempo que se apuesta por ampliar la participación de diferentes actores en el sistema, incluidos capitales privados, extranjeros y nacionales.

Como ejemplo, se citó el Banco de Desarrollo y Fomento Agrícola, cuya creación se encuentra en sus etapas finales, una institución especializada para atender las necesidades de financiación de la actividad agrícola y la producción de alimentos.

Desde el régimen se confía que estas instituciones especializadas permitan diseñar productos y servicios bancarios dirigidos a sectores específicos de la economía, algo que resulta más difícil de alcanzar cuando se trabaja desde un espectro amplio de servicios de la banca comercial actual.

Con respecto a la atracción de inversiones, el vicepresidente del BCC dijo que esta no supone únicamente la entrada de capital a las entidades. La inversión se puede concretar en nuevas tecnologías, formas de gestión y conocimientos, aspectos que pueden contribuir a dinamizar el sistema financiero, elevar su capacidad tecnológica y favorecer una mayor especialización y diversidad de servicios. La realidad es que las inversiones de capital suelen ir acompañadas de esos componentes, y rara vez ocurre lo contrario.

El vicepresidente del BCC señaló que la apertura no quiere decir ausencia de regulación ya que los nuevos participantes se deberán someter a las normas establecidas por el Banco Central de Cuba, presentar la documentación requerida y obtener una licencia antes de comenzar sus operaciones. Una vez autorizados, estarán sujetos a los mecanismos de supervisión establecidos por el organismo rector del sistema bancario y financiero.

Finalmente, con respecto a este segmento primero, dijo que, en paralelo, se trabaja en

la revisión de las normas vigentes y de las necesidades de capital de las instituciones bancarias existentes, pues, como dijo la ministra presidenta del BCC, la capitalización constituye una condición para dotarlas de mayor capacidad y permitirles responder a los desafíos de la economía.

El segundo segmento está relacionado con el crédito, el ahorro y el financiamiento.

Quiñones Betancourt reconoció que el sistema bancario y financiero cubano actual no refleja suficientemente la diversidad de actores y necesidades que existen en la economía. Acertado en el diagnóstico, señaló que el objetivo es avanzar hacia una oferta de financiación más diversificada, capaz de responder a las particularidades de cada sector. De nuevo, entre los ejemplos citados se citó la actividad agrícola, debido a su importancia para incrementar la producción de alimentos.

El propósito es que las instituciones bancarias no se limiten a entregar financiación, sino que puedan convertirse también en asesores financieros de las entidades, tanto estatales como privadas o de capital extranjero. Pero, entonces, ¿van a cobrar por los servicios prestados? ¿Aceptarán los clientes de buen grado esa injerencia consultiva de los bancos? Que los bancos cubanos ayuden a dinamizar la economía ofreciendo servicio de asesoramiento basado en la financiación, que responda a las necesidades de cada sector específico, no deja de ser otro posible de compleja concreción.

Se destacó la necesidad de fortalecer las capacidades de las instituciones para otorgar préstamos y captar los ahorros de la población y de los diferentes actores económicos para que los bancos mejoren su función de intermediación financiera y contribuyan a canalizar hacia la economía recursos necesarios para el desarrollo.

Claro, esta propuesta es igualmente interesante, pero se basa en un posible que habrá que ver si realmente se produce, porque la realidad es que los cubanos tienen una demanda de servicios bancarios de las más bajas del mundo, y prefieren operar en efectivo en sus transacciones económicas, al margen de la banca estatal.

Por lo que respecta al estímulo al ahorro, se informó que el Banco Central prepara un nuevo mecanismo de gestión de las tasas de interés, que será “más financiero y menos administrativo” que el utilizado actualmente. La medida otorga a los bancos comerciales mayor autonomía para definir sus ofertas en función de las condiciones del mercado y de las necesidades de sus clientes.

Surge una duda, ¿es que acaso el BCC está apostando por crear un mercado monetario para determinar el tipo de interés de equilibrio? Desde el Banco se piensa que los tipos de interés podrían diferenciarse entre instituciones, favoreciendo una competencia orientada a captar recursos y posteriormente colocarlos mediante el crédito.

El objetivo es establecer una relación más dinámica entre la captación de recursos de la población y su utilización para financiar la actividad económica. Activar el mercado monetario para que las condiciones financieras reflejen mejor el comportamiento de la oferta y demanda.

El vicepresidente del BCC reconoció que hay un problema para lograr este objetivo, y es que la economía cubana necesita promover una mayor utilización del crédito, tanto por parte de los actores económicos como de las personas naturales. Insinuó que el lanzamiento del mercado monetario no se puede garantizar si hay oferta, pero no demanda. El negocio de la banca depende de la inflación. Mencionó particularmente los créditos para la adquisición de fuentes renovables de energía y que se trabaja para hacer esos mecanismos más ágiles, rápidos e interactivos, entre ellos el crédito al consumo.

El tercer segmento tiene que ver con las garantías. Sobre este punto, el directivo dijo que el sistema necesita ampliar las modalidades de garantía disponibles para facilitar el acceso al financiamiento, teniendo en cuenta la restricción establecida por la constitución y las normas cubanas según la cual, la propiedad de los medios de producción es totalmente estatal y no está autorizada la privada.

Igualmente, en este punto relacionó las transformaciones con la necesidad de elevar la educación financiera de la población para

que se comprendan mejor conceptos y mecanismos financieros, lo que hará que la sociedad pueda interactuar de manera más efectiva con las nuevas posibilidades que ofrecerá el sistema.

Quiñones Betancourt mostró su confianza en la innovación y la tecnología que las calificó como la columna vertebral del proceso de modernización bancaria, afirmando que la ampliación del sistema no significa necesariamente construir más sucursales, sino que implica desarrollar más servicios y productos que permitan reducir la presencialidad y trasladar operaciones que hoy se realizan en las oficinas bancarias hacia los teléfonos y otros canales digitales.

El vicepresidente expuso los planes del BCC relativos a las fintechs, nuevas figuras vinculadas con las tecnologías financieras para evitar la visita al banco para realizar operaciones. Las entidades que apuestan por las fintechs utilizan herramientas tecnológicas para ofrecer servicios financieros y tendrán una regulación diferenciada de la aplicable a un banco o a una institución financiera tradicional.

Asimismo, informó que el Banco Central trabaja en la actualización de las regulaciones relacionadas con el uso de las criptomonedas y habló de la existencia de una propuesta en fase final, que busca establecer un marco más flexible para determinadas licencias y autorizaciones, al tiempo que refuerza la supervisión sobre las plataformas que sean aprobadas. A estas “transformaciones” se suma el desarrollo de proyectos vinculados con la inteligencia artificial, como parte de la estrategia de transformación digital del sistema bancario y financiero.

La innovación en el sistema bancario cubano deja mucho que desear, porque los bancos, como entidades estatales que son, tienen otros fines, y saben que su supervivencia en el régimen comunista no depende de la rentabilidad o las transacciones económicas que promuevan. Es todo, una cuestión de supervivencia. La famosa “bancarización” que guarda relación con la transformación digital, objeto de rechazo por la población que desdeña las operaciones y servicios más accesibles y ágiles.

El cuarto segmento identificado se relaciona con uno de los asuntos de mayor complejidad para la economía cubana: el mercado cambiario y las remesas.

Sobre este punto, Quiñones Betancourt señaló que el país necesita un mercado de divisas más eficaz, eficiente y seguro, capaz de contribuir a que los recursos en moneda extranjera tengan una utilización más efectiva dentro de la economía. Y citó como un ejemplo de la “transformación” la incorporación de casas de cambio privadas, de las que se ofrece información más adelante.

Entre las iniciativas mencionadas, figura una plataforma digital para la subasta de divisas, en la que podrán participar las personas interesadas en estas operaciones. Todas estas herramientas serán introducidas de manera gradual mediante proyectos piloto, como parte del proceso de creación de una nueva infraestructura para el sistema bancario y financiero cubano.

Con respecto a las remesas, el directivo formuló su preferencia por las operaciones digitales que permitan mejorar aspectos como rapidez, agilidad y costos, y anunció que ya existen instituciones financieras que han comenzado a incorporar estos servicios y se preparan nuevas plataformas. Nada más.

Aquí la intención es crear mecanismos que permitan canalizar mediante vías financieras seguras determinados flujos que actualmente se realizan fuera del sistema bancario. Dicho de otro modo, el Banco Central pone la diana en las actividades informales del mercado cambiario y de divisas que satisfacen de forma eficiente las demandas de los actores económicos ante la incompetencia del sistema bancario. Las delaciones y la represión están a la vista.

Como conclusión de lo expuesto, los cuatro segmentos identificados por el Banco Central, apertura y capitalización; crédito, ahorro y financiamiento; innovación y nuevos canales; y mercado cambiario y remesas, se pretenden articular dentro de una misma estrategia que permita construir un sistema capaz de acompañar las transformaciones de la economía, ampliar las opciones para sus diferentes actores y ofrecer a la población servicios bancarios más accesibles y eficientes.

Hay algunas dificultades objetivas para que esto no se consiga fácilmente.

Por ejemplo, está la cuestión de que estos segmentos no van a evolucionar al mismo ritmo, en cuanto a su puesta en marcha y funcionamiento, lo que puede crear asimetrías en el proceso que acaben distorsionando los objetivos. Por ejemplo, se puede producir una participación destacada de inversores en el sistema bancario, incluso que aporten tecnología, pero difícilmente estos procesos tendrán éxito si no se modifica la cultura bancaria de los cubanos, y ya se sabe lo difícil que es avanzar en la bancarización.

La unificación del mercado de divisas es un aspecto que siendo prioritario no deja clara cómo será su relación con los segmentos, y la gestión de las remesas puede acabar siendo un negocio marginal si no se diseñan de forma eficaz los procedimientos.

Esto quiere decir que las “transformaciones” pueden acabar atragantándose al Banco Central porque, quién mucho abarca, poco aprieta. Quizás sería conveniente, antes de lanzarse a la arena, trabajar algo más en la priorización de las medidas que acompañan a los segmentos y visualizar cuáles pueden tener un mayor impacto en el sistema bancario y financiero. Lo de siempre con el régimen castrista. Crear oferta sin conocer y tener en cuenta lo que quiere la demanda es una aproximación que puede acabar provocando más problemas que soluciones. Alguno podría pensar que, tal parece que, después de la experiencia fallida con los hoteles, el régimen pretende dirigir las inversiones al sistema bancario y financiero. Ya se verá.

Después de las intervenciones de la ministra presidenta y del vicepresidente del Banco Central de Cuba BCC, el siguiente en participar en el programa fue el director del sistema de pago del BCC, Ian Pedro Carbonell Karell, que se encargó de realizar algunos anuncios realmente sorprendentes.

Carbonell Karell reconoció que es comprensible que las “transformaciones” económicas y sociales aprobadas recientemente susciten una serie de preocupaciones en la población, sobre todo por el impacto que van a tener en la vida cotidiana, y reiteró que lo que se busca



FOTO TOMADA DE CLARIM.COM.

con las “transformaciones” es un mejor y mayor uso de las cuentas bancarias, así como la disponibilidad de servicios financieros más cercanos y ajustados a las necesidades de los clientes.

Según el directivo del BCC, el sistema bancario y financiero cubano tiene que pasar a ser un acompañante, un impulsor, un asesor, alguien en quien se pueda confiar para llevar a cabo las operaciones diarias de la mejor manera, siendo necesario diseñar medidas para flexibilizar el uso de las cuentas y de los servicios bancarios.

Dicho de otro modo, si el sistema tiene que “pasar a ser” es porque no actúa de ese modo en el momento presente. Recorrer la distancia entre lo preceptivo y lo real puede ser más complicado que nunca en un entorno de estanflación intensa como el que vive la economía cubana. Por lo tanto, habrá que comprobar si los esfuerzos deben ir dirigidos a propiciar esa “transformación” real a partir de un modelo del que pocas referencias se ofrecieron. Así y todo, el directivo anunció decisiones de cierto empaque.

AUMENTO DEL LÍMITE DE LAS TRANSFERENCIAS

Sin lugar a duda, una de las medidas más llamativas ha sido el aumento del umbral que

existía para las transferencias entre cuentas de personas naturales. Anteriormente el importe era de 120.000 pesos (171 dólares) en un mes y ahora es de 2.500.000 pesos (3.571 dólares) en un mes. Un aumento equivalente a 20 veces. Además, se insistió que el umbral no significa que sea un límite, sino que sólo a partir de ese importe se debe declarar el destino de la operación.

La medida indica un reconocimiento de una realidad por el Banco Central, en el sentido de que el importe máximo de 120.000 pesos se había quedado obsoleto con respecto a la dinámica inflacionista que ha venido sufriendo el país desde 2010, de modo que, prácticamente para muchas operaciones había que acudir a una sucursal bancaria, empeorando los niveles de saturación de público que tienen las sucursales y, por supuesto, el servicio bancario.

También, en el caso de las empresas se modificó uno de los artículos, y en la restricción de efectivo se dejó sin efecto. La cuestión planteada es si no se habrán quedado cortos nuevamente al fijar el importe en 2.500.000 pesos (3.571 dólares) una cifra que, dado el aumento de los precios de los bienes de consumo, bienes intermedios y servicios en los

mercados en divisas, puede exigir una revisión. En todo caso, la fijación de límites, controles e importes máximos devuelve al régimen su peor rostro injerencista.

El directivo del BCC justifica este aumento en los importes de las transferencias y lo califica como fundamental y al respecto señala que hace unos meses no se podía realizar, debido a la escasa disponibilidad de efectivo existente en la economía nacional, una situación que obligó a racionar la escasez de efectivo para priorizar a pensiones de jubilados, salarios del sector presupuestado y de productores de alimentos, entre otros. De lo dicho, parece que la privación de liquidez ha desaparecido. No es eso lo que nos dicen los actores económicos privados.

NUEVOS BILLETES DE ALTO VALOR

Otra medida llamativa, que guarda relación con la anterior, ha sido la introducción de los nuevos los billetes de mayor denominación en el cono monetario, por valor de 10.000 (14 dólares) y 20.000 pesos (28 dólares) del Banco Central de Cuba, de modo que el país cuenta con una mayor disponibilidad de dinero en efectivo para atender las demandas no solo de la población, sino también de los actores económicos, sean estatales o no estatales.

La noticia no tendría la menor trascendencia si no fuera porque la misma entidad que emite estos billetes con el rostro de las “heroínas” de la revolución, anda empeñada en implementar un ambicioso proceso de bancarización, para el que este tipo de emisiones nominales no tienen nada que ver porque precisamente pretende eliminar el papel moneda de las transacciones reales.

Dar una de cal y otra de arena es el peor procedimiento para actuar en el sistema monetario. La política monetaria requiere credibilidad, y esta se consigue manteniendo la brújula y el brazo en el timón del barco, sin dar bandazos. Por desgracia, el Banco Central de Cuba, una vez más, se deja llevar por los cantos de sirenas, y como consecuencia, abandona el valor del peso a unos niveles insostenibles.

El caso es que, el Banco Central, en medio de la grave crisis en que se encuentra la eco-

nomía cubana, presentó los nuevos billetes como parte de las medidas dirigidas a facilitar las operaciones bancarias y adecuar las denominaciones de efectivo a las condiciones actuales de la economía. Nada de eso va a servir.

Lo que sí reconoce la ministra presidenta, sin decirlo de forma explícita, que la economía se encuentra atrapada en un grave proceso de estanflación dominado por la caída del PIB y el aumento de la inflación, y este fenómeno tiene su origen en la gestión del presupuesto estatal en déficit que supone una absorción por el estado de dinero papel en la economía que reduce de forma sistemática el valor del peso.

No cabe duda de que, el Banco Central de Cuba se ha precipitado con esta decisión monetaria. Ciertamente es que los importes de estos billetes de 10.000 y 20.000 pesos cubanos en divisas de circulación en la Isla, como el dólar, son muy bajos realmente, pero lo más grave es que pueden contribuir al arraigo de las expectativas de inflación en pesos cubanos. Hay quienes afirman que el Banco Central ha preferido completar la modificación monetaria anunciada meses atrás, en vez de esperar a un momento más adecuado para hacerlo. En el régimen castrista no se quieren enterar que siempre que las prioridades políticas se superponen a los criterios técnicos acaba ocurriendo un desastre en la economía.

De modo que, con los nuevos billetes en circulación, el Banco Central de Cuba parece querer alejarse del propósito anunciado de “avanzar hacia un sistema bancario y financiero seguro, moderno, ágil y eficiente, capaz de contribuir a la recuperación económica y responder con mayor rapidez y calidad a las necesidades de sus clientes”. Los billetes van a incrementar las transacciones en efectivo y supondrán menos necesidad de servicios bancarios.

Dando bandazos y adoptando decisiones políticas a gusto del régimen, se hace un flaco favor a la economía, alejando más, si cabe aún, a los bancos de las preferencias de la gente. Los billetes de elevada nominación van a ser buscados por la gente para realizar transacciones en efectivo de mayor importe, y desde luego, no utilizarán la banca digital. Estos bi-

lletes contribuyen a aumentar la circulación monetaria y el efectivo en manos del público, más inflación, en tanto que alejan a los cubanos de los bancos.

Lo que no se puede admitir al Banco Central es que diga que los nuevos billetes presentados forman parte de un proceso gradual que busca modificar la estructura y el funcionamiento del sistema bancario cubano, ampliar sus capacidades, incorporar nuevos actores y tecnologías, diversificar los servicios financieros y fortalecer su vínculo con las necesidades de la economía y la población. Nada de eso es cierto, y ella lo sabe.

De modo que, con la emisión de los nuevos billetes, la tantas veces cacareada persecución contra el uso del efectivo en manos del público se queda, al menos de momento, en el cajón de tareas pendientes, y de algún modo, se suaviza la presión que se venía ejerciendo para desarrollar la “bancarización” asumiendo que este es un objetivo complicado, por definirlo de algún modo.

Desde el BCC se cree que se puede conseguir una mejora en la operatoria de las sucursales, por cuanto dejan atrás un modelo que obligaba a racionar el efectivo, y pasan a otro en que es posible conocer la demanda de los clientes y planificar junto a ellos cómo satisfacerla.

A tal fin, se considera esencial conocer las solicitudes de extracción de efectivo que hagan los actores económicos, porque permiten a las sucursales bancarias anticipar cuál es la demanda real, tramitarla y organizar la logística que lleva que ese efectivo llegue a las sucursales y pueda entonces entregarse por medio de una mayor atención particularizada y especializada a los diferentes clientes. Se avizora en el horizonte una labor de investigación que puede ir más allá de los habituales controles y pesquisas que se realizan por los bancos.

ATENCIÓN PERSONALIZADA A EMPRESAS

Otra medida anunciada es que el sistema bancario financiero debe ofrecer una atención mucho más personalizada y especializada a las empresas, tanto privadas como estatales, observando de qué sector son y cuál es

su funcionamiento. Más investigación por los bancos. Se reconoce que cada actor económico tiene características específicas e incluso un ciclo financiero propio, y en tales condiciones, el banco debe acompañar, asociar y tratar de hacer viable su funcionamiento. Una presencia, la del banco, que probablemente no se entienda por muchos clientes. Aunque esta medida busca que el actor económico no detenga su actividad porque tiene saldo en una cuenta que no puede utilizar y no termina la operación, está por ver que a los cubanos no les importune esta anticipación del banco.

La atención personalizada exige una mayor y mejor comunicación entre el actor y el banco, y como señala el directivo del BCC la preocupación es cómo lograr que en todas las sucursales del país se entienda este principio, y haya una adecuada comunicación de los trabajadores bancarios para poder implementar y llevar a la realidad estas “transformaciones”. Una afirmación que vuelve a plantear las mismas dudas de siempre: ¿Qué va primero, escuchar y satisfacer a los clientes, o en el peor de los casos, obedecer las órdenes y consignas del partido único? Además, ¿Por qué a las empresas hay que dar un trato destacado y no a las personas naturales?

FLEXIBILIDAD EN LAS OPERACIONES CON DIVISAS

El directivo del BCC anunció una resolución que entra en vigor el 17 de septiembre y que flexibiliza la operatoria con las divisas. La principal novedad de esta medida es que desaparecen dos autorizaciones que existían en el marco anterior.

La primera tenía que ver con la apertura de cuentas bancarias en divisas, que ahora no va a exigir la licencia bancaria necesaria, de modo que se espera una operatoria mucho más expedita. La segunda es que, a partir de esta norma, se autoriza el depósito de efectivo por los actores económicos no estatales en esas cuentas corrientes en divisas.

Aspecto de especial interés es que, atendiendo a la naturaleza del funcionamiento del negocio, el banco siempre debe asegurar la debida diligencia y el origen lícito de los fondos vinculados a la actividad económica del actor. Se trata de un elemento novedoso que

se introduce para facilitar la operatoria de los negocios en circunstancias tan complejas y difíciles como las que vive la economía cubana.

Por medio de esta resolución, los actores económicos no estatales pueden ordenar directamente los pagos al exterior siempre que estén relacionados con la actividad económica de su negocio en la sucursal bancaria, en su banco.

Antes la operatoria era más compleja, pero ahora se simplifica y traslada un reto a los bancos que tienen la responsabilidad de encontrar las vías para realizar estos pagos, para que lleguen a los proveedores y puedan dar un servicio que necesitan los negocios. Esto no limita la idea de que quien lo necesita, pueda tener cuentas también en divisa en el exterior para su operatoria. También la norma permite la apertura de estas cuentas, con el conocimiento del Banco Central y de la autoridad fiscal.

Hay otro elemento importante: en esta creciente interacción con los clientes, además de viabilizar los pagos al exterior, los bancos pueden garantizar otro tipo de servicios financieros personalizados que puedan requerir los clientes. Se trata de servicios financieros un poco más avanzados que se van a ir desarrollando, y también están los elementos de crédito que anteriormente se mencionaban.

PAGOS DIGITALES SÍ O NO

El directivo señaló que uno de los elementos ya implementados en el Banco es la actualización de los incentivos para fomentar los pagos digitales. A vueltas con la “bancarización”. Reconocido el atraso que tiene el sistema bancario en estos procesos, la medida se ha diseñado para que no beneficie solo al consumidor que realiza el pago digital, sino también al comercio que acepta ese pago. La solución salomónica del régimen es que la bonificación se divida entre ambos y las pasarelas de pago que hoy garantizan estos servicios reduzcan las comisiones que antes cobraban. Si antes cobraban, por ejemplo, un 1,5%, ahora pasan a cobrar un 0,8%. Pueden estar seguros que por este reparto, la aceptación de los pagos digitales seguirá siendo más o menos la misma. En particular, el incentivo para los vende-

dores, cuando hay apagones intermitentes, por ejemplo, seguirá igual.

El directivo del BCC considera que puede aparecer un círculo virtuoso en todo esto, en la medida en que se desarrollen los pagos digitales, y se satisfagan las demandas de efectivo de los actores económicos, ya que será posible continuar aceptando transferencias e incorporando saldos a sus cuentas bancarias. O dicho de otro modo, la mayor operatividad digital podrá propiciar que, en comunicación constante con las pasarelas, se reduzcan también los costos asociados al sostenimiento de estas plataformas. Una versión más del cuento de la lechera castrista, que anticipa resultados de las medidas implantadas que no se sostienen por los hechos. Por ejemplo, pensar que al haber más clientes de las propias pasarelas de pago puede reducir los costes, es un ejercicio de búsqueda de eficiencia en el sistema bancario cubano que, parece difícil de alcanzar con los mimbres actuales.

Además, se pretende que la operatoria por los canales de pagos digitales resulte mucho más segura. El reto fundamental, en el que trabajan los especialistas informáticos, es que la acreditación se pueda llevar a cabo en tiempo real. Ya se ha logrado internamente dentro del propio banco, entre clientes y comercios de un mismo banco, y el objetivo final de este proceso es que se pueda hacer entre los distintos bancos del sistema.

PAGO DE PENSIONES

Un último elemento, que se ha colado en el conjunto de las “transformaciones” del sistema bancario es la operación para el pago de las pensiones de jubilación lo más cerca posible de los hogares. Se pretende que los jubilados puedan cobrar su pensión en algún comercio cercano a su vivienda y así no tienen que desplazarse a una sucursal bancaria evitando largos recorridos, colas y demás molestias.

A tal fin, el Banco Central ha desarrollado, junto con los bancos, una plataforma para que el proceso de afiliación de estos comercios y de afiliación de estos jubilados sea lo más flexible y rápido posible, para que los comercios puedan tener este impacto y su



FOTO TOMADA DE PERIODISMO DE BARRIO.

contribución al conjunto del sistema bancario y financiero, aliviando la vida de jubilados y pensionados. Muchos TCP y mipymes, obligados a participar en esta operación de pago de pensiones, han elevado su protesta por lo que consideran una medida que puede comprometer seriamente su solvencia. El régimen ni se ha dado por aludido.

RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA BANCA

En medio de este escenario de confusión y malestar, hay acciones de responsabilidad social que se ponen como ejemplo por el directivo del BCC, y citó la experiencia de Eriel Sánchez, uno de los peloteros estrellas de los equipos cubanos, que ha abierto un emprendimiento privado llamado El Olímpico, desde el que pretende pagar las jubilaciones de las "glorias del deporte" del municipio de Santiago de Cuba, una contribución concreta a su sector y además a la sociedad.

CASAS DE CAMBIO PRIVADAS

Y en esta vorágine de "transformaciones" en el sistema bancario, hay que otorgar un peso específico al arranque de la primera casa de cambio privada y que se había anunciado en la Asamblea por el primer ministro. El programa piloto del BCC finalizó, y tras la evaluación de la experiencia, cumpliendo con todos los requisitos de la regulación que se establecen para que esta actividad se preste de manera segura, se acordó la autorización de las casas. Todo a gran velocidad y cierta falta de transparencia que ha sorprendido a muchos.

No obstante, desde el BCC se considera que el impacto positivo de las casas de cambio, tanto en la operatoria como en la vida cotidiana del lugar donde está enclavada, puede ayudar a aportar información relevante de operaciones reales del mercado cambiario. La casa de cambio no presta atención a los múltiples cambios de moneda que existen, forma-

les e informales, y en su operatoria cambiaría no responde a publicaciones en redes, ni a intenciones de compra o de venta, sino a operaciones reales, liquidadas y confirmadas de cambio, que permiten fundamentar mejor la tasa de cambio oficial que se construye para el segmento 3, de las personas naturales y los actores económicos no estatales principalmente. De momento, las cotizaciones de las principales divisas en la casa de cambio privada se sitúan por encima de las oficiales y las informales. Menudo negocio.

LA DINAMIZACIÓN DEL CRÉDITO

Desde el BCC se valoró como positivo el impacto de las “transformaciones” en el crédito, un asunto que abarca tantos elementos en un solo espacio que es difícil recorrerlos todos. En particular, por cuanto respecta a la “transformación” que lleva a la flexibilización del crédito como uno de los principales impulsores de la actividad económica y también dinamizador del consumo, se considera que existe

un elemento importante, más en la coyuntura actual del país, que es el crédito para fuentes renovables de energía.

Sin ofrecer información sobre qué se pretende hacer en este ámbito, el directivo del BCC simplemente dijo que se trata de una medida que ya se encuentra en funcionamiento, y que puede beneficiar directamente a la población, al facilitar la compra de componentes para este tipo de fuentes energéticas.

¿Y qué va a pasar cuando se acaben los paneles fotovoltaicos de los chinos? Y no digamos de las operaciones con criptomonedas, porque ya es bastante. Conclusión, las “transformaciones” en el sistema bancario y monetario cubano tienen muy poco que ver con una política monetaria creíble y realista. Y desde luego, se puede decir lo que se quiera, pero a quién menos benefician es al pueblo cubano que seguirá afrontando los mismos problemas que ahora, ya que ninguna de estas “transformaciones” va a servir para superar la grave crisis humanitaria.

ELÍAS AMOR BRAVO.

Analista cubano y especialista en formación profesional y empresarial.

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales.

Máster en Gestión Pública Directiva.

Miembro del Consejo Académico del Centro de Estudios Convivencia.

Reside en Valencia, España.

EL TIEMPO EN LA HISTORIA DE CUBA



POR:
ESTELA TERESITA DELGADO



FOTO DE ADRIÁN MARTÍNEZ CÁDIZ.

En la vida diaria medimos el tiempo en minutos, horas, días, meses, años... Eso implica que existen unidades menores que están incluidas en otras. Pero, lo que realmente determinan esos movimientos es el movimiento y el cambio. Cada cuatro minutos la tierra se mueve un grado, y al finalizar un día, cuando la tierra ha girado 360 grados, han transcurrido 24 horas, o sea 1440 minutos. Y ese día es una unidad pequeña del círculo alrededor del sol.

En la historia el tiempo se marca por los cambios, y existen cambios mayores y otros que están incluidos dentro de procesos.

En la historia reciente de Cuba, hemos vivido un proceso mayor: sesenta y siete años bajo el control comunista. En ese largo periodo no todo ha sido igual, diferentes factores nacionales e internacionales han influido de manera decisiva en el proceso. Esos factores han generado movimientos y cambios, y por lo tanto

DEBATE PÚBLICO

han definido los tiempos. Y los seres humanos somos parte de nuestro tiempo.

Los individuos y familias tienen sus tiempos, que en mayor o menor medida son afectados de diferente forma por los tiempos de la nación. La nación cubana, al estar sesenta y siete años bajo el comunismo, tiene al menos tres generaciones afectadas de alguna manera por ese hecho.

Cuando encontramos a un cubano nacido en la década del cincuenta, y uno nacido luego del dos mil, se aprecian diferencias notables en la forma de expresión, en el lenguaje y el pensamiento.

Es importante mirarnos los unos a los otros y considerar que somos diferentes y que nuestro pensamiento ha sido influenciado por diferentes circunstancias y experiencias. Y tenemos que conocernos, y aprender los unos de los otros sobre la base del respeto.

El tiempo logra que cuando un concepto permanece a pesar del cambio, el mismo se fortalece. Uno de esos conceptos es el concepto de nación.

Es el momento de proteger, rescatar y promover nuestros valores como nación. La defensa de nuestra identidad nacional, nuestra cultura, los símbolos patrios, se medirán en el tiempo que dediquemos a ellos. Solo así sobre iremos a pesar de los tiempos y las diferencias.

Para muchos en esta última etapa, formado por días de miserias y noches sin electricidad, el tiempo parece ser un peso insoportable que hace surgir de manera espontánea una pregunta: ¿Hasta cuándo?

Esa pregunta tiene muchísimos ángulos. Se puede medir en espera por lo que harán otros, una adivinación al azar, nadie lo sabe. O se puede traducir en un reto personal. ¿Hasta cuándo estoy dispuesta a repetir lo mismo? Otro ángulo sería el preguntar para qué tanta espera, por qué lleva tanto tiempo un cambio de una decisión, de una modificación de situaciones no deseadas.

Considero que el ángulo más saludable es preguntarnos el para qué, cómo podemos utilizar mejor este tiempo. Estos 1440 minutos diarios, estas semanas y estos meses, regalan un espacio para pensar muy bien qué hacer y cómo comportarnos ante posibles situaciones, y miles podrán salvarse por ese tiempo de reflexión. Muchos tienen la oportunidad de auxiliar con amor a un necesitado, otros tendrán oportunidad de defender sus valores, otros pensadores e intelectuales dibujarán el futuro, lleno de experiencia y generosidad.

Este periodo de nuestra historia nos ha proporcionado como nación el conocer lo que queremos repetir en nuestra vida como nación, nos ha proporcionado nacionales con una experiencia internacional prácticamente a nivel mundial, con experiencias y éxitos en todas las esferas de la ciencia, la técnica y la cultura.

El libro más sabio del mundo marca los tiempos de Dios, y su tiempo es perfecto. Y también habla de los tiempos de siembra y los tiempos de cosecha. La riqueza de la cosecha depende de la diligencia, el esmero y el amor que se ponga en la siembra. Aún nos queda tiempo de sembrar, es necesario utilizar este tiempo.

ESTELA TERESITA DELGADO ROSALES (LA HABANA, 1956).

Graduada como traductora e interprete en la Universidad de La Habana en 1984.

Graduada del Klessheim Institute de Austria en la especialidad de Turismo. Autora de tres libros: Almas escondidas, 2009, La revolución de Castro al desnudo, 2023 (segunda edición) y Crónica de un aldabonazo, 2024.

Reside en Miami.

EL FUTURO DE CUBA LIBRE Y ANTROPOLÓGICAMENTE SANA



POR:

CARMEN ANA BOUDET GÓMEZ

Considerando las ideas de Dagoberto Valdés Hernández y la posibilidad de que, en un futuro cercano, Cuba sea libre, debemos examinar las consecuencias que esa libertad pueda ocasionar en un país gobernado bajo un yugo de control absoluto por tantos años. Es que esta opresión ha causado daño al ser humano, quitándole la opción del libre albedrío. En Cuba, los dirigentes se han olvidado de la dignidad del ser humano. El gobierno opresivo, que trata de controlar el pensamiento de todos, solo admite su propia agenda. Ese control va causando daños por la frustración de la falta de libertad de pensamiento. El no poder tomar la acción necesaria para mejorar su futuro y el vivir la pérdida de opciones causa daño. ¿Cómo puede la persona oprimida pensar en la posibilidad de un futuro lleno de esperanzas el día que sea Cuba libre de verdad? Tal vez no sea automáticamente fácil, pero gracias a que el ser humano es capaz, creativo y valiente, existe posibilidad de sanación. En Cuba, un Think Tank llamado Convivencia, dirigido por el sociólogo pinareño Dagoberto Valdés Hernández, recomienda cómo poder sanar el daño antropológico causado por el gobierno totalitario. Dagoberto Valdés, como sociólogo, recibió un doctorado por sus estudios en España y conoce este tema profundamente.

Su tesis doctoral presenta el problema que hemos descrito y su solución en el libro “El Daño Antropológico en Cuba y su Sanación”, donde considera lo ocurrido por falta de libertad y cómo lograr una solución.

Como traductora de sus escritos, expreso sus ideas en inglés y eso ayuda a difundir su mensaje. Gracias a sus estudios, Revista Digital y su trabajo en el Think Tank Convivencia, nos ha dado posibilidades concretas de sanación. Es leyendo el libro donde he aprendido más sobre el daño antropológico en Cuba. También él considera cómo puede haber una segura sanación.

Este daño antropológico que afecta a Cuba es reconocido por muchas personas y sabemos que va a dejar huellas que habrá que enfrentar en la Cuba del futuro. Tengo fe en que, con la ayuda de Dios, el día que Cuba sea libre será posible liberar el alma del cubano y darle vida y esperanza nueva a los corazones oprimidos. Lo importante es que, de acuerdo con la tesis de Dagoberto Valdés, existe la solución.

Los últimos 67 años han dejado abandonadas las enseñanzas tradicionales de ética y valores morales, como los de la vida cristiana y hasta el valor de la familia. La sociedad comunista presenta como más importante el valor del Estado y no el de la familia. Ellos no enseñan la integridad, la dedicación que es necesaria para la responsabilidad y cómo respetar la dignidad personal. Como dice el Padre Alberto Reyes: “Cuba es una cárcel grande donde, si protestas, te ponen en una cárcel más chiquita”. Vivir de esta forma por años y por generaciones es dañino y es destructivo.

El gobierno no aprueba nuestra vida interior ni respeta el valor intrínseco del ser hu-

Dagoberto Valdés Hernández



EL DAÑO ANTROPOLÓGICO EN CUBA Y SU SANACIÓN

Un proyecto humanista martiano
para la reconstrucción de Cuba

PORTADA DEL LIBRO, DISPONIBLE EN AMAZON.

mano. Es que el valor espiritual del ciudadano y su valor como persona, durante 67 años, no han tenido cabida en la isla de Cuba. Cuba lleva menos años desde su fundación como país libre que siendo comunista.

En Cuba, casi todos los ciudadanos están necesitados de bienes materiales básicos como comida y medicinas, pero también de comodidad, electricidad, transportación y hasta de disfrutar de su propia familia. Tantas familias se han dividido por el estrés de vivir careciendo de lo básico y por la gran emigración. La tradición judeocristiana de ayudar al prójimo que sufre no es muy fácil en estas tristes circunstancias. La enseñanza de valores espirituales que alimentan el alma se ha manteni-

do por medio de iglesias católicas y de otras denominaciones, también hasta por algunas familias o personas. Verdaderamente, estas familias, iglesias o grupos han luchado con sacrificio y hasta con miedo. Hay personas que, por propagandas negativas, aunque tenían deseos, no se atrevían a unirse a las iglesias por miedo a perder trabajos o becas.

Los feligreses corren el riesgo de ser señalados. En numerosos casos han experimentado críticas o han sido atacados, como las Damas de Blanco.

Reconocer los efectos de tantos años de privación de libertad es importante. Los cubanos no son dueños de su futuro; por eso es importante comprender cómo preparar a



Cuba para un futuro democrático donde las personas se tienen que informar de los candidatos, aprender cómo analizar opciones, salir a votar y responsabilizarse con sus decisiones tanto en el trabajo como en la vida cívica.

Por generaciones ha habido engaños, mentiras, miedo de hablar y sospechas entre vecinos. Esta opresión constante, unida a las traiciones o las delaciones de miembros del Comité de Defensa, tiene serias consecuencias. El pueblo ha sufrido con dolor y temo que la apatía y falta de seguridad que experimenta por el maltrato y la falta de tantas cosas dañen el cuerpo y el alma.

El no enseñar educación cívica en los colegios como antes, el no honrar a quienes respetan las tradiciones, el no respetar a los que piensan distinto o son personas de fe, ha causado daño al pueblo. Sabemos que el sufrimiento físico del cubano es real, pero también los cubanos han sufrido daños en el alma y el espíritu. Esos son los daños de los que estamos hablando cuando nos referimos al daño antropológico.

Al ser humano hay que respetarlo por su dignidad, pero han tratado de robarle su espíritu y de aplastar su dignidad.

Dagoberto Valdés, como sociólogo, propone una solución basada en el pensamiento del humanista y patriota cubano José Martí. Su propuesta busca colocar nuevamente a la persona en el centro de la vida nacional y promover una reconstrucción fundada en la dignidad humana, la educación, la participación cívica, la solidaridad y la responsabilidad personal. También la admirable vida y filosofía del Padre Félix Varela enseñan el camino para sanar.

La persona que vive hoy agotada, sin poder cubrir sus necesidades básicas ni las de su familia, sufre emocionalmente. Esto hace que se

sienta impotente y se va destruyendo su ánimo porque no puede ver cómo arreglar su vida.

Ese ciudadano cubano sufre daño antropológico y no se sana solo con la libertad. El sufrimiento deja sus huellas, que son profundas. Esto no se arregla en un día.

La sanación no dependerá únicamente de las instituciones políticas. También requerirá que los ciudadanos recuperen la confianza, aprendan a convivir, participen en la vida pública y colaboren en la reconstrucción de sus comunidades. Será necesario volver a valorar la verdad, la integridad, la familia, la fe, el respeto y el servicio al prójimo. Incluso hay que aprender a perdonar y darse cuenta de que, aunque uno no olvide lo que pasó, es importante mirar hacia el futuro y no hacia el pasado. Necesitaremos la ayuda de la Iglesia, maestros capacitados y personas con deseo de traer sanación a una nación herida. Por eso recomiendo leer el libro de Dagoberto Valdés Hernández y comprender la solución que propone. Cada persona podrá aportar su compasión, sus ideas y su esfuerzo a un futuro mejor.

Una Cuba libre tendrá que enfrentar no solo la reconstrucción de sus instituciones, sino también las heridas humanas y espirituales causadas por décadas de represión. La libertad será el comienzo de un camino, no el final del sufrimiento. Sin embargo, mediante la verdad, la responsabilidad, la solidaridad, la educación y las enseñanzas que se encuentran en los pensamientos de José Martí, tenemos esperanza de sanación. Y yo, como católica, cuento también con el amor a Nuestro Señor, que nos propone el amor al prójimo y nos enseña a perdonar para que Cuba pueda reconstruirse no solo como una nación libre, sino también como una sociedad humana, justa y responsable y espiritualmente renovada.

CARMEN ANA BOUDET GÓMEZ (LA HABANA, 1949).

Graduada de Rollins College. Licenciatura en Historia y Asuntos Públicos. Licenciatura en Literatura de Idioma Español.

Maestría en Salud Mental y Terapia Familiar.

Profesora de Historia y Español.

Profesora de Inglés en España. Consejera de salud mental. Administradora de una Clínica de Medicina.

Vive en Orlando, Florida.



REVISTA DIGITAL CONVIVENCIA

un umbral para la ciudadanía y la sociedad civil desde el interior de Cuba.
PINAR DEL RÍO. Cuba.

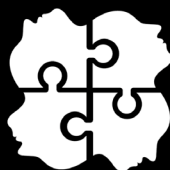
CONVOCATORIA

"IMPRIMA UNA, PARA QUE HAYA MÁS CONVIVENCIA"

El Consejo de Redacción de la Revista sociocultural Convivencia invita a todos los interesados a participar en la siguiente Convocatoria:

1. Como nuestra prioridad son los cubanos y cubanas dentro de la Isla, además del portal en Internet ofrecemos dos versiones del contenido íntegro de la Revista Convivencia para ser enviadas por correo electrónico dentro de Cuba: una versión TXT (solo texto) y otra versión PDF ilustrada y lista para que usted la pueda imprimir por su cuenta y logre compartirla con sus amigos.
2. Esta Convocatoria, tiene como objetivo una invitación para imprimir un ejemplar de la revista Convivencia (versión PDF) por cuenta propia, de modo que pueda llegar, poco a poco, a más lectores con la pequeña y valiosa participación de todos. Desde su lugar, con los pocos recursos a su alcance, imprima una Revista como hacemos con las tesis, los trabajos de curso y otros muchos documentos, sin tener imprentas ni fotocopadoras.
3. Además, imprimir un solo ejemplar de cualquier documento de carácter pacífico y sociocultural, para uso personal y de los amigos, está totalmente permitido por la ley y no constituye delito ni violación de reglamento alguno en Cuba, ni en ningún lugar.
4. Se trata de estimular y ejercitar, de esta forma sencilla, lo que en cada uno de los cubanos y cubanas existe: el suficiente ingenio, la iniciativa personal y los deseos de buscar lecturas alternativas por cuenta propia. Creemos en la fuerza de lo pequeño. Usted la tiene dentro. El caso es ponerla a trabajar con inventiva y creatividad.
5. Usted puede tener la versión PDF, ilustrada y lista para imprimir con solo alrededor de 30 hojas por ambas caras solicitándola a: colabora@centroconvivencia.org (sin tilde en redacción), pidiéndola y pasándola a un amigo en su memoria flash, o bajándola directamente de nuestro portal web: www.centroconvivencia.org
6. Pasa esta Convocatoria a tu lista de amigos. Participa en este ejercicio de ciudadanía que es otra forma de aprender los métodos propios, autónomos, sencillos, populares y pobres, para tejer sociedad civil.

CONSEJO DE REDACCIÓN



CONVIVENCIA
CENTRO DE ESTUDIOS
...pensando Cuba

